



**Instituto**

**Mora**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA**

---

---

“Los militares en el Partido Revolucionario Institucional. Alfonso Corona del Rosal en la dirigencia del Comité Ejecutivo Nacional, 1958-1964”

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRA EN HISTORIA MODERNA Y  
CONTEMPORÁNEA**

**P R E S E N T A :**

**Mónica Ariadna Rodríguez Ojeda**

**Director: Dr. Héctor Luis Zarauz López**

Ciudad de México

Julio de 2024

*Esta Investigación fue realizada gracias al apoyo del  
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología*





«¿Qué es una persona, sino las huellas que deja?»

V.E. Schwab, *La vida invisible de Addie LaRue*.

Instituto

---

Mora



## AGRADECIMIENTOS

Hoy culmina un proceso que ha sido tan enriquecedor como desafiante. Los últimos dos años han estado llenos de altibajos que me han permitido cuestionar la labor histórica y repensar la incidencia que podemos tener desde las letras. Sin duda, esta investigación me ha permitido ver con mayor claridad que todo trabajo es colectivo y ahí radica su complejidad, impacto y belleza. Por eso, a todos aquellos que han estado presentes a lo largo de este camino quiero dedicarles cada una de las páginas de este trabajo, el cual, finalmente, es más suyo que mío.

A mi mamá, Maru, por ser el sostén más cariñoso que conozco. No hay día que no me sienta afortunada por ser tu hija; gracias por construir un hogar cálido y amoroso en el cual siempre he encontrado apoyo para cultivar mis sueños.

A mi papá, Pedro, por resguardar y nutrir mis anhelos. Gracias por tomarme de la mano en todo este trayecto y permitirme seguir aprendiendo de ti. Los esfuerzos y el amor con que nos sostienes como familia es lo que me ha permitido seguir avanzando.

A mi hermano, Osvaldo, por ser mi eterno acompañante y confidente. Nunca dejaré de sentirme afortunada de compartir la vida contigo. Espero que algún día pueda ser, al menos, la mitad de valiente y resiliente que eres tú.

A aquellas personas que son mi espacio seguro:

A Alex, porque no imagino cómo sería andar por el mundo sin tu compañía. Gracias por estar dispuesto a encontrarnos entre pláticas y risas, sin importar el clima o cualquier eventualidad.

A Paula y Dany por los consejos, el apoyo y seguir buscando los momentos para estar juntas.

A Jess porque en los últimos quince años te has convertido en mi familia y me has dado la oportunidad de ser parte de la tuya.



A Andrea por tu manera tan especial de estar presente y animarme. Sin importar la situación, tú siempre me brindas una perspectiva diferente de las cosas, en fin, *this is us trying*.

A Reyna, Elena y Andy por recibirme con una sonrisa y un abrazo en cada reencuentro. No tienen idea de cuánto admiro su fuerza y lo mucho que me inspiran.

A Samuel, Víctor y Héctor por musicalizar mi vida desde que los conozco. Ya sea lejos o cerca espero que podamos seguir creciendo juntos.

A Erandi porque aunque rara vez estamos de acuerdo, no puedo evitar sonreír al pensar en cada momento que la maestría nos permitió pasar juntas. Tu amistad es de las cosas más bonitas que ha traído esta etapa.

A Roberto, sin ti no habría podido sobrevivir a esta vida llamada maestría. Es un placer compartir toda clase de situaciones absurdas contigo porque, de alguna manera, siempre terminamos riendo. Gracias por cuidarme tanto y darme la oportunidad de ser la versión más honesta de mí cuando estoy contigo.

A Lorena por la peculiaridad que te caracteriza. No había conocido a persona más talentosa, implacable y decidida que tú. Gracias por inspirarme a desafiar lo establecido.

A Diego por la fortuna de coincidir y el *apapacho* que desde entonces encuentro en tu presencia. Gracias por la calidez que desbordas y por hacerme sentir bienvenida.

A todos aquellos que me han dado un espacio en su día a día, que me escuchan hablar una y otra vez de Historia y que siempre tienen una palabra de aliento: Balam, Juan, Bruno, Débora, Eder, Bere, Ángel, Diana, Paulina y Luis.

Este trabajo no podría existir sin el apoyo y dedicación de los excelentes académicos que el Instituto Mora me ha permitido conocer.

Al Dr. Héctor Zarauz por guiarme en el camino de esta investigación. Su compromiso con la investigación y la docencia son admirables. Gracias por cada lectura y comentario, pero sobre todo por darme la confianza y libertad para construir este trabajo.

Al Dr. Mario Ramírez Rancaño y la Dra. Carmen Collado, académicos que admiro profundamente. Gracias por aceptar colaborar conmigo para llevar a buen puerto esta investigación, sus aportes a la misma son invaluable para mí.

Quiero dar un agradecimiento especial al Mtro. Jorge Castañeda (†) por ser el primero en sumarse a la lectura de este trabajo. Sus sugerencias se tradujeron en ideas muy valiosas para la investigación.

A los investigadores que continúan inspirándome en el camino de la historia:

Al Dr. Mario Virgilio Santiago Jiménez por continuar presente en mi formación y ser una guía en cada paso.

A Leticia Neria por ser mi referente de la puesta en práctica de nuestros conocimientos. Gracias por seguir mostrándome la belleza que encierra la profesión.

De igual manera quisiera agradecer a todo el personal del Instituto Mora: servicios escolares, coordinación del programa, seguridad, intendencia y biblioteca. Gracias por las atenciones, el apoyo, las pláticas y el arduo trabajo que realizan.

Finalmente agradezco al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías por brindarme los recursos necesarios para la realización de esta investigación.



## ÍNDICE

Introducción .....	1
Capítulo 1. Los hombres de armas: los militares profesionales .....	8
Introducción .....	8
1.1 Proyecto posrevolucionario .....	9
1.1.1 La educación militar revolucionaria.....	12
1.2 La institucionalización del <i>deber militar</i> .....	15
1.3 Alfonso Corona del Rosal, el militar .....	20
Consideraciones finales .....	39
Capítulo 2: El Partido de la Revolución.....	42
Introducción .....	42
2.1 La consolidación del partido .....	43
2.2 PRM: los militares en el partido .....	52
2.3 El sector militar y el ascenso político de Alfonso Corona del Rosal	70
Consideraciones finales .....	87
Capítulo 3. Alfonso Corona del Rosal, el político .....	89
Introducción .....	89
3.1 Los militares en el CEN.....	90
3.2 Alfonso Corona del Rosal, presidente del CEN .....	106
3.3 <i>Fortalecer el partido</i> .....	111
3.4 Conflictos e influencia en procesos electorales.....	125
3.5 La sucesión presidencial .....	136
Consideraciones finales .....	142
Conclusiones.....	145
Bibliografía y fuentes documentales.....	152



## Introducción

En México la presencia de los militares en la política ha sido tan controvertida como común. Estos actores han participado en el ejercicio del poder desde distintas instancias como la presidencia, las gubernaturas, el congreso, tareas de seguridad pública, etc. Sin embargo, hacia la segunda mitad del siglo XX, tras su “desplazamiento” de la primera magistratura, no sólo se supuso su apoliticidad, sino que también se perdió de vista su permanencia en otros espacios de poder. En los años recientes, el impulso y la visibilidad que el ejército ha recibido en labores lejanas a las actividades propiamente castrenses han renovado la discusión sobre el poder e influencia política que el ejército y los militares pueden ostentar. De manera que ello ha llamado a repensar la historicidad de la participación militar en el sistema político mexicano y las condiciones de la misma. Bajo este panorama se presenta la siguiente investigación.

Tras el término de la etapa armada de la Revolución, se inició un proceso de reconstrucción de la estructura estatal con el objetivo de restablecer el orden social; esto conllevó la edificación de instituciones que coadyuvaron a dicha finalidad. Los primeros gobiernos posrevolucionarios buscaron, en primer lugar, limitar el poder regional de los líderes populares (caudillos) surgidos durante el conflicto armado.<sup>1</sup> Así, una de las grandes preocupaciones fue el control efectivo de las fuerzas armadas, por lo que se priorizó la consolidación de un ejército que no sólo garantizara la defensa del territorio, sino que favoreciera el sostenimiento del régimen. Sin embargo, esto no significó que se prescindiera de los militares (revolucionarios y profesionales) en el ámbito político, por el contrario se establecieron dinámicas a través de las cuales participarían.

En ese sentido, la constitución de un partido también pretendió ayudar a la organización e integración de las facciones y líderes revolucionarios al régimen con el fin de fortalecerlo. En 1929 se fundó el Partido Nacional Revolucionario (PNR) con el propósito de “agrupar a los revolucionarios”,<sup>2</sup> aunque más que eso buscó

---

<sup>1</sup> Martha Beatriz Loyo Camacho. *Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del Ejército Mexicano. 1917-1931*, México, UNAM-FCE-INEHRM-FAPECyFT. 2003. p. 11

<sup>2</sup> Rogelio Hernández Rodríguez, *Historia mínima del Partido Revolucionario Institucional*, México, El Colegio de México, 2016, p. 19-24.



acotar la influencia de los caudillos y centralizar el poder. Posteriormente, en 1938 se reconoció formalmente la participación de elementos armados dentro del organismo cuando este quedó integrado por cuatro sectores: obrero, campesino, popular y militar.<sup>3</sup> Sin embargo, la vinculación de los militares con el desequilibrio de poderes hizo deseable y necesaria su exclusión de la estructura del Partido. Como consecuencia, este volvió a reformarse y en 1946 se creó el Partido Revolucionario Institucional (PRI), mismo que se consolidó como uno de los centros de poder más importantes en tanto permitió en control político tanto de las masas como de la élite.<sup>4</sup>

En ese sentido, la dirigencia del PRI adquirió un papel esencial para el ejercicio del poder de las administraciones en turno y, por ende, en el mantenimiento de la estabilidad política. Aunque, paradójicamente el Partido estuvo dirigido por militares desde su fundación hasta 1964. El último militar al frente del organismo fue Alfonso Corona del Rosal, quien recibió una instrucción en las armas durante los primeros años de la posrevolución y cuya carrera política inició con la constitución del sector militar en el PRM. Así pues, la presente investigación plantea que, a través del estudio y análisis de la trayectoria política y militar de Corona del Rosal se puede ejemplificar cómo y por qué los militares, o determinados elementos armados, tuvieron una participación política hacia la segunda mitad del siglo XX.

Con base en ello, la investigación se sitúa entre dos principales líneas historiográficas: la primera, enfocada en el análisis del papel de los elementos armados en el sistema político mexicano. Mientras que la segunda abarca los estudios sobre el PRI y sus funciones políticas. Respecto a la primera, las investigaciones se han centrado en el proceso de despolitización de las fuerzas armadas tras la lucha revolucionaria. Al respecto, Enrique Plascencia de la Parra señala que el surgimiento de líderes populares o caudillos ocasionó una superposición de las labores políticas y militares. Por ello, durante los primeros años posrevolucionarios fue necesario definir puntualmente de qué manera las fuerzas

---

<sup>3</sup> Thomas Rath, *Myths of Demilitarization in Postrevolutionary Mexico 1920-1960*, Estados Unidos de América, The University of North Carolina Press, 2013, p. 70.

<sup>4</sup> Hernández Rodríguez, *Historia mínima...*, p. 64



armadas intervendrían en dichos ámbitos.<sup>5</sup> Así pues, una de las medidas planteadas fue la realización de un proyecto educativo a través del cual se buscó avanzar en la profesionalización del cuerpo armado y su adherencia ideológica al Estado posrevolucionario.

Con el avance del establecimiento de las instituciones se buscó matizar la participación política del ejército, como institución, aunque ello no significó la exclusión de los militares en el ejercicio del poder. José Manuel Villalpando señala que, a partir del ascenso de Miguel Alemán a la presidencia, se simuló un alejamiento de los militares de la política.<sup>6</sup> De igual manera, Guillermo Boils,<sup>7</sup> Javier Ibarrola<sup>8</sup> y Arturo Sánchez Gutiérrez,<sup>9</sup> han identificado que, si bien hacia los años cincuenta se redujo la presencia de elementos armados en puestos políticos, su agencia política no disminuyó. No obstante, los estudios enfocados en la segunda mitad del siglo XX, como las obras de Sergio Aguayo,<sup>10</sup> José Luis Piñeyro<sup>11</sup> y Raúl Benítez Manaut,<sup>12</sup> postulan que la intervención política del sector armado se ha

---

<sup>5</sup> Enrique Plasencia de la Parra, *Historia y organización de las fuerzas armadas en México, 1917-1937*, México, UNAM/IIH, 2010, 416 pp.; Enrique Plasencia de la Parra, *El ejército mexicano durante la Segunda Guerra Mundial*, México, Siglo XXI/UNAM, 2017, 205 pp.; Jorge Alberto Lozoya, *El ejército mexicano (1911-1965)*, México, El Colegio de México, 1970, 128 pp.; Secretaría de la Defensa Nacional, *El ejército mexicano: historia desde sus orígenes hasta nuestros días*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1979, 648 pp.

<sup>6</sup> José Manuel Villalpando, "Política y ejército, 1945-1994" en Javier Garciadiego (coord.), *El Ejército Mexicano 100 años de historia*, México, El Colegio de México, pp. 319-350.

<sup>7</sup> Guillermo Boils, *Los militares y la política en México (1915-1974)*, México, Ediciones El Caballito/IIS-UNAM, 1980, 190 pp.

<sup>8</sup> Javier Ibarrola, *El ejército y el poder*, México, Océano, 2003, 457 pp.

<sup>9</sup> Arturo Sánchez Gutiérrez, "Los militares en la época de los cincuenta" en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 50, No. 3 (Jul.-Sep., 1988), México, UNAM, pp. 269-293, disponible en: <http://www.jstor.org/stable/3540565>.

<sup>10</sup> Sergio Aguayo Quezada, *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*, México, Grijalbo, 2001, 413 pp.; Sergio Aguayo Quezada, "Servicios de inteligencia y transición a la democracia en México" en Sergio Aguayo Quezada y John Bailey (coords.) *Las seguridades de México y Estados Unidos en un momento de transición*, México, Siglo XXI, 1997, pp. 184-203; Sergio Aguayo Quezada, "Los usos, abusos y retos de la seguridad nacional mexicana, 1946-1990, en Sergio Aguayo Quezada y Bruce Michael Bagley, *En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana*, México, Siglo XXI, pp. 107-145.

<sup>11</sup> José Luis Piñeyro, *Ejército y sociedad en México: pasado y presente*, México, UAM, 1985, 172 pp.; José Luis Piñeyro, "Las fuerzas armadas en la transición política de México" en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 59, núm. 1, ene.-mar., 1997, pp. 163-189.

<sup>12</sup> Raúl Benítez Manaut, "Las relaciones civiles-militares en una democracia: relejendo los clásicos" en *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, tomo 19, núm. 1, ene.-jun., 2005, pp. 153-168; Raúl Benítez Manaut, "México: los militares en tiempos de cambio" en *Nueva Sociedad*, núm. 278, nov.-dic., 2018, disponible en: <https://bit.ly/3EyVZLW>; Raúl Benítez Manaut, "El uso civil de las fuerzas armadas" en *Análisis XXI*, 1991, pp. 6-7; Raúl Benítez Manaut, "Las fuerzas armadas mexicanas a fin de siglo: su relación con el estado, el sistema político y la sociedad" en *Sociología*, año 9, núm. 25, may.-ago.

relacionado con lo concerniente a la seguridad nacional y se vincula especialmente con la violencia y la represión.

Por otra parte, las investigaciones en torno a Partido Revolucionario Institucional (PRI), han destacado su importancia en la organización política posrevolucionaria. En ese sentido, el principal referente es la investigación de Luis Javier Garrido,<sup>13</sup> la cual hace un recorrido desde su origen hasta su consolidación institucional en 1946. Así pues, plantea que el organismo favoreció en establecimiento de dinámicas de control popular con la pretensión de brindar estabilidad política al país. En el mismo sentido, la investigación de Rogelio Hernández,<sup>14</sup> también da cuenta de la evolución del partido, su consolidación como instrumento de control político y legitimación del ejercicio de poder, así como su decadencia. Según indica Hernández, el Partido no era un organismo homogéneo, por lo que en su interior se presentaron diversos conflictos y disputas, lo que es muestra de la complejidad de su funcionamiento.

Finalmente, Miguel González Compeán y Leonardo Lomelí Venegas,<sup>15</sup> entienden al PNR-PMR-PRI como “el Partido de la Revolución”, cuyos propósitos se centraron en las contiendas electorales, en tanto se consolidó como un espacio de negociación “intraélites”. Además, también fue fundamental para la estabilidad política brindándole soporte ideológico al Estado. Dentro del trabajo destaca el planteamiento de que el periodo de mayor estabilidad política coincidió con la presidencia del Adolfo López Mateos y la dirigencia del CEN de Alfonso Corona del Rosal. Aunque, cabe aclarar que dicha estabilidad hace referencia a las relaciones entre miembros de la élite política, más que con los sectores populares.

En torno a la guía metodológica de la presente investigación, en primera instancia se parte de la propuesta de Morris Janowitz,<sup>16</sup> la cual plantea un inherente

---

2015, disponible en: <https://bit.ly/3jYM0pN>; Raúl Benítez Manaut, “México: la nueva dimensión de las Fuerzas Armadas en los años noventa” en *Análisis Político*, núm. 31, 1997, pp. 50-61.

<sup>13</sup>Luis Javier Garrido, *El Partido de la Revolución Institucionalizada (medio siglo de poder político en México)*, México, Siglo XXI, 1989, 379 pp.

<sup>14</sup>Rogelio Hernández Rodríguez, *Historia mínima del Partido Revolucionario Institucional*, México, El Colegio de México, 2016, 291 pp.

<sup>15</sup> Miguel González Compeán y Leonardo Lomelí Venegas (coords.), *El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, 814 pp.

<sup>16</sup> Morris Janowitz, *The professional soldier: a social and political portrait*, Illinois, Free Press, 1960, 464 pp.



comportamiento político de las fuerzas armadas. El sociólogo refiere particularmente a los militares profesionales, es decir aquellos que son identificados como tal por su formación. A través de esta última, los elementos armados se vinculan con las autoridades civiles y comprenden sus funciones dentro de la estructura estatal. Empero, esto no supone un papel plenamente instrumental, sino la configuración de un *ethos* político mediante el cual las fuerzas armadas identifican sus funciones internas (influencia en cuestiones legislativas y administrativas, especialmente en lo competente a la seguridad nacional) y externas (el poder militar hacia naciones extranjeras y la guerra).

Al respecto, Rafael Bañón sostiene que hay una dependencia entre el *ethos* militar y el sistema político, por lo cual las fuerzas armadas son esenciales en tanto brindan legitimidad al segundo.<sup>17</sup> Por su parte, Samuel Huntington,<sup>18</sup> plantea que la profesionalización militar no sólo es un asunto de educación, sino cómo los elementos asumen una vocación al servicio de la sociedad. En ese sentido, define el profesionalismo con base en tres elementos: experiencia, responsabilidad y corporativismo. Aunado a ello, la propuesta de Wright Mills plantea que el interés militar sobre el poder político, está relacionada a la deficiencia civil en el ejercicio del poder. Por lo cual, la participación política de los militares no sólo es entendida por su función legitimadora, sino por su capacidad para tomar decisiones.<sup>19</sup> Por otro lado, la investigación se complementa con la teoría de Mills sobre el equilibrio de poderes que postula que los actores políticos buscan constantemente imponer sus intereses sobre otros y viceversa. Lo cual implica que los intereses nunca están completamente satisfechos, por lo que siempre existe una constante negociación.

En el caso abordado, esto permite, caracterizar a Alfonso Corona del Rosal como un “militar profesional” cuya trayectoria le permitió insertarse en dinámicas políticas, participar en negociaciones y procurar la presencia del sector armado en el ejercicio del poder. En conjunto, ello contribuye a la comprensión de la integración

---

<sup>17</sup> Rafael Bañón, *Military Profession and Redemocratization*, Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset, s/f, 17 pp.

<sup>18</sup> Samuel P. Huntington, *The soldier and the state*, Inglaterra, The Belknap Press of Harvard University, 1957, 534 pp.

<sup>19</sup> Charles Wright Mills, *La élite del poder*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, 388 pp.

de militares en la política como un elemento que caracteriza e incluso es inherente al Estado mexicano. En correspondencia, la presente investigación se construyó fundamentalmente con el análisis de su expediente personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, así como tres obras de su autoría: *Mis memorias políticas*, *Moral militar y civismo*, y su tesis de licenciatura “El Estatuto Militar. El ejército como un servicio público”. Por una parte, ello permitió la reconstrucción de su trayectoria militar y política, así como la identificación de sus principales relaciones en ambos ámbitos. Por otra, brindó información sobre su concepción del deber militar y la función del cuerpo armado en la estructura estatal

Para dar cuenta de la estructura y función política del Partido se hizo uso de documentos que dan cuenta de sus actividades internas: estatutos, declaraciones de principios, programas de acción, discursos de dirigentes, etc. Estos también fueron utilizados para analizar la gestión de Corona del Rosal en la dirigencia del Comité Ejecutivo Nacional en tanto permitieron identificar doctrinas políticas y actividades de dicho general. En ese sentido, para favorecer el entendimiento del panorama político se hizo uso de la documentación proveniente del Archivo General de la Nación (AGN) del fondo presidencial de Adolfo López Mateos y la Dirección Federal de Seguridad (DFS). Por último, como información complementaria a los documentos mencionados se utilizó la revista *La República* que fue un órgano de comunicación del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual en el periodo analizado publicó las actividades realizadas por el organismo a nivel local y federal.

Con base en lo anterior, la tesis se encuentra estructurada en tres capítulos. El primero de ellos da cuenta del proyecto posrevolucionario en torno a la institucionalización y profesionalización de las fuerzas armadas. Así pues, se presenta de manera general los principales ejes de la formación educativa militar, permitiendo identificar la concepción de “militar profesional” promovida por el Estado. El objetivo de ello es contextualizar el ámbito militar en el que se desarrolló Corona del Rosal y dar cuenta, primeramente, de su configuración como elemento armado y su concepción del papel que debía desempeñar en el sistema político.

El segundo capítulo tiene como principal objetivo ahondar en la constitución del partido como uno de los principales espacios de ejercicio del poder, dando



particular importancia de la dirigencia nacional. De igual forma se enfatiza la presencia de militares en el Partido, de tal forma que se pretende esclarecer de qué forma intervinieron en las actividades del mismo y cómo ello les brindó injerencia en la política nacional. Por otro lado, el capítulo también presenta la incorporación de Alfonso Corona del Rosal en el Partido como el inicio de su carrera política.

El tercer capítulo, busca dar cuenta de las dirigencias del Partido precedidas por militares y la implicación de las mismas para la participación política del sector armado en el sistema político. Particularmente se presenta el análisis de la gestión de Corona del Rosal como presidente del Comité Ejecutivo Nacional. En ese sentido, se presentan sus principales objetivos, funciones y problemáticas. Finalmente, cabe aclarar que uno de los ejes transversales de la investigación correspondió a la identificación de las relaciones de Corona del Rosal en la élite política y militar, por lo que en los tres capítulos se procuró dar cuenta de las mismas, en tanto favorecen a la comprensión de su inserción en el sistema político.

Así pues, partiendo de que, ante la transformación del panorama político, los actores se han adaptado, la presente investigación busca dar cuenta de cómo los militares estuvieron presentes en el ejercicio del poder hacia la segunda mitad del siglo XX. De tal manera que a través del análisis de la trayectoria militar y política de Alfonso Corona del Rosal se puede ejemplificar cómo y por qué los militares, o determinados elementos armados, continuaron participando en el ejercicio del poder, durante un periodo en el que, supuestamente, habían sido desplazados de la política. En conjunto, la investigación pretende ser una aportación al estudio y debate del papel político de los militares en México que permita comprender, identificar y cuestionar la participación del sector armado en el Estado mexicano.

# Capítulo 1. Los hombres de armas: los militares profesionales

## Introducción

Tras la etapa armada de la Revolución, los gobiernos emanados de la misma buscaron establecer un proyecto de nación que permitiera reencauzar el funcionamiento del Estado. Si bien, este intentó abarcar distintos ámbitos (económico, político, social, etc.) para satisfacer las necesidades del pueblo (especialmente de los estratos populares) uno de los aspectos más apremiantes fue el relativo a las fuerzas armadas. Durante la lucha éstas habían adquirido preeminencia en el ejercicio del poder y el mantenimiento del gobierno, pero también eran un factor de constante inestabilidad, sobre todo al presentarse conflictos entre los líderes (caudillos) que las encabezaban y hacia los cuales existía una lealtad incuestionable.

Así pues, el proyecto posrevolucionario en torno al ejército contempló diversas variables como la cantidad de elementos activos en cada rango y, ligado a ello, los recursos económicos que se requerían para sostenerlo; la composición del cuerpo armado; la creación o reforma de instituciones; la distribución territorial; la producción de armamento, entre otras. Sin embargo, una de las áreas más importantes fue la educación militar, en tanto era entendida como un factor indispensable para la conformación de un ejército profesional y nacional cuyo funcionamiento contribuyera al sostenimiento de la nueva estructura estatal. De tal forma que los elementos armados adquirieron características que les permitieron insertarse y formar parte del sistema político revolucionario de diversas formas.

Al respecto, la presentación de los esquemas de educación militar del proyecto posrevolucionario, también responde a lo propuesto por Morris Janowitz<sup>20</sup> sobre los “patrones de carrera”, en el cual identifica que, si bien determinadas formaciones permiten a los elementos armados integrarse a una “élite profesional”, el acceso al “núcleo de la élite” también está determinado por sus habilidades políticas. Ello configura “carreras poco convencionales” ya que estas habilidades se

---

<sup>20</sup> Morris Janowitz, *The professional soldier: a social and political portrait*, Illinois, Free Press, 1960, 464 pp.



desarrollan en los límites de la institución armada, pero los elementos continúan participando en dinámicas establecidas por las mismas y formando parte de ellas.

En este contexto podemos identificar a Alfonso Corona del Rosal como un militar profesional, resultado del proceso de profesionalización de las fuerzas armadas tras la Revolución y cuya trayectoria le permitió desempeñar un papel particular en la vida política del país. En ese sentido, el presente capítulo busca explicar la manera en que se configuró el proyecto educativo militar, así como el ideal del militar profesional que el Estado posrevolucionario buscó promover, de tal manera que ello permita ubicar y comenzar a caracterizar a Corona del Rosal como sujeto histórico. Así pues, los dos primeros apartados se enfocan, primero, a brindar visión general del proyecto posrevolucionario en torno al ejército y, en segunda instancia, a describir lo referente a la formación profesional de los elementos armados y los principales propósitos de ello. En conjunto, ambas secciones tienen como principal objetivo contextualizar el ámbito militar en el que se desarrolló dicho general.

En concordancia, el tercer apartado pretende presentar a Corona del Rosal y lo sitúa en el inicio del proceso de profesionalización de las fuerzas armadas. Ello con el objetivo de dilucidar la forma en la que dicho sujeto comenzó de dilucidar y entender el papel que, como elemento armado, debía desempeñar en el proyecto posrevolucionario y el sistema político. Como consecuencia, en este segmento se empleó información proveniente de su expediente personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, así como tres obras de su autoría (sus memorias políticas, su tesis de licenciatura y su trabajo sobre la moral militar y el civismo).

### **1.1 Proyecto posrevolucionario**

Durante la lucha revolucionaria, iniciada en 1910 por Francisco I. Madero, surgieron diversas fuerzas armadas en todo el país. La mayoría de ellas improvisadas y poco unificadas, por lo que, en principio, al ser destituido Porfirio Díaz, fue preferible la conservación del Ejército Federal.<sup>21</sup> Sin embargo, la desintegración de dicho cuerpo se hizo necesaria tras golpe de Estado de 1913, el cual fue fraguado por generales

---

<sup>21</sup> Enrique Plasencia de la Parra, *Historia y organización de las fuerzas armadas en México, 1917-1937*, México, UNAM-IIH, 2010, p. 11.

porfiristas e involucró a elementos del Ejército Federal, permitiendo el asesinato de Madero y la instauración del gobierno ilegítimo de Victoriano Huerta. En consecuencia, Venustiano Carranza no sólo llamó a la creación de un cuerpo armado popular, el Ejército Constitucionalista, sino que, en 1914, propició la firma de los Tratados de Teoloyucan, con los cuales se estableció la disolución del Ejército Federal.<sup>22</sup> Así, una vez que Carranza asumió la presidencia, se encargó de neutralizar y eliminar a las facciones revolucionarias que se oponían al constitucionalismo y las fuerzas armadas bajo su cargo se convirtieron en el cuerpo armado del Estado.<sup>23</sup>

En ese sentido, el Primer Jefe comenzó a plantear un proyecto de nación, en el que invariablemente el nuevo ejército fue contemplado. Al respecto de esto último, en primera instancia reorganizó los cuerpos que lo conformaban; desapareció las grandes unidades, todas ellas comandadas por caudillos, (Noroeste-Álvaro Obregón, Oriente-Pablo González, Sureste-Salvador Alvarado, Noreste-Jacinto B. Treviño) y estableció unidades más pequeñas delimitadas a regiones territoriales específicas.<sup>24</sup> Además, inició la reducción de efectivos activos a través del reconocimiento de grados, lo que más tarde dio origen a la Comisión Revisora de Hojas de Servicio.<sup>25</sup>

Carranza intentó definir el campo de acción de las fuerzas armadas y, por consiguiente, reducir el poder de los caudillos o líderes surgidos del conflicto armado. El revolucionario buscó la predominancia de civiles en el ejercicio de poder, empero, los constantes conflictos internos y externos, no sólo dificultaron la

---

<sup>22</sup> Pese a ello, Carranza conservó a su disposición a elementos federales, quienes también tuvieron un papel importante en la reestructuración del ejército. Véase: Mario Ramírez Rancaño, "México: el ejército federal después de su disolución en 1914" en *Polis*, vol. I, núm. 2, 2005, pp. 13-54.

<sup>23</sup> Javier Garciadiego, "La efeméride oficial y los varios orígenes del ejército mexicano" en Javier Garciadiego (coord.), *El Ejército Mexicano, 100 años de historia*, México, El Colegio de México, 2014, p. 22.

<sup>24</sup> Plasencia de la Parra, *Historia y organización...*, 2010, p. 13.

<sup>25</sup> Esta instancia fue creada en 1921, durante el gobierno de Álvaro Obregón, con el propósito de verificar la documentación (expedientes) para la ratificación de los grados militares. Sin embargo, aunque sí permitió degradar o dar de baja a varios elementos, también provocó inconformidad entre aquellos revolucionarios cuyo ascenso era producto de méritos en campaña y relaciones de lealtad hacia otros caudillos, por lo que carecían de certificados o documentos en los que se asentaran sus hazañas. Véase, Enrique Plasencia de la Parra, *Personajes y escenarios de la rebelión delahuertista 1923-1924*, México, UNAM/IIG/Porrúa, 1998, p.8; Plasencia de la Parra, *Historia y organización...*, 2010, p. 178.



realización de sus planes, sino que, en algunos casos, contradujo ese carácter “civilista”. Por ejemplo, en 1916, debido a la expedición punitiva en contra de Francisco Villa y teniendo en cuenta la experiencia de la invasión a Veracruz de 1914, Carranza decretó que la instrucción militar básica sería obligatoria en las escuelas primarias, secundarias y preparatorias, con la intención de preparar a los niños y jóvenes para actuar en caso de una invasión extranjera. Aunque, tal vez en un intento de no dar mayor predominancia a la fuerza armada, dicha educación no quedó a cargo de la Secretaría de Guerra, sino de los gobiernos estatales y la Secretaría de Instrucción Pública.<sup>26</sup>

En el ámbito político, la Constitución de 1917 estableció ciertos marcos legales a los que los militares tuvieron que responder. Por ejemplo, las comandancias militares fueron sustituidas por jefaturas de Operaciones Militares y los jefes de las mismas quedaron subordinados a la figura presidencial. Además, se comenzó a implementar la rotación y designación de determinados generales al frente de las mismas tanto para evitar vínculos regionales como para favorecer la recentralización del poder.<sup>27</sup> En concordancia, el presidente fue reconocido como el comandante supremo de las fuerzas armadas y se suprimieron las facultades extraordinarias que los militares habían adquirido durante la lucha. En la figura presidencial también recayó la capacidad de declaración de guerra y movilización de las fuerzas armadas al interior y fuera del país. Por otro lado, la carta magna reguló la actividad política de los militares al determinar que no podrían ejercer ningún cargo político en servicio activo (en las diputaciones y la primera magistratura, se establecieron los periodos mínimos lejos del servicio de armas para ser elegibles en alguno de estos cargos). No obstante, también se otorgaron ciertas concesiones, de las cuales la más importante, vigente hasta el día de hoy, fue la conservación del fuero militar.<sup>28</sup>

---

<sup>26</sup> Luis Cabrera, *La herencia de Carranza*, México, INEHRM, 2005, p. 57.

<sup>27</sup> Francisco Iván Méndez Lara, “Un ajedrez militar. Apuntes sobre las Jefaturas de Operaciones Militares entre 1917 y 1923” en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 78, julio-diciembre, 2023, <http://tzintzun.umich.mx/index.php/TZN/article/view/1693>.

<sup>28</sup> Miguel Carbonell, “El rol de las fuerzas armadas en la Constitución mexicana” en *Ilus et Praxis*, vol. 8, núm. 1, 2002, p. 40.

Posteriormente, durante el gobierno de Obregón se avanzó en el licenciamiento de efectivos, el control de levantamientos y el establecimiento de alianzas con otros caudillos. Sin embargo, esto no significó el control total y/o efectivo de las fuerzas armadas. No fue sino hasta 1926, en la gestión de Plutarco Elías Calles, que la legislación militar fue reformada, decretándose la Ley de Disciplina del Ejército y de la Armada Nacionales; la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales; la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Armada Nacionales; y la Ley Orgánica del Ejército Nacional.<sup>29</sup> A través de esta legislación se buscó regular el funcionamiento del ejército; se establecieron mecanismos para la obtención de grados, el acceso a las pensiones, la estructura del cuerpo armado, el procedimiento para la obtención de licencias, etc. Si bien estas disposiciones no lograron impedir levantamientos –como los surgidos a raíz de las elecciones de 1928– ni la participación política de los militares (especialmente revolucionarios), sí brindaron un marco legal para que el gobierno pudiera responder a todos aquellos movimientos que se opusieran al nuevo orden político. Por otro lado, las rotaciones de jefaturas de Zonas Militares continuaron siendo un recurso para evitar el arraigo e influencia militar en territorios específicos. Además, éstas se modificaron continuamente con base en las necesidades de seguridad y políticas.

Así pues, podemos concluir que el proyecto posrevolucionario en torno a las fuerzas armadas pretendió consolidar una institución que favoreciera la conservación del orden político surgido de la lucha. Por lo que fue primordial definir y reglamentar su actuación, así como los espacios y límites de la misma. De igual forma, los gobiernos posrevolucionarios buscaron que la institución armada se identificara plenamente con el discurso e ideario revolucionario, por lo que la educación de sus elementos adquirió una importancia cardinal, en tanto a través de la misma se podían transmitir los valores asociados con la lucha.

### **1.1.1 La educación militar revolucionaria**

En México, la formación de los elementos armados ha sido una de las principales preocupaciones del gobierno. La continuamente convulsa situación nacional ha

---

<sup>29</sup> Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Gobernación, México, 15 de marzo de 1926. <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=1926&month=3&day=15>.



exigido el establecimiento de instituciones e instancias para la formación de hombres de armas que sirvan a la nación. En periodo porfirista se pusieron en marcha diversos proyectos en torno a la instrucción militar, por ejemplo, en 1901 se modificó el Reglamento del Colegio Militar<sup>30</sup> y se promovió la creación de asociaciones para facilitar la cohesión entre jefes y oficiales, tales como el Club Militar. En 1904 se aprobó la creación de la Escuela Militar de Aspirantes para capacitar a soldados y civiles como oficiales subalternos de infantería, caballería y artillería.<sup>31</sup> Además, se inauguraron academias de oficiales y escuelas de tropa para incrementar la educación de dichos elementos.

Tras el estallido de la Revolución y el triunfo del maderismo en 1911, el nuevo gobierno optó por la conservación del ejército porfirista debido a que, a diferencia de las fuerzas revolucionarias, poseía mayor organización y carácter institucional. En ese sentido, procuró la desmovilización de las fuerzas revolucionarias e intentó promover una reestructuración de las fuerzas armadas. Empero, en 1913 el gobierno de Madero fue derrocado por elementos del Ejército Federal, provocando el surgimiento del levantamiento encabezado por Venustiano Carranza. Al triunfo de este último, en 1914, se firmaron los Tratados de Teoloyucan con los que el Ejército Federal fue disuelto definitivamente.

En el ámbito educativo militar, los Tratados implicaron la clausura de la Escuela Militar de Aspirantes, así como la fundación de la Escuela Militar de Aviación y la Academia de Estado Mayor.<sup>32</sup> Esto bajo la primicia de fundar instituciones revolucionarias que atendieran las necesidades educativas de los elementos armados, facilitaran su control y sustituyeran al Colegio Militar que, para entonces, también había sido clausurado. Sin embargo, en 1920 los generales Francisco L. Urquiza y Jacinto B. Treviño, incentivaron la reapertura del Colegio Militar, ahora organizado en seis escuelas: Infantería, Caballería, Administración Militar, Ingenieros Militares, Artillería y de Estado Mayor. Al mismo tiempo Carranza,

---

<sup>30</sup> Luis Ignacio Sánchez Rojas, "La educación en el ejército porfiriano 1900-1901" en *Tzintzun*, núm. 54, julio-diciembre, 2011, [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-28722011000200004](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-28722011000200004).

<sup>31</sup> Sánchez Rojas, "La educación...", 2011.

<sup>32</sup> Jorge Justiniano González Betancourt, "Educación militar", en Javier Garcíadiego (coord.), *El ejército mexicano: 100 años de historia*, México, El Colegio de México, 2014, p. 491.



consciente de la necesidad de unificar y mantener el control de las fuerzas armadas, pretendió eliminar la influencia de los caudillos sobre los elementos armados. No obstante, el proyecto carrancista de reorganización y disminución del ejército fue entorpecido por los constantes levantamientos y disputas.

Tras la rebelión de Agua Prieta y el asesinato de Carranza, el “grupo sonoreño” quedó al frente del ejercicio del poder y, desde el interinato de Adolfo de la Huerta, se dio seguimiento a la restructuración de las fuerzas armadas con el objetivo de lograr su subordinación al incipiente poder federal. Así pues, durante su campaña presidencial Álvaro Obregón recalcó la importancia no sólo de dar solución a los problemas económicos y políticos que enfrentaba la institución armada, sino la necesidad de “procurar la instrucción del soldado, desarrollando tanto sus facultades intelectuales como físicas”.<sup>33</sup>

Para los gobiernos revolucionarios la principal preocupación en torno a las fuerzas armadas fue, precisamente, su control. En ese sentido, la profesionalización de los elementos armados adquirió una importancia cardinal. La educación, entendida como formadora de conciencias, sería el medio que, a largo plazo, facilitaría la subordinación del ejército al gobierno. Es decir, a través de ella, los militares se entenderían como parte de la sociedad y serían capaces de identificar sus funciones dentro de la misma. Cabe recordar que la mayoría de los líderes surgidos del conflicto revolucionario (caudillos), no poseían ninguna clase de formación en las armas, empero fueron identificados dentro de la estructura castrense. Esto favoreció la superposición de las labores políticas y militares y, por ende, la confusión entre ambas. Por lo cual, fue necesario formar militares que, según lo establecido por el nuevo régimen, se desempeñaran como el principal respaldo del Estado y ya no como sus detractores.

Los gobiernos revolucionarios buscaron que el nuevo cuerpo armado respondiera a la realidad del país y mantuviera una profunda conexión con las clases populares que habían originado la lucha. El ejército debía configurarse como una institución a través de la cual los ciudadanos, que así lo decidieran, cumplieran

---

<sup>33</sup> Sonia Carolina Quiroz Sánchez, “De guerreros a generales, los primeros pasos hacia la institucionalización del ejército mexicano en el interinato de Adolfo de la Huerta”, tesis de licenciatura, FFyL-UNAM, 1982, p. 195.



con su deber cívico, es decir, procurar el bienestar de la nación. Idealmente el cuerpo armado sería fuerte, profesional y moderno; más que desactivarlo, reducirlo y temerle, era necesario esclarecer los límites y espacios en lo que se desenvolvería, así como hacerlo partícipe de la vida nacional, pero siempre subordinado al gobierno. En ese sentido, la educación militar posrevolucionaria planteó la configuración de un militar profesional.

## **1.2 La institucionalización del *deber militar***

Tras el triunfo del grupo sonoreño, además de la imperante pacificación del territorio, se planteó dar continuidad al proyecto de profesionalización de las fuerzas armadas para establecer un ejército permanente y disciplinado. Las primeras medidas para lograr un control más férreo de los elementos armados fueron la desmovilización y eliminación de los grupos revolucionarios en pie de lucha, la reducción de efectivos activos y una nueva división territorial militar.<sup>34</sup> Con todo ello se buscó fortalecer a la Secretaría de Guerra como institución y limitar la influencia de los caudillos en las regiones.

Los primeros años posrevolucionarios estuvieron marcados por la volatilidad de los jefes militares (caudillos), ya que al tener poder de fuego, pocas veces acataron cabalmente las órdenes del, entonces, débil gobierno. Los constantes levantamientos en armas eran una muestra de la necesidad de cambios radicales dentro de las filas revolucionarias. Ejemplo de ello fue la rebelión encabezada por Adolfo de la Huerta debido a la sucesión presidencial, ya que involucró una significativa y preocupante participación del ejército (más del 70% de los elementos se sumaron a la misma).<sup>35</sup> Aun cuando fue neutralizada en poco tiempo, hizo inaplazable el proyecto de profesionalización del ejército.

Tras la elección de Plutarco Elías Calles como presidente de México, en diciembre de 1924 se designó a Joaquín Amaro<sup>36</sup> como subsecretario de Guerra y

---

<sup>34</sup> Martha Beatriz Loyo Camacho, *Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del Ejército Mexicano, 1917-1931*, México, FCE/Porrúa/INEHRM/IIH-UNAM/FAPECF, 2010.

<sup>35</sup> Loyo Camacho, *Joaquín Amaro*, 2010, p. 111

<sup>36</sup> Joaquín Amaro era originario de Zacatecas, fue maderista y constitucionalista. Participó en las campañas contra villistas y zapatistas, en 1920 se adhirió al Plan de Agua Prieta, por lo que se convirtió en uno de los hombres de confianza de Álvaro Obregón. Fue secretario de Guerra y Marina (1924-1931) y director del Colegio Militar (1931-1931), fundó la Escuela Superior de Guerra (1932)



Marina. Posteriormente, en julio 1925, fue nombrado secretario de la misma institución y a partir de entonces se encargó de concretar las medidas dispuestas para el control efectivo del ejército como la reducción del presupuesto y el licenciamiento de elementos. Para Amaro la educación del ejército también fue un rubro prioritario, ya que, además de fomentar la disciplina y el orden, permitiría la disminución de gastos en determinadas áreas como la contratación de civiles que desempeñaban aquellas labores administrativas que requerían una preparación específica, la cual casi ningún miembro activo poseía (la mayoría de ellos, al ser militares “improvisados” no sólo no tenían conocimiento formal de la profesión de armas sino que tampoco sabían leer y escribir).<sup>37</sup>

En ese sentido, en los años treinta Amaro fue nombrado titular de la recién creada Dirección General de Educación Militar, posición desde la cual dio continuidad a muchos de los proyectos educativos iniciados durante su gestión en la Secretaría de Guerra y Marina. La Dirección fue concebida como un órgano a través del cual se pudieran canalizar todos los asuntos correspondientes a la educación del cuerpo armado, es decir, su organización en tanto enseñanza y servicios. Así, en 1932 se dio a conocer el Plan General de Educación Militar en la República<sup>38</sup> en el cual se clasificaron a las escuelas en cinco tipos, cada uno de los cuales respondió a una fase particular del proceso educativo. De tal manera que los centros de enseñanza quedaron organizados de la siguiente manera:

- 1) Escuelas de preparación: como su nombre lo indica, en ellas tendrían lugar los primeros años formativos y no era necesario pertenecer al cuerpo castrense. La finalidad era preparar a los aspirantes para ingresar a instituciones militares. Ejemplo de ello eran las escuelas de clases, enfocadas a brindar educación básica y preparar elementos para impartir cátedra.

---

y Director General de Educación Militar. Hacia los años cuarenta buscó la candidatura oficial para contender por la presidencia, lo que le ocasionó diversos problemas con el gobierno. Falleció en 1952. INEHRM, *Diccionario de generales de la Revolución. Tomo I*, México, INEHRM, 2013, P. 56-58.

<sup>37</sup> Plasencia de la Parra, *Historia y organización...*, 2010, p. 138.

<sup>38</sup> Jorge Alberto Vidal Urrutia, “Reorganización del ejército mexicano: la educación militar”, tesis de licenciatura en Historia, México, BUAP-FFyL, 1999, p. 70.



- 2) Escuelas de formación: dirigidas a la instrucción de elementos en cualquier arma o servicio. Estas eran el Colegio Militar, la Escuela Naval Militar, la Escuela Militar de Aeronáutica, la Escuela Médico Militar, la Escuela Médico Veterinaria y la Escuela de Intendencia Militar,
- 3) Escuelas de aplicación: las correspondientes a este ramo tenían como objetivo el perfeccionamiento de los conocimientos en un arma o servicio y estaban dirigidas a oficiales. En ellas también se reafirmarían los reglamentos, así como los principios de la enseñanza. Éstas eran las mismas que las escuelas de formación (a excepción del Colegio Militar) y la Escuela Militar de Aplicación encargada de lo correspondiente a la caballería, infantería y artillería.
- 4) Escuelas de especialización: aquellas que se encargarían de brindar a los oficiales los conocimientos y técnicas especializadas. Entre ellas se encontraba la Escuela de Enlaces y Transmisiones.
- 5) Escuelas de Estudios Superiores: pensadas como las que habrían de dedicarse a la cumbre de la preparación militar en cualquiera de sus ramas. Ésta fue, por excelencia, la Escuela Superior de Guerra.<sup>39</sup>

El propósito del plan educativo militar fue, sobre todo, centralizar la enseñanza. Sin embargo, a lo largo de los años siguientes la institución sufrió varios cambios y la estructura se modificó constantemente. Esto tuvo mucho más que ver los intereses políticos de la élite gobernante, más que con la funcionalidad y efectividad de la distribución. Para 1939 la Dirección quedó conformada por las escuelas Naval, Aviación, Médico, Intendencia, Transmisiones y las de “Hijos del Ejército” (promovidas por Lázaro Cárdenas) y con el tiempo también se estableció la emisión de títulos profesiones avalados por el presidente.

Así, por ejemplo, a su reapertura el Colegio Militar hizo mayor énfasis en la necesidad de comprensión del deber de las fuerzas armadas tanto con el pueblo

---

<sup>39</sup> Vidal Urrutia, “Reorganización del ejército...”, 1999, p. 71-72; Plasencia de la Parra, *Historia y organización...*, 2010, p. 151-152.



como con las instituciones.<sup>40</sup> Si bien se reconocía el origen popular del ejército y, en ese sentido, tenía un compromiso con los sectores populares, también había un interés particular en la formación de militares profesionales que sostuvieran a la institución armada como una parte del Estado. En ese sentido, según Carriedo, el Colegio Militar fue visto como especie de “laboratorio social” donde los cadetes desarrollaban un profundo respeto por la labor militar, así como la lealtad hacia el Estado y el servicio al pueblo mexicano.<sup>41</sup>

En otras instancias como las Escuelas de Clases y de Aplicación se incorporaron materias de orden social con el objetivo de que los elementos tuvieran la capacidad de hacer una lectura integral del panorama social y consecuentemente trabajaran con el gobierno para atender las necesidades del país. Así, los militares ya no sólo se entenderían únicamente como hombres de armas sino se adicionaba un carácter social y cultural a sus labores. Se esperaba que ello contribuyera a su entendimiento como ciudadanos, en tanto su formación favorecía una constante reflexión sobre su posición social. Así pues, instruir miembros del ejército resultaba primordial para la transmisión de la ideología “revolucionaria”, ya que esto permitía desplazar a los sectores que resultaban conflictivos para el orden y control del cuerpo armado como fueron los “residuos federales”<sup>42</sup> y los caudillos. En ese sentido, se mantuvo a los efectivos al tanto de los reglamentos vigentes y su aplicación para la comandancia eficientemente las unidades.

Otro aspecto importante fue el envío de elementos militares al extranjero con el propósito de que complementaran su educación y aprendieran los métodos castrenses considerados “más avanzados”. Así pues, muchos oficiales fueron enviados a países como Francia, España, Italia, Alemania y Estados Unidos para su especialización. A su regreso, aunque no de forma inmediata, muchos de ellos

---

<sup>40</sup> Cfr. Robert Carriedo, “The man who tamed Mexico’s tiger: General Joaquín Amaro and the professionalization of Mexico’s Revolutionary Army”, tesis de doctorado, Universidad de Nuevo México, 2005, p. 136.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 137

<sup>42</sup> Sánchez Rojas, “Educación militar...”, 2011, p. 494. Estos elementos se desempeñaron como profesores debido a que eran los únicos que poseían conocimientos en torno a la educación militar. Eran egresados del Colegio Militar como Vito Alessio Robles, Jacinto B. Treviño, Ángel Vallejo y algunos habían realizado estudios en Europa como Federico Cervantes e incluso habían impartido clases como Felipe Ángeles.

ocuparon puestos de enseñanza en el Colegio Militar, mismos que durante un amplio periodo estuvieron ocupados por civiles. Con el paso de los años los profesores militares adquirieron preponderancia en las aulas sobre los civiles, quienes quedaron limitados a impartir cátedras como filosofía o literatura.<sup>43</sup>

Por otra parte, los requisitos para ingresar de cualquiera de los centros educativos castrenses variaron dependiendo a los estratos de la jerarquía militar a los cuales se dirigían los cursos. Por ejemplo, el Colegio Militar fue la única institución militar que aceptó tanto a civiles como militares y, de hecho, hacia 1934<sup>44</sup> excluyó a los jefes y oficiales de la oferta educativa, como consecuencia de la fundación de otras escuelas cuyo objetivo era la profesionalización de estos rangos. La Escuela Superior de Guerra, cuyo propósito era la educación especializada sobre saberes militares (teóricos y prácticos), aceptaba desde tenientes a tenientes coroneles (tabla 1). Mientras que las Escuelas de Clases estaban dirigidas para cabos y sargentos (tabla 1) y en ellas los elementos adquirirían herramientas metodológicas para la enseñanza. Sin embargo, uno de los requisitos de ingreso más notables fue la exclusión de elementos que hubiesen luchado contra las fuerzas revolucionarias. Pese a la ambigüedad de la medida, es probable que esto también funcionara como una medida de reducción de efectivos, ya que a la par se llevaba a cabo la revisión de hojas de servicios para el reconocimiento de grados.

En cuanto al egreso, la acreditación de los cursos también implicó el reconocimiento dentro de la estructura militar. La Escuela Superior de Guerra emitía diplomas de Estado Mayor, lo que permite suponer la configuración de una nueva élite militar, la cual daba mayor importancia a las actividades dentro de los cuerpos del ejército sobre los hechos de campaña. Esto resulta importante ya que, por una parte, nos habla de la evolución del cuerpo en tiempos de paz, en tanto los

---

<sup>43</sup> Roderic Ai Camp, *Generals in the palace. The military in modern Mexico*, Nueva York, Oxford University Press, 1992, p. 144.

<sup>44</sup> Sobre el tipo de alumnos, las unidades debían contar con un porcentaje mínimo de alumnos civiles, ya que la mayoría de los inscritos eran jefes, oficiales o generales revolucionarios (tabla 1). Y si bien se esperaba que estos continuaran su instrucción, lo más probable era que la abandonaran en poco tiempo, ya fuera por participar en hechos de armas o por mero desinterés. Consecuentemente, era necesario contar con una plantilla de alumnos más numerosa (conformada por civiles) y, probablemente, más comprometida con su instrucción formal, así, con el tiempo, estos elementos adquirirían mayor importancia y presencia en el sector armado. Plasencia de la Parra, *Historia y organización...*, 2010, p. 136.

enfrentamientos se hicieron menos frecuentes; y, por otra, muestra que la preparación formal se vinculó directamente con el ascenso dentro de la Institución. Aunado a un aparato burocrático cada vez más eficiente –desde el gobierno de Plutarco Elías Calles se había reglamentado dicha movilidad con la ley de Ascensos y Recompensas–, por lo que los elementos dependieron cada vez menos de otros militares o figuras de poder para avanzar en la jerarquía.

En conjunto, el proyecto educativo militar posrevolucionario buscó coadyuvar a la conformación de un cuerpo armado profesional y moderno, cuya actuación favoreciera la conservación del nuevo sistema político. Si bien la preocupación de instruir a los elementos del ejército no era nueva, los gobiernos revolucionarios buscaron darle una nueva base y propósitos a lo largo de la primera mitad del siglo XX. Así pues, los primeros años tras la lucha, la preocupación central fue la alfabetización de la tropa y la reformación de los centros educativos ya existentes y, en medida de lo posible, la creación de nuevos. Hacia los años treinta, con la puesta en marcha del Plan General de Educación Militar, se puso énfasis en darle una mejor funcionalidad a todas estas instituciones, así como en la especialización de los elementos armados. Además, destaca el interés de incluir en los planes de estudios materias de índole humanística que favorecieran el entendimiento de la función social del ejército. No obstante, la aplicación no fue constante y, por lo tanto, los resultados tampoco fueron inmediatos, lo cual se refleja en los constantes cambios en los reglamentos de las instituciones educativas militares, así como los cierres y reaperturas de las mismas. Dicho proceso fue complejo y, en muchas ocasiones, plagado de irregularidades, lo cual se reflejó en las particularidades de los militares educados durante ese periodo, como lo fue Alfonso Corona del Rosal.

### **1.3 Alfonso Corona del Rosal, el militar**

Alfonso Corona del Rosal era originario de Ixmiquilpan, Hidalgo. Según sus *Memorias políticas*,<sup>45</sup> su familia provenía del municipio de Jacala, del mismo estado, y durante la Guerra de Reforma, su abuelo había ayudado a las tropas liberales en

---

<sup>45</sup> Alfonso Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, México, Grijalbo, 1995, p. 15.



el asedio de Querétaro, permitiéndole identificar el deber a la patria como una “herencia familiar”. Con el paso del tiempo la familia del Rosal se trasladó hacia Ixmiquilpan, lugar donde su padre, Germán Corona, y su tío, Jesús del Rosal, encontraron mayores posibilidades de desarrollo; el primero como jefe de la oficina del timbre y el segundo como médico. En dicha población Corona del Rosal nació el 1° de julio de 1906 y permaneció ahí hasta el inicio de la lucha armada en 1910.

Bajo su concepción, su familia pertenecía a un estrato medio y privilegiado lo que le permitió crecer sin carencias.<sup>46</sup> Esta identificación con la clase media es importante ya que, como señala Hans Tobler, fueron las clases medias aquellas y los “dirigentes militares surgidos de capas pequeñoburguesas” los que se vieron más beneficiados con la “apertura del sistema sociopolítico” a raíz del movimiento revolucionario.<sup>47</sup> De forma que, como el constata en sus memorias, al triunfo del movimiento maderista su tío fue nombrado jefe político de Ixmiquilpan, lo cual invariablemente brindó una posición aún más privilegiada a su familia. Es decir, desde momentos tempranos de la Revolución, la familia de Corona del Rosal estableció y fortaleció vínculos con huestes revolucionarias. Así pues, posteriormente Jesús del Rosal fue electo diputado y la familia se trasladó a la Ciudad de México; sin embargo, durante el golpe de Estado contra Madero, fue aprehendido y casi fusilado al ser vinculado con grupos rebeldes de Hidalgo. Las relaciones que tenía con jefes militares cercanos impidieron que Jesús fuera asesinado, pero optó por retirarse de la política y practicar la medicina, especialmente en instancias militares como el Hospital Militar. Esto refuerza la pertenencia de la familia a la élite política-militar y, en consecuencia, la relevancia del contacto con las fuerzas armadas, en tanto estas se consolidaron como un actor político predominante. Además, también permite suponer que su familia buscaba mantener su poder político y estatus social, siendo esta la principal motivación, más que el deber patriótico, lo que llevó a Corona del Rosal a decantarse por el oficio de las armas.

---

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 17.

<sup>47</sup> Hans Werner Tobler, “Las paradojas del ejército revolucionario: su papel social en la reforma agraria mexicana, 1920-1935” en *Historia Mexicana*, vol. 21, núm. 81, julio-septiembre, 1971, <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2534>.



Por otra parte, en lo que respecta a su formación en la Ciudad de México, es posible que Corona del Rosal fuera beneficiario de la iniciativa de Venustiano Carranza en torno a la instrucción militar en la educación básica, puesto que relata: “[...] puntualmente acudí cada sábado a la instrucción militar impartida en todos los planteles. Pronto me distinguí y fui nombrado teniente del Batallón de Julio Ferry”.<sup>48</sup> Aunque no lo detalla, se infiere que ello tuvo lugar durante su educación primaria y, como él lo refiere, “[...] a temprana edad reveló [su] vocación militar”. En consecuencia, Corona del Rosal se incorporó al ejército como una “forma de corresponder a la revolución”; no obstante, es importante tener presente que su familia ya mantenía vínculos estrechos con revolucionarios y con la institución armada, mismos que se preservarían no sólo a través de Corona del Rosal, sino también por los hijos de Jesús del Rosal. Ellos, en su mayoría, también se decantaron por estudiar alguna profesión en las instituciones militares e incluso una de sus primas contrajo matrimonio con un médico militar. Es decir, si bien no puede descartarse la motivación patriótica, es necesario señalar las relaciones familiares<sup>49</sup> y políticas como factores determinantes para su elección profesional y posterior desarrollo en el ámbito armado.

Así pues, Corona del Rosal ingresó al Colegio Militar en 1921, en medio de un intento de implementación de reformas en el ejército y el sistema educativo militar. Corona del Rosal se matriculó como alumno civil,<sup>50</sup> para los cuales, los requisitos de ingreso eran: contar con la educación primaria y aprobar un examen de admisión. Así pues, se inscribió en la Escuela de Ingenieros del Colegio de Militar, aunque sólo un par de meses después solicitó su reasignación a la Escuela de Caballería,<sup>51</sup> de la cual egresó en 1923 con el grado de teniente. Sobre la vida

---

<sup>48</sup> Dentro de su hoja de servicios no hay mención o reconocimiento alguno de este nombramiento ni de su instrucción militar previa, lo cual es una muestra del poco impacto y continuidad que tuvo la iniciativa de Carranza. Dificultad que incluso puede hacerse extensiva a los primeros proyectos posrevolucionarios en torno a las fuerzas armadas. Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 22.

<sup>49</sup> Cabe destacar que su padre también ingresó al Ejército, aunque dentro de sus memorias no hay mucha claridad respecto a cuándo lo hizo, pero señala que fue parte de la brigada del general Francisco P. Mariel, la cual formó parte del acompañamiento a Venustiano Carranza en 1920.

<sup>50</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 27.

<sup>51</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 1.

dentro del Colegio, Corona del Rosal constató que “[...] transcurría de forma ordenada y metódica; los cadetes cumplíamos rutinariamente con una serie de pequeños deberes, que se iban convirtiendo en hábitos de disciplina, obediencia, pundonor, lealtad y patriotismo”.<sup>52</sup> Es decir, en la cotidianeidad de la instrucción se buscaba el reforzamiento de valores vinculados con el régimen y, con base en ellos, la construcción de una identidad que cohesionara al todo el cuerpo armado. De igual forma señaló que el Colegio también les brindaba dinero para retirarse a sus lugares de origen durante las vacaciones. Esto, por una parte, brindaba cierta estabilidad económica a los estudiantes y, por otra, evitaba que tuvieran que depender de otras instancias o personalidades para realizar actividades, como volver a sus lugares de origen para visitar a sus familias. En ese sentido, bajo la perspectiva del gobierno, el ejército debía configurarse como una institución que brindara seguridad en todos los ámbitos a sus elementos, por lo que su incorporación temprana y su educación eran factores fundamentales para su correcto funcionamiento y, por supuesto, para el sostenimiento del régimen posrevolucionario.

Uno de los procesos sobre los cuales Corona del Rosal reflexionó ampliamente en sus memorias fue la sucesión presidencial de Carranza. Esto debido a que el coahuilense apoyó la candidatura del ingeniero Ignacio Bonillas, provocando que las, ya de por sí frágiles, relaciones del coahuilense con otros caudillos se rompieran. Así, Corona del Rosal escribió que “Quizá Carranza tenía la intención de manipular a su sucesor y consideraba que le resultaría fácil hacerlo si éste era un civil desconocido, carente de respaldo político y popular.”<sup>53</sup> Empero, en la historiografía la decisión de Carranza sobre dicha candidatura se ha relacionado con su afán por reducir el poder de los caudillos, especialmente de Obregón,<sup>54</sup> así como favorecer la transición al gobierno de civiles. Sin embargo, el testimonio de Corona del Rosal podría indicar cómo, desde la percepción de un militar, el ejercicio del poder en manos de civiles era más susceptible a ser controlado o débil, sobre todo en el ambiente que imperaba.

---

<sup>52</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 28.

<sup>53</sup> *Ibid.*, 1995, p. 31.

<sup>54</sup> Entiéndase esto como toda la narración que hace de este episodio en sus memorias. Véase, Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 31-37.



No obstante, según Corona del Rosal, las acciones de Carranza, guiadas por una ambición personal, ocasionaron que la mayor parte del ejército se sublevara en su contra. Pocos militares se mantuvieron fieles al gobierno –su padre entre ellos–, pero tras la muerte del coahuilense muchos se dispersaron y no solicitaron su reingreso al cuerpo armado.<sup>55</sup> Según Corona del Rosal esto respondió a que los militares carrancistas no comprendieron su labor de defensa de la Revolución, pese a la contrariedad del propio movimiento. Además, el hidalguense señala que, ante la falta de identificación con los ideales revolucionarios, no resultaba coherente que continuaran formando parte del ejército. Así pues, estaban en su derecho (y deber) de separarse del servicio activo; sin embargo, el militar pasa por alto que, para entonces, no existía un cuerpo armado unido y bien disciplinado. Asimismo, las condiciones que enfrentaron los miembros sublevados pocas veces fueron favorables para que pudieran permanecer dentro del ejército. Dichas acciones impidieron que sus grados fueran reconocidos y, por el contrario, favorecieron su degradación y baja del servicio. Incluso las escuelas militares también lo volvieron un motivo de exclusión y una manera de mantener el carácter “revolucionario” de la institución armada. Es decir, mientras los elementos armados continuaron disputando el poder, la élite política aprovechó las insubordinaciones para “depurar” el movimiento revolucionario y establecer parámetros legales e ideológicos que deslegitimaran cualquier acción que se opusiera al, cada vez más consolidado, “discurso hegemónico”.

Después de la muerte de Carranza, Álvaro Obregón asumió la presidencia; empero, casi al término de su gestión tuvo lugar una nueva rebelión de “un grupo de individuos ambiciosos y desleales encabezados por Adolfo de la Huerta.”<sup>56</sup> Este levantamiento tuvo lugar cuando Corona del Rosal ya había egresado del Colegio Militar, pero había comenzado la carrera de piloto aviador en la Escuela Militar de Aeronáutica. Él, junto a Antonio Nava Castillo,<sup>57</sup> ofreció sus servicios y fue asignado

---

<sup>55</sup> *Ibid.*, p. 33.

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 37

<sup>57</sup> Antonio Nava Castillo era originario de Puebla y egresado del Colegio Militar. Participó en los combates contra las rebeliones delahuertista, escobarista y la guerra cristera. Fue un destacado deportista, legislador y co-fundador de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), en la cual se desempeñó como secretario general. También se desempeñó como director

al 77 Regimiento de Caballería<sup>58</sup> para combatir en los estados de México y Guerrero. Sobre su participación destaca que: “los oficiales recientemente egresados del Colegio Militar tuvimos nuestro bautizo de fuego. En mi calidad de teniente, estuve al mando de 32 soldados, todos ellos de mayor edad que la mía.”<sup>59</sup> Esto refleja los primeros avances en el proceso de profesionalización de las fuerzas armadas, ya que es probable que Corona del Rosal, pese a ser más joven, poseyera conocimientos técnicos mínimos sobre las estrategias militares a diferencia de los elementos revolucionarios a los que lideró. Además, reconoce que si bien quedó al frente de varios elementos, toda su actuación estuvo guiada por indicaciones superiores, es decir, explicita la importancia de la jerarquía militar en el cumplimiento de las labores del ejército.

En ambas situaciones, Corona del Rosal, reflexiona que la causa estuvo profundamente ligada a los intereses personales de los caudillos y el uso indebido de la fuerza del ejército. Sin embargo, no hace una crítica a la actuación del ejército, por el contrario, sostiene que era deber de las fuerzas armadas procurar el bien de la nación. Así, en el caso de Carranza reconoce que este comenzaba a faltar a los ideales revolucionarios, por lo que la asonada en contra de su gobierno no era un signo de deslealtad, sino una forma de defender el proyecto emanado de la lucha. Sobre la rebelión delahuertista concluyó que funcionó para “elevar [...] el concepto de lealtad militar a las instituciones”,<sup>60</sup> ya que muchos de los generales sublevados fueron enjuiciados y sentenciados a muerte: “Su fusilamiento significó la disminución en el número de altos militares que en el futuro podría rebelarse por la ambición de ocupar la presidencia de la república”.<sup>61</sup>

---

del Departamento de policía y tránsito del Distrito Federal y en 1963 fue electo gobernador de Puebla, cargo que desempeñó poco más de un año. Al igual que Corona del Rosa fue cercano a políticos y militares como Manuel Ávila Camacho, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz. Véase, Víctor Manuel Benjamín Jiménez Castillo, “General de División Antonio Nava Castillo. Militar, deportista y Político”, tesis de licenciatura, UNAM-FFyL, 2008, 174 pp.

<sup>58</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 1.

<sup>59</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, México, Grijalbo, 1995, p. 38.

<sup>60</sup> En ese sentido el divisionario refiere al trabajo *El Ejército Mexicano* de Jorge Alberto Lozoya en el cual habla de cómo la rebelión “limpió” a las fuerzas armadas, lo que también da cuenta de su entendimiento del papel político de los militares. Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 40.

<sup>61</sup> *Ídem*.

Es importante destacar que el momento de enunciación de estas reflexiones es posterior a los hechos mismos. En ese sentido, por una parte, es posible identificar el intento de justificación y legitimación de las acciones de las facciones que lograron su imposición; por ejemplo, hace énfasis en los esfuerzos obregonistas por clarificar la muerte de Carranza. Por otro lado, Corona del Rosal también defiende el proyecto de la élite política-militar, en tanto se comprende como parte de la misma y pese a que en el momento de los hechos comenzaba a desenvolverse en el ámbito armado.

Durante la administración de Plutarco Elías Calles, Corona del Rosal se integró a las Guardias Presidenciales<sup>62</sup> como comandante. En dicho periodo, este cuerpo adquirió importancia y prestigio: los elementos que lo conformaban “tenían acceso a mejores instalaciones, campos de entrenamiento [...]”,<sup>63</sup> además de mayor visibilidad dentro de la institución armada, por lo que la designación al mismo se convirtió en una aspiración. Según lo registró Corona del Rosal “a los oficiales que les gustaba su profesión, la estancia en las guardias presidenciales les resultaba muy interesante”.<sup>64</sup> Esto en gran medida porque, aunque este cuerpo tenía como principal labor el cuidado de la seguridad del presidente “también participaba en tareas de beneficio social” como fue la reforestación de una sección del bosque de Chapultepec,<sup>65</sup> reflejando los diversos ámbitos en los que los elementos armados tenían, y debían tener, pertinencia. Así, su integración en este cuerpo armado brinda indicios de su contacto con la élite armada que si bien, para dicho periodo, se

---

<sup>62</sup> Las Guardias Presidenciales estaban bajo el mando del Estado Mayor Presidencial. Según Enrique Plasencia de la Parra, durante los gobiernos de Carranza, Obregón y Calles éste último no era parte del organigrama de la Secretaría de Guerra sino de la presidencia. En 1926 quedó establecido en la Ley Orgánica del Ejército y Armada Nacionales como “Ayudantía de la presidencia” por lo que quedó sujeto a la Secretaría de Guerra y Marina, al menos administrativamente. No fue sino hasta 1947, durante el gobierno de Miguel Alemán, que se estableció formalmente el Cuerpo de Guardias Presidenciales. Véase: Plasencia de la Parra, *Historia y organización...*, 2010, p. 238-243; Daniel Márquez, “Estado Mayor Presidencial: la seguridad de las instalaciones de la presidencial de la República” en Jorge Fernández Ruiz, *Régimen jurídico de las fuerzas armadas*, UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2011, p. 139; Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 1.

<sup>63</sup> Plasencia de la Parra, *Historia y organización...*, 2010, p. 242.

<sup>64</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 43.

<sup>65</sup> *Ibid.*, p. 44.



encontraba conformada mayoritariamente por revolucionarios, comenzaba a admitir elementos en proceso de profesionalización.

En 1926, Corona del Rosal dejó el servicio de las Guardias Presidenciales y solicitó su matriculación en la Escuela de Ingenieros Militares<sup>66</sup> del Colegio Militar donde sólo cursó los primeros años de la carrera de ingeniería y tuvo la oportunidad de tomar lecciones con instructores del Ejército Italiano y con personalidades como Antonio Caso, Salvador Toscano y Enrique O. Aragón.<sup>67</sup> Así, aunque las Guardias Presidenciales lo colocaban en una posición privilegiada, también es posible identificar que la formación académica tenía un alto valor para el crecimiento técnico e intelectual de los militares, pero sobre todo en el establecimiento de relaciones con otros militares y personalidades civiles, lo que favorecía su movilidad dentro del ejército y en otros ámbitos. De tal manera que, permanecer en un solo cuerpo, aunque fueran las Guardias Presidenciales, podía limitar su experiencia y las redes sociales en las que desenvolvía. Ahora bien, el hecho de que Corona del Rosal no concluyera sus estudios de ingeniería, si bien respondió a su participación en hechos de armas, que se verán a continuación, también refleja las discontinuidades que enfrentó el proyecto educativo militar. Esto evidencia cómo en los años veinte las rebeliones y la inestabilidad política favorecieron toda clase de irregularidades dentro del ejército.

En 1927, cuando Corona del Rosal era estudiante del Colegio Militar, inició la rebelión encabezada por Francisco R. Serrano y Arnulfo R. Gómez. Dentro del plantel, el entonces teniente, tenía contacto con ex compañeros de las Guardias Presidenciales, por lo que junto con varios de ellos solicitó permiso para integrarse a las fuerzas que combatían la insurrección. Sin embargo, el director del plantel negó la solicitud ya que las indicaciones determinaron que los elementos permanecerían acuartelados. No obstante, Marcelino García Barragán,<sup>68</sup> ayudante

---

<sup>66</sup> En la hoja de servicios se registra la matriculación en la Escuela de Aplicación Aeronáutica, poco después se le identificó como comisionado en la Procuraduría General Militar y hacia finales del 1926 se le situó en el grupo de jefes y oficiales en instrucción del Colegio Militar. Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 44; Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 1.

<sup>67</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 44.

<sup>68</sup> Barragán era un revolucionario originario de Jalisco, se unió a la lucha armada con las fuerzas villistas. Participó en diversos hechos de armas, en 1941 fue director del Colegio Militar y

general del Colegio, le dio autorización para presentarse ante Gilberto R. Limón,<sup>69</sup> y recibir órdenes: “Ahí [en la estación de San Lázaro] pasó revista el general Limón, quien se extrañó de mi presencia. Al manifestarle mi decisión de acompañarlo, me felicitó y ordenó que me incorporara como su ayudante”. Durante la rebelión Corona del Rosal también conoció a Gabriel Leyva Velázquez, quien era un general revolucionario y en el periodo de Adolfo Ruiz Cortines fue presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

La rebelión de Serrano y Gómez concluyó con su fusilamiento, en torno a lo que Corona del Rosal reflexionó que “Los generales [...] no fueron sinceros antirreleccionistas, sino que actuaron motivados por la ambición de ocupar la presidencia de la República”.<sup>70</sup> Sin embargo, la asonada de estos militares fue, en gran medida, en oposición a la reelección de Álvaro Obregón, de lo cual Corona del Rosal no hace ningún juicio de valor. Ello responde a la promoción del discurso oficial, en el cual, se faltaba al deber militar (revolucionario) al atender “intereses personales”, aunque su entendimiento de ello era ambiguo y daba espacio a contradicciones como en el caso anterior. De cualquier manera su participación en estos hechos ocasionó que las autoridades del Colegio Militar iniciaran un proceso en su contra por el delito de desertión. En su expediente quedó registrado de la siguiente forma “[...] en virtud del que mencionado Oficial causó baja en este Plantel por haber consumado el delito de desertión al abandonar el acuartelamiento el día 3 del mes en curso [octubre de 1927]”.<sup>71</sup> Por su parte, Corona del Rosal relató:

---

posteriormente gobernador de Jalisco. A principio de los años cincuenta tuvo una participación activa en el henriquismo, lo que ocasionó su alejamiento de la política. Hacia los años sesenta se reincorporó al ejército y durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz fue secretario de la Defensa Nacional. Véase: INEHRM, *Diccionario de generales...*, Tomo 1, 2013, P. 395-397.

<sup>69</sup> Dentro del expediente de Corona del Rosal figura un oficio de Barragán certificando la participación de Corona del Rosal en el control de la rebelión de Serrano y Gómez. Motivo por el cual le dio autorización de salir de Colegio Militar e incorporarse al primer regimiento de Guardias Presidenciales bajo las órdenes del jefe de dicho cuerpo, Gilberto R. Limón. Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 2.

Sobre Gilberto R. Limón, inició su trayectoria militar en el Ejército Constitucionalista y llegó a desempeñarse como Jefe del Estado Mayor, Director del Colegio Militar y Secretario de la Defensa Nacional. Véase: General de División Gilberto R. Limón, Secretaria de la Defensa (sitio web), <https://www.gob.mx/sedena/documentos/gral-de-div-gilberto-r-limon-marquez>.

<sup>70</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 47.

<sup>71</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 1



Terminada la campaña, regresamos a nuestro cuartel para continuar con nuestros deberes rutinarios. Sin embargo, algunos días más tarde, tuve una sorpresa desagradable: el subdirector del Colegio Militar había dispuesto que se levantara un acta en mi contra por “deserción”: se presentaron dos policías militares para apresarme en cumplimiento de dicha orden.<sup>72</sup>

No obstante, en oficios posteriores, se solicitó que se desistiera de tomar acciones legales en contra del teniente e incluso el 30 de diciembre se solicitó, por acuerdo presidencial, que causara alta en el Regimiento de Guardias Presidenciales, reiterando que con anterioridad ya se había ordenado la detención del proceso legal en su contra, así como el pago de los haberes correspondientes.<sup>73</sup> Corona del Rosal registró que el general Limón fue el primero en solicitar la desestimación de los cargos y arregló una audiencia con el presidente Calles, quien reconoció que había “[salido] a cumplir con sus deberes en una situación peligrosa para el país.”<sup>74</sup> Finalmente en enero 1928 se notificó que el Juzgado de Instrucción Militar había cerrado el caso.<sup>75</sup> Esto refleja una de las tantas irregularidades en la aplicación de reglamentos, así como la falta de obediencia dentro del ejército por las asonadas. Además, en el caso de Corona del Rosal, la desestimación de los cargos en su contra nos permite situarlo en una posición privilegiada, la cual en gran medida se debía a sus relaciones con personalidades revolucionarias.

En 1928 el general Limón fue nombrado director del Colegio Militar y Corona del Rosal fue designado forrajista de la institución gracias a sus estudios en la Escuela de Caballería, pero también como reconocimiento de su desempeño en las Guardias Presidenciales. Sin embargo, en julio, Álvaro Obregón, quien había sido electo presidente para el periodo 1928-1934, fue asesinado, provocando gran

---

<sup>72</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 49.

<sup>73</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 1.

<sup>74</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 48. Dentro de su expediente también figura un telegrama de Joaquín Amaro en el que reconoce que Corona del Rosa debió solicitar permiso a las autoridades correspondientes para sumarse a las fuerzas del general Limón y aunque podía mantenerse en las Guardias Presidenciales la acta levantada debía subsistir “para moralidad y a fin de sentar un buen precedente en la historia del Colegio Militar”. Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 2.

<sup>75</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 1.

tensión en torno a la figura de Calles, puesto que se le vinculó con la muerte del sonorenses. En dicho momento, Corona del Rosal formaba parte de las Guardias Presidenciales, por lo que durante varias semanas se encargó de la seguridad de la casa del presidente: “La función de los oficiales consistía en supervisar a los soldados apostados en las calles circundantes y en atender, desde el vestíbulo de la casa, las órdenes del presidente.”<sup>76</sup> En torno a dicho episodio, el militar destacó la preocupación de varios políticos y militares sobre la división que podría crearse en varias instancias del gobierno, pero especialmente dentro del ejército. Así pues, brindó especial importancia al último informe presidencial de Calles donde insistió en el “fin de la era de los caudillos y el inicio de la era de las instituciones”.

Según indica Corona del Rosal, tras el discurso de Calles en la Cámara de Diputados, el mandatario tuvo una reunión con varios jefes militares como José Gonzalo Escobar, Juan Andrew Almazán, Saturnino Cedillo, Gilberto R. Limón, Roberto Cruz, entre otros.<sup>77</sup> La reunión se centró en el reconocimiento del valor de ejército para las transiciones pacíficas del poder y cómo la fuerza del mismo no debería salvaguardar los deseos de la población. Según Corona del Rosal los militares presentes reiteraron su apoyo y lealtad hacia el gobierno; empero, en marzo de 1929, Escobar encabezó un levantamiento contra la presidencia interina de Emilio Portes Gil, denunciando la influencia de Calles en la toma de decisiones.<sup>78</sup> Como ayudante del general Limón, Corona del Rosal participó en la campaña contra los escobaristas y como recompensa por esos servicios en 1929 fue ascendido al grado de Capitán 2° (tabla 1), mismo que fue ratificado en enero de 1930.<sup>79</sup> Más tarde, en 1932, fue ascendido a Capitán 1° (tabla 1), aunque a principios de ese año se había iniciado un nuevo proceso por el delito de desertión en su contra. Estos cargos nuevamente fueron desestimados y en octubre se solicitó su ascenso, mismo que fue rectificado en diciembre.<sup>80</sup> Al respecto de la obtención de este grado

---

<sup>76</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 56.

<sup>77</sup> *Ibid.*, p. 59.

<sup>78</sup> Román Iglesias González (Comp.), *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*, México, UNAM/ IJ, 1998, p. 957.

<sup>79</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 1.

<sup>80</sup> En referencia al proceso por el delito de desertión dentro del expediente no se encuentran referidas las causas de ello y en sus memorias políticas tampoco hay ninguna mención al respecto.

ni en sus memorias ni en su expediente hay mayor información del motivo de la promoción. Esto es relevante porque, de acuerdo con la Ley de Ascensos y Recompensas, en tiempos de paz tenía que pasar un mínimo de tres años en cada grado para asumir el siguiente, a menos que el elemento en cuestión hiciera un aporte significativo al cuerpo armado.<sup>81</sup> De manera que, nuevamente, a través de Corona del Rosal, se puede dar cuenta de las irregularidades en la aplicación de la legislación militar.

Por otro lado, durante ese periodo Corona del Rosal también terminó sus estudios de preparatoria en la escuela nocturna, donde tuvo profesores como Antonio Díaz Soto y Gama.<sup>82</sup> Tomó cursos en la Facultad de Altos Estudios y posteriormente ingresó en la Facultad de Derecho con “[...] el objeto de adquirir conocimientos que [le] fueran útiles en la carrera militar”,<sup>83</sup> llegando a establecer relaciones con personajes como Carlos A. Madrazo. Al finalizar la carrera Corona del Rosal optó por la realización de una tesis,<sup>84</sup> la cual también nos permite dar cuenta de su entendimiento del deber armado y lo que implicaba ser un profesional de las armas. Con base en lo anterior se hará un análisis de su composición y contenido. En primera instancia, dicha investigación está dedicada al “Ejército de la Revolución” y al Colegio Militar, pero, por otro lado, hace un reconocimiento particular a los generales Manuel Ávila Camacho (entonces subsecretario de Guerra y Marina) y a Gilberto R. Limón, personajes de los cuales Corona del Rosal destaca cualidades morales e intelectuales, así como su capacidad militar.

Su trabajo se centró en el análisis del estatuto militar y partió de reconocer la esencialidad de las fuerzas armadas:

---

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 1.

<sup>81</sup> Véase, Diario Oficial de la Federación, “Ley de ascensos y recompensas del Ejército y Armada Nacionales”, art. 6°, 15 de marzo de 1926, <https://goo.su/mS4aGqx>.

<sup>82</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 50.

<sup>83</sup> *Idem*.

<sup>84</sup> El 29 de septiembre de 1937, Alfonso Corona del Rosal presentó su examen profesional en la Escuela Nacional de Derecho. Su sínodo estuvo conformado por Emilio Pardo Aspe, Roberto A. Esteva Ruiz, Antonio Díaz Soto y Gama, Carlos García y Roberto T. Bonilla. Según el acta de examen se le otorgó mención honorífica por dicho trabajo. Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 2.

Si los Estados no quieren desaparecer como tales, necesitan un órgano de Fuerza que garantice su existencia y la realización de sus fines, ese órgano es el EJÉRCITO. Los Ejércitos son órganos indispensables para la vida del Estado.

[...]

En resumen, todo el funcionamiento del Estado se apoya en la fuerza de su Ejército, realiza su Derecho con este poderoso medio coercitivo. EL EJÉRCITO VIENE A SER LA MÁXIMA GARANTÍA DE SU EXISTENCIA.<sup>85</sup>

No obstante, pese a que entendía que el ejército era un pilar del Estado, también era consciente que debía existir una regulación en torno a su conducta y que esta debía ser sancionada: “la existencia de leyes y reglamentos [...] no vienen a significar ninguna ventaja ni preeminencia para el sector armado [...]”.<sup>86</sup> Por el contrario, el cumplimiento de la legislación militar garantizaba el funcionamiento del ejército y la realización de sus deberes. En correspondencia, la disciplina era esencial para la cohesión de los elementos armados ya que sin ella sólo eran “chusmas armadas” que podían ser fácilmente derrotadas. El poder de los cuerpos armados, desde la perspectiva de Corona del Rosal, hacía necesaria la obediencia a las leyes y reglamentos, “la existencia de sanciones rigurosísimas [...]. Perfectamente justificadas las encontramos cuando vemos que ellas sirven para garantizar a la Sociedad el lícito empleo de la fuerza de su Ejército.”<sup>87</sup>

Así pues, Corona del Rosal sostenía que la legislación militar estaba planteada en virtud de favorecer la realización de los “fines del Estado”<sup>88</sup> y, en ese sentido, las fuerzas armadas brindaban un servicio público<sup>89</sup> de carácter administrativo. De ello se desprendía la rigurosidad con que supuestamente el estatuto militar era aplicado y justificaba su dependencia de la presidencia. Sobre

---

<sup>85</sup> Alfonso Corona del Rosal, “El Estatuto Militar. El ejército como un servicio público”, tesis de licenciatura en derecho, UNAM-Facultad de derecho, 1937, p. 13.

<sup>86</sup> *Ibid.*, p. 17.

<sup>87</sup> Corona del Rosal, “El Estatuto Militar...”, 1937, p. 22.

<sup>88</sup> Corona del Rosal define que los fines del Estado como: 1) mantenimiento y protección de su existencia como entidad soberana; 2) conservación del orden material y jurídico y; 3) promoción de todo lo que satisfaga al bien público. Véase, Corona del Rosal, “El Estatuto Militar...”, 1937, p. 13.

<sup>89</sup> Al respecto Corona de Rosal señala la ambigüedad del término dentro de la Constitución, ya que lo llega a considerar tanto como un servicio prestado por el Estado y un servicio particular. Dicho apunte resulta importante porque el ejército es entendido como elemento del Estado y, a su vez, como particular, situación que puede condicionar el actuar de las fuerzas armadas.

esto último, bajo la concepción de Corona del Rosal, las fuerzas armadas por sí mismas no eran capaces de mantener el control de su propia fuerza, lo que hacía necesaria la intervención de otra instancia, es decir, el poder Ejecutivo. En ese sentido, Corona del Rosal reforzó la disposición constitucional que reconoce al presidente como el Comandante Supremo de las fuerzas armadas. Si bien, dicho ordenamiento adquirió especial importancia con la llegada de civiles al poder, es muestra del afán civilista que imperaba en el ámbito político. No obstante, esto también pudo ser una muestra de la subordinación y lealtad al poder central que Corona del Rosal buscaba proclamar en favor de su propia movilidad en el sistema. Es decir, Corona del Rosal se presentó como promotor de los valores y las dinámicas de la élite posrevolucionaria en tanto ello le permitía acrecentar su contacto con la misma y satisfacer intereses particulares.

Uno de los rubros más importantes en la tesis de Corona del Rosal es su defensa a la existencia del fuero militar (de guerra). Según el militar hidalguense, este no era un privilegio, sino una garantía para la sociedad, ya que evitaba que la “legislación común” tomara parte en la impartición de justicia a hombres de armas y viceversa. Las sanciones militares eran “severísimas” e incluían la privación de la vida,<sup>90</sup> de manera que los Tribunales Militares no deberían extender su jurisdicción a personas que no pertenecieran a la institución armada. Entonces, el fuero constituía “una carga más para el militar”<sup>91</sup> y sólo subsistía para los delitos y faltas contra la disciplina militar. En conjunto, dicha norma servía para reforzar la disciplina en tanto, exigía que “[desaparecieran] los derechos individuales de los miembros del Ejército cuando se [encontraran] en pugna con los fines sociales de la Institución.”<sup>92</sup> No obstante, ello pudo responder al interés de perpetuar la autonomía del sector armado en el sistema político, específicamente respecto al poder judicial, ya que ello daba mayor libertad sobre las medidas de control las corporaciones y su participación en todos los ámbitos de la vida nacional.

En lo consiguiente, la tesis de Corona del Rosal hace una revisión detallada de la Jurisdicción Militar, es decir, de las leyes de Disciplina, de Ascensos y

---

<sup>90</sup> Alfonso Corona del Rosal, “El Estatuto Militar...”, 1937, p. 27

<sup>91</sup> *Ídem.*

<sup>92</sup> *Ibid.*, p. 28



Recompensas, así como del reglamento General de Deberes Militares, del Código de Justicia Militar, los delitos y el derecho penal militar. De ello, destaca la importancia que, ante todo, refiere a los deberes que tienen los militares hacia el gobierno, especialmente comulgando con su orientación política. Aunque, Corona del Rosal, explica que de cualquier forma los militares en forma activa debían mantenerse alejados de la política del país.<sup>93</sup> Sin embargo, ello no implicaba una exclusión tajante de dicho ámbito, sino que debían solicitar las licencias correspondientes según lo indicaban las disposiciones legales. Así, la forma “correcta” de participar políticamente era a través de una vinculación “leal y sinceramente a los postulados de la Revolución que dio origen a su Institución”.<sup>94</sup>

En ese sentido, se puede decir que existía una aceptación de la participación política de los militares bajo determinados parámetros ideológicos y prácticos. Para los militares esto aseguraba su prevalencia en el ejercicio del poder, mientras que para la élite política esto aseguraba que ningún elemento armado fungiría como contrapeso a las decisiones del gobierno, por el contrario, inclinarían la balanza a su favor. De manera que se puede inferir que Corona del Rosal entendía que los militares tenían un papel político específico, por lo cual su preparación como abogado le permitiría ampliar las oportunidades de insertarse en tales dinámicas. En ese sentido, al igual que él, otros militares también optaron por hacer una carrera profesional paralela a su formación en armas.

En su tesis Corona del Rosal, identificó que el Estatuto Militar se encontraba incompleto debido a la inexistencia de otros parámetros legales que fijaran los medios por los cuales el Ejército tendría que realizar sus deberes. Particularmente, en las labores sociales del cuerpo armado debía existir una legislación militar que planteara “el aprovechamiento de todos los elementos y recursos nacionales.”<sup>95</sup> Lo cual, en última instancia, ampliaba los espacios en los que las fuerzas armadas tendrían influencia, posteriormente esto puede observarse en la implementación de los Planes de Defensa Nacional, especialmente el DN3, puesto en marcha en 1965,

---

<sup>93</sup> Alfonso Corona del Rosal, “El Estatuto Militar...”, 1937, p. 55.

<sup>94</sup> *Ídem.*

<sup>95</sup> *Ídem.*



que estableció la intervención de las fuerzas armadas en casos de desastres naturales o catástrofes humanas.<sup>96</sup>

El análisis de Corona del Rosal, sobre el marco legal del ejército, buscó situar de manera precisa las labores del cuerpo armado, mismas que no sólo se delimitaban a la guerra. Por otro lado, conocer el funcionamiento de la estructura militar, en tanto a las bases legales que le regían, probablemente favoreció su propia movilidad dentro de la misma y le permitió conocer sus alcances. Tras obtener el título de licenciado en Derecho, Corona del Rosal relata que solicitó una audiencia con Ávila Camacho para entregarle un ejemplar de su tesis y “[comunicarle] que seguiría en servicio activo, motivo por el cual [le] felicitó.”<sup>97</sup>

En 1936 se le otorgó la Condecoración de Perseverancia de Quinta Clase<sup>98</sup> y unos meses después, en abril de 1937, fue nombrado profesor de moral militar y civismo del Colegio Militar.<sup>99</sup> Dentro de sus memorias señaló que gracias a los conocimientos obtenidos en la Universidad, había escrito la obra *Moral militar y civismo* y se había decantado por dar clases dentro del Colegio Militar. Dicho trabajo fue sometido a la aprobación de las Oficinas Superiores de la Comisión de Estudios Militares y posteriormente se solicitó que la obra fuera distribuida en las escuelas militares y de oficiales del ejército como libro de texto.<sup>100</sup> Dicha obra consta presenta sintéticamente temas abordados en su tesis de licenciatura, tales como lo la guerra, la disciplina y la legislación del cuerpo armado. No obstante, también adiciona otras de carácter militar como la moral militar, el “espíritu de cuerpo” y el papel del ejército con otros ámbitos (el estado, el derecho y la política). De igual forma, aborda otros asuntos como la patria, la sociedad, la familia, la propiedad en México, el problema agrario, las formas de gobierno, el gobierno de las entidades federativas, etc. La conformación del texto es sugerente ya que liga temas

---

<sup>96</sup> Silvestre Villegas Revueltas e Iván Valdez-Bubnov (coords.), *Fuerzas armadas y formación del Estado en la historia de México, siglos XIX y XX*, México, UNAM/IIH, 2023, p. 262.

<sup>97</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 48.

<sup>98</sup> Las condecoraciones por perseverancia son otorgadas por los años de servicios. A los elementos distinguidos con la misma se les entrega una insignia y además son acreedores al pago de una prima como complemento a su haber (sueldo). En el caso de la Condecoración de Perseverancia de Quinta Clase, fue creada por decreto presidencial el 15 de julio de 1936.

<sup>99</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 2.

<sup>100</sup> *Ídem*.

específicos con las actividades del ejército, su papel social y su participación política. Para dar mayor claridad sobre este punto, se profundizará sobre algunos de los temas abordados por Corona del Rosal en *Moral militar y civismo*.

Cabe aclarar que la edición a la que se obtuvo acceso para fines de este trabajo fue la segunda, impresa en 1949, durante el gobierno de Miguel Alemán. El prólogo a dicha edición fue escrito por el general de división Gilberto R. Limón, entonces Secretario de la Defensa Nacional, en el cual reconoce la valiosa aportación del trabajo de Corona del Rosal para los oficiales educados o no en el Colegio Militar, así como a las clases del Ejército.<sup>101</sup> Esto último puede reflejar el interés de las autoridades, en la educación de la tropa y en la transmisión de códigos de conducta y valores.<sup>102</sup> Limón también alude que el progreso de la nación está profundamente vinculado al cumplimiento de las labores del ejército, reforzando el discurso de subordinación.<sup>103</sup> Si bien, estas reflexiones tuvieron lugar poco más de diez años después de la primera impresión de la obra, resultan relevantes en tanto permiten vislumbrar el impacto e importancia de la misma para la educación militar. Pero, de la misma forma, dan cuenta de las relaciones de Corona del Rosal: con Gilberto R. Limón, bajo cuyas órdenes había estado desde los años veinte; con Manuel Ávila Camacho (contacto que se tratará con profundidad en el segundo capítulo); y, finalmente, con Miguel Alemán. Es decir, es posible ver la movilidad de Corona del Rosal de la élite militar hacia la política e incluso como ambas confluyeron entre sí, aún a mediados del siglo XX.

Respecto a los tópicos abordados en *Moral militar y civismo*, el libro parte de la guerra como un factor determinante para la existencia de agrupaciones armadas, por lo cual, tienen dos propósitos: la agresión y la defensa. En el caso mexicano, hay una predominancia del último, ya que el país jamás se ha caracterizado por iniciar un conflicto. Así pues, la misión del ejército se resume en el mantenimiento de la “integridad de la patria y la existencia de sus instituciones.”<sup>104</sup> Por ello, los

---

<sup>101</sup> Según la Ley Orgánica del Ejército, se les denomina clases a los rangos de cabo, sargento segundo y sargento primero.

<sup>102</sup> Alfonso Corona del Rosal, *Moral militar y Civismo*, México, Estado Mayor Presidencial, 1949, s.

p.

<sup>103</sup> *Ídem*.

<sup>104</sup> *Ibíd.*, p. 14.

elementos armados estaban obligados a “[...] procurar que [el ejército fuera] cada vez más poderoso” intelectual y moralmente, no en capacidad de hacer la guerra.

Esto último refleja la transformación que el ejército estaba experimentando como consecuencia del avance en su profesionalización e institucionalización. Si consideramos el momento de la primera edición de la obra, es decir, 1937, habían pasado casi diez años desde el último levantamiento de gran importancia (la rebelión escobarista). Y aun cuando en 1938, Saturnino Cedillo se levantó en armas contra el gobierno de Lázaro Cárdenas, este movimiento no tuvo el impacto de aquellos en los años veinte y, muchos menos, involucró a militares del ejército en cantidades preocupantes. Ello explica por qué para Corona del Rosal, en tiempos de paz, tenía más relevancia la preparación intelectual, sobre el poder de fuego.

Corona del Rosal explicó que la educación militar integral debe comprender tres aspectos: físico, moral e intelectual.<sup>105</sup> Entonces, los militares poseerían tanto conocimientos técnicos y científicos, como un código de conducta que les permitiera desarrollar su capacidad para cumplir con sus deberes con “absoluto desinterés, sacrificio y patriotismo”.<sup>106</sup> Por su parte, la moral militar, a diferencia de la civil, estaba sancionada mediante normas y reglamentos. Por lo tanto, no refería a valores individuales ni subjetivos, si no que eran determinados por la institución y abarcaban al ancho del ejército, pues ello determinaba la relación que se establecía entre compañeros y con la sociedad.<sup>107</sup>

Al igual que su trabajo de tesis, Corona del Rosal, defiende que es necesaria la presencia de una instancia (el poder Ejecutivo) que garantice el orden y control del cuerpo armado. Por lo que insiste en la lealtad hacia las instituciones y la obediencia a los superiores en tanto poseían las atribuciones (legales) necesarias para brindar dirección a los elementos armados en el cumplimiento de sus deberes. La jerarquía militar encontraba su justificación en ese presupuesto y debía estar presente en cualquier organización armada. Ligado a ello Corona del Rosal explicaba que la obediencia del ejército al gobierno era parte de su deber, no obstante, esta no podía ser incondicional, sino crítica y sustentada en lo dispuesto

---

<sup>105</sup> *Ibid.*, p. 21.

<sup>106</sup> *Ibid.*, p. 18 y 29.

<sup>107</sup> *Ibid.*, p. 30



por los marcos legales. Si bien la legislación estaba en constante evolución, como se ha visto con anterioridad, su aplicación estaba plagada de anomalías, lo que sitúa la aseveración de Corona del Rosal en plano meramente discursivo. Además, dicho señalamiento también implicaba que el sometimiento del ejército no sería total y en determinadas circunstancias podía confrontar al poder Ejecutivo.

Por otro lado, Corona del Rosal, también hace énfasis en la responsabilidad de la institución armada hacia sus miembros. Es decir, debía poseer la capacidad de cubrir las necesidades de los hombres bajo su mando “su alojamiento, vestido, comida, diversiones, [...]”<sup>108</sup> etc. Esto indica la pretensión de desarrollar en los militares el sentido de pertenencia a la corporación y la actitud de correspondencia a la misma. En ese sentido, Corona del Rosal, introduce el concepto de “espíritu de cuerpo” definiéndolo como el sentimiento que los “obliga” a procurar el mejoramiento de la instancia a la pertenecen (la unidad o el ejército en su totalidad).<sup>109</sup> En conjunto, el proyecto revolucionario no había supuesto la sustitución del sistema de lealtades sino que el enfoque del mismo recayera en la institución.<sup>110</sup> Aunque, en los hechos, pese al carácter institucional las conexiones con determinadas personalidades continuaban siendo los factores decisivos para la movilidad dentro del aparato estatal.

Respecto a la relación del ejército y los militares con la política, Corona del Rosal expone que sus responsabilidades tenían un carácter social, más que político y, por tanto, las leyes prohibían su intervención en la política nacional. Esto para que no se convirtieran en “árbitros supremos” del país, sino que colaboraran con gobierno en beneficio de la población.<sup>111</sup> La justificación del distanciamiento de las fuerzas armadas de la política tenía un trasfondo histórico e incluso Corona del Rosal menciona que, aunque en circunstancias extraordinarias esto puede modificarse, no debía perdurar:

---

<sup>108</sup> *Ibid.* p. 70.

<sup>109</sup> *Ibid.*, p. 91

<sup>110</sup> Corona del Rosal destaca que incluso la legislación militar procuraba el bienestar de la familia de los miembros del ejército. Corona del Rosal, *Moral militar...*, 1949, p. 110.

<sup>111</sup> *Ibid.*, p. 230.

Nuestro país ha sufrido frecuentes conmociones políticas. Los numerosos caudillos, cuyos actos llenan muchas páginas de nuestra historia, en ocasiones han logrado que el Ejército se aparte de la senda de sus deberes y de ahí la preocupación que ha sentido casi siempre nuestro pueblo porque los militares comprendan el papel social del Ejército y la alteza de su misión.<sup>112</sup>

Corona del Rosal hace una crítica a los caudillos, en quienes identifica una falta de instrucción y un desconocimiento de los principios de la Revolución. Sin embargo, según el hidalguense, la propia lucha había brindado la oportunidad a los militares de acceder a una educación en las armas, fortaleciendo al ejército como institución. En ese sentido, el texto de *Moral militar y civismo* trató de englobar los principales aspectos que debían caracterizar al cuerpo armado. Su reimpresión y distribución en escuelas militares, puede indicar que si bien fue aprovechado como un medio para la difusión de valores e ideales revolucionarios, también fue una forma en la cual el Corona del Rosal se promovió a sí mismo como un elemento de valor en ámbito castrense y el sistema político en general.

### **Consideraciones finales**

El proyecto posrevolucionario en torno a las fuerzas armadas buscó esclarecer la forma y espacios en lo que se desenvolverían y serían partícipes de la vida nacional, especialmente debido a la presencia de caudillos, ya que estos pese a no contar con una formación en las armas eran reconocidos como parte de este sector, propiciando que la intervención política del mismo careciera de claridad. La educación militar, pretendió brindar una distinción entre militares profesionales y caudillos y así contribuir a la consolidación de un cuerpo profesional y moderno. En ese sentido, se planteó la reestructuración y creación de nuevas escuelas en las cuales los elementos armados no sólo aprendieron los fundamentos teóricos de la guerra sino también adquirieron habilidades de administración, comunicación y organización. En conjunto, la profesionalización del ejército no sólo esclareció los deberes del ejército para el funcionamiento del sistema político posrevolucionario,

---

<sup>112</sup> *Ídem.*



sino que también permitió reducir la intromisión de civiles en la estructura castrense, dándole mayor autonomía al sector armado.

Con el paso del tiempo las instituciones educativas militares adquirieron importancia y sustituyeron los campos de batalla como lugares a través de los cuales los elementos establecieron relaciones. En ese sentido, Alfonso Corona del Rosal puede ser entendido como parte de una generación de militares cuyo origen ya no fue la lucha revolucionaria sino la educación castrense posrevolucionaria. No obstante, la inestabilidad política también les permitió participar en “hechos de armas” a través del control de sublevaciones, propiciando su contacto con revolucionarios. Así, pese a la institucionalización del sector, prevalecieron ciertas dinámicas como el sistema de lealtades y el respeto hacia determinadas personalidades. Además, la concepción del papel político de los militares probablemente fue influenciada por los caudillos, para quienes la labor de armas y el ejercicio de poder, o la participación en del mismo, estaban naturalmente ligados. Empero para los militares profesionales si existía una distinción en la manera y los medios a través de los cuales actuaban en dicho ámbito, ya que estos eran regidos por la institucionalidad del cuerpo. Así, por ejemplo, solicitaban licencias para separarse del servicio activo, en lugar de demostrar su poder a través de levantamientos.

Por su parte, Corona de Rosal provenía de un estrato privilegiado donde las relaciones de su familia sentaron un antecedente importante para su inserción en el oficio armado y de su concepción del deber militar. Su preparación se sitúa en el proceso de profesionalización e institucionalización del ejército revolucionario, por lo que a través de la misma es posible identificar las irregularidades del proyecto revolucionario en torno a las fuerzas armadas, ya que por ejemplo, su preparación fue interrumpida por el inicio de rebeliones o bien por la falta de rigurosidad dentro del sistema, lo que le permitió transitar por varias escuelas militares sin concluir los programas correspondientes. Empero, también da cuenta de la forma en que, gradualmente, cambió la percepción de la educación del ejército, llegando a convertirse en un eje central para su funcionamiento. En ese sentido, su presencia en el entramado político y militar estuvo interpelado mayoritariamente por su *deber*

*militar*, es decir, el sostenimiento del Estado a través de la preservación de las instituciones y la búsqueda del bienestar de la población. Sin embargo, ello niega la existencia de intereses y motivaciones particulares, sino evidencia la subsistencia y conciliación de ambos parámetros para la obtención de beneficios. Estas condiciones permitieron la diversificación de los espacios de socialización y, por lo tanto, la complejización de las relaciones político-militares.



## Capítulo 2: El Partido de la Revolución

### Introducción

Tras la revolución la presencia de caudillos y fuerzas revolucionarias, así como la falta de instituciones sólidas, ocasionaron que los cambios de gobierno estuvieron plagados de violencia. En los años veinte se gestaron diversos movimientos armados –como la rebelión de Agua Prieta y la rebelión delahuertista– a través de los cuales varios grupos intentaron disputar el ejercicio de poder. Así pues, los cambios de gobiernos estuvieron vinculados a la violencia e inestabilidad política. En 1928, las elecciones se enmarcaron en una serie de conflictos políticos y económicos (la guerra yaqui, la guerra cristera y la tensa relación de Estados Unidos) y las reformas constitucionales a los artículos 82 y 83 que hicieron posible la reelección de Álvaro Obregón. Esto derivó en un intento de levantamiento encabezado por los militares Francisco Serrano y Arnulfo R. Gómez y el asesinato del presidente electo, Álvaro Obregón.

Por otro lado, aunque la figura presidencial comenzaba a adquirir un papel central en el orden político, la lealtad hacia los caudillos y la capacidad de fuego aún se sobreponían a ella. Consecuentemente, el homicidio de Obregón significó una nueva división en la incipiente élite política posrevolucionaria, así como una dispersión del poder, ya que el sonoreense se había desempeñado como “el centro regulador de las ambiciones” de otros líderes y grupos.<sup>113</sup> En ese sentido, el presidente en turno, Plutarco Elías Calles, reconoció que el problema histórico del país residía en la dependencia hacia una figura, por lo que había que transitar a una vida institucional, siendo necesario implementar nuevos métodos y procedimientos para la resolución de problemas políticos y electorales.<sup>114</sup>

Bajo ese contexto se determinó la constitución de un partido político con el objetivo primario de “integrar a los líderes estatales y regionales”.<sup>115</sup> Ello resultó en la creación del Partido de la Revolución que a lo largo del siglo XX se convirtió en

---

<sup>113</sup> Rogelio Hernández Rodríguez, *Historia mínima del PRI*, México, El Colegio de México, 2023, p. 22.

<sup>114</sup> “Mensaje político del presidente Plutarco Elías Calles en su Informe de Gobierno al Congreso de la Unión, 1° de septiembre de 1928” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 1, México, PRI/ICAP, 1981, p. 33.

<sup>115</sup> Hernández Rodríguez, *Historia mínima...*, 2023, p. 24.



la principal instancia política para acceder al poder. En su origen el partido presupuso la participación de elementos armados; sin embargo, con el tiempo su papel en el mismo se modificó. Así pues, el presente capítulo, en primera instancia, presentará la evolución del partido, su consolidación como centro de poder y la presencia de los militares en el mismo. Por otro lado, pretende enmarcar la incorporación y ascenso político de Alfonso Corona del Rosal, en tanto el partido fue el medio a través del cual inició su carrera política. En ese sentido, el capítulo está construido por material historiográfico, así como documentos del partido como las actas constitutivas y los estatutos. En torno a Corona del Rosal se presenta información contenida en su expediente personal de la Secretaría de la Defensa Nacional y sus memorias políticas.

## 2.1 La consolidación del partido

Como sostiene Rogelio Hernández, el Partido de la Revolución no nació como un medio para obtener el poder sino para conservarlo. En diciembre de 1928 se constituyó el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario (PNR), el cual estuvo conformado por Plutarco Elías Calles, Aarón Sáenz, Luis L. León, el general Manuel Treviño,<sup>116</sup> Basilio Vadillo, Bartolomé García, Manlio Fabio Altamirano y David Orozco.<sup>117</sup> En su primer manifiesto se resaltó la imprescindible organización y funcionamiento de los partidos políticos, pues a través de ellos se facilitaba la participación del pueblo en la vida política del país; sin embargo este objetivo no se cumplió de manera inmediata. Antes que nada, se esperaba que la nueva institución se convirtiera en un espacio de acción para los revolucionarios, lo cual se reflejó en el nombramiento del general Manuel Treviño como presidente del mismo.

La inclusión del sector revolucionario y armado en el partido, antes que otros actores, muestra la necesidad de consolidar mecanismos de concentración y control sobre los caudillos. Además, desde el interior del régimen se defendió que con ello

---

<sup>116</sup> Manuel Pérez Treviño era originario de Coahuila, era ingeniero y en 1913 se unió al Ejército Constitucionalista. Fue Jefe del Estado Mayor, Secretario de Fomento y Agricultura, gobernador de Coahuila, senador, agregado militar, embajador de México en España y fundador del Partido Revolucionario Anticomunista. Falleció en Coahuila en 1945, véase: INEHRM, *Diccionario de generales de la Revolución*. Tomo 2, México, INEHRM, 2013, p. 821 y 822.

<sup>117</sup> "Primer Manifiesto del Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, 1° de diciembre de 1928" en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 1, 1981, p. 39.



se favorecía la consolidación de una “gran familia revolucionaria” con lo que, se puede suponer, se intentaba conciliar el sistema de lealtades con la institucionalidad. Así pues, se reiteró el llamado a los revolucionarios para guiar “los destinos” de la lucha, es decir, se recargaba y reconocía la responsabilidad de estos actores en la consolidación de las instituciones: “[...] la hora histórica nos impone la grave misión de mantener, indivisible y unida, la doctrina de la reforma social mexicana, y de defender las conquistas del pueblo como aspiraciones institucionales. [...] La solidaridad y disciplina nos darán el triunfo”.<sup>118</sup>

En enero de 1929 se dio a conocer la convocatoria para la Convención Revolucionaria; sus objetivos eran la organización del Partido Nacional Revolucionario (PNR), la integración del Comité Nacional Directivo del mismo y la designación del candidato a la presidencia. Durante la convención se dieron a conocer los principios del nuevo organismo y, a diferencia de la lógica partidista previa, se determinó que este no tendría únicamente fines electorales, sino que se planteó como un medio para materializar la lucha revolucionaria y consolidar el gobierno.<sup>119</sup> De esa manera, el programa de acción contemplaba temas económicos y sociales (industria, agricultura, comunicación y hacienda y crédito público).<sup>120</sup>

En primera instancia la organización del PNR respondió a la territorialidad, esto debido al intento de centralizar el poder y neutralizar las fuerzas regionales de los caudillos, de tal forma que los comités estuvieron divididos en: municipal, de distrito, de estado o territorio y directivo nacional. Cada uno de ellos tenía la responsabilidad de coordinar las acciones políticas del partido en la región donde se estableciera y el Comité Directivo Nacional (que funcionaría por medio de un Comité Ejecutivo Nacional) se encargaba de cohesionar dichos trabajos en toda la República.<sup>121</sup> Dentro las responsabilidades de este último también destacaba la formulación y designación del presupuesto del partido, así como el sostenimiento de las candidaturas, lo que a su vez implicaba establecer las comisiones o

---

<sup>118</sup> “Segundo Manifiesto del Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, 8 de diciembre de 1928” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 1, 1981, p. 41.

<sup>119</sup> Hernández Rodríguez, *Historia mínima...*, 2023, p. 26.

<sup>120</sup> “Programa de acción” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 1, 1981, p. 39.

<sup>121</sup> “Estatutos del Partido Nacional Revolucionario. VII Del Comité Directivo Nacional” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 1, 1981, p. 76.



delegados que fueran necesarios para “orientar, intensificar o controlar los trabajos del Partido en cualquier lugar de la República.”<sup>122</sup> Así pues, el Comité Ejecutivo tendría un papel central para establecer un control político efectivo de las facciones.

Al respecto de los requisitos para ser miembros del partido sólo se estableció que debían ser ciudadanos mexicanos y no pertenecer a ninguna corporación religiosa. Mientras que para poder ser parte de los órganos directivos, se especificaba que los miembros debían saber leer y escribir y estos prestaban juramento ante el presidente del Partido. De esta forma se pretendía que existiera un compromiso formal hacia la “familia revolucionaria”, lo cual les daría la oportunidad de participar en la disputa y ejercicio de poder. Sin embargo, pese a lo *innovador* de estos mecanismos, los conflictos entre facciones revolucionarias continuaron presentes. Prueba de ello fue, por una parte, la disputa al interior del partido por la designación de candidato presidencial, que con anterioridad ya había mermado la unidad con la salida del general Aarón Sáenz del Comité organizador.

Por otro lado, durante las sesiones de la Convención Revolucionaria en Querétaro, se dio a conocer el estallido de la rebelión escobarista que, encabezada por el general Gonzalo Escobar, se oponía al aumento de la influencia de Calles en la vida política y desconoció la presidencia interina de Emilio Portes Gil. El levantamiento contó con la participación de varios militares, probando que no todas las facciones estaban dispuestas a optar por una vía institucional; sin embargo, aunque se extendió por varios estados, la adhesión de miembros de ejército fue menor en comparación con otras rebeliones (tan sólo el 28%).<sup>123</sup> La sublevación escobarista fue sofocada con rapidez, demostrando que el régimen avanzaba firmemente en su consolidación y que “el partido revolucionario sería el único canal aceptado para hacer política.”<sup>124</sup> Ello no significó, al menos en lo inmediato, la completa dependencia y subordinación de los caudillos, por el contrario, muchas veces la estructura del partido les permitió conservar su independencia regional.<sup>125</sup>

---

<sup>122</sup> “Estatutos del Partido Nacional Revolucionario. VII Del Comité Directivo Nacional” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 1, 1981, p. 76.

<sup>123</sup> Plasencia de la Parra, *Historia y organización...*, 2010, p. 341.

<sup>124</sup> Hernández Rodríguez, *Historia mínima...*, 2023, p. 28.

<sup>125</sup> Fernando de Garay, Alberto Márquez Salazar, Mariana Vega, *Esbozo histórico*, México, Fundación Colosio A.C., 2003, p. 50



El PNR quedó formalmente establecido el 4 de marzo de 1929, bajo una “estructura vertical autoritaria” y directamente vinculado con el ejercicio del poder del gobierno, en tanto el programa de este último y el plan de acción del partido se correspondieron a cabalidad.<sup>126</sup> Pascual Ortiz Rubio fue el primer candidato presidencial del PNR y si bien los comicios no carecieron de violencia e incluso el propio aspirante oficial enfrentó cuestionamientos sobre su postulación, el relativo control sobre el proceso electoral inauguró una nueva etapa en las transiciones de poder. Los comités estuvieron a cargo de movilizar y/o cohesionar a las bases populares para la obtención de votos, así como la instrumentación y vigilancia de mecanismos electorales que garantizaran el triunfo de los candidatos del partido.<sup>127</sup>

Durante el interinato de Emilio Portes Gil se estableció que el financiamiento del partido provendría del gobierno, dejando expuesta la conexión entre ambos y el favoritismo hacía el nuevo organismo. Esta medida también ayudó a la unificación de caudillos y líderes locales, aunque estos continuaron imponiendo su voluntad en las regiones, lo cual llegó a reflejarse con la imposición de hombres en el Congreso que muchas veces no comulgaron con los proyectos del gobierno.<sup>128</sup> En adelante el PNR se consolidaría como el medio por excelencia para acceder al poder “legítimamente” sin tener que recurrir al uso de las armas e incluso permitiría condenar a quienes así lo intentaran.

Sin embargo, los primeros años de vida del partido estuvieron marcados por disputas internas; si bien había existido cierto consenso en la elección presidencial, la definición de las fuerzas en el Congreso ocasionó nuevos enfrentamientos. Las senadurías y diputaciones se convirtieron en bancadas de los caudillos, quienes se opusieron al intento de control que el poder central (el callismo) pretendió ejercer sobre ellos a través de la legislatura y que mermaba la autonomía que hasta entonces tenían.<sup>129</sup> De tal manera que Calles promovió la no reelección de estos cargos; sin embargo, aunque había adquirido predominancia en la vida política del

---

<sup>126</sup> De Garay, et al., *Esbozo histórico*, 2003, p. 56.

<sup>127</sup> *Ibíd.*, p.60.

<sup>128</sup> Hernández Rodríguez, *Historia mínima...*, 2023, p. 30.

<sup>129</sup> De Garay, et al., *Esbozo histórico*, 2003, p. 67; Hernández Rodríguez, *Historia mínima...*, 2023, p. 31.



país e incluso dentro del Congreso lideraba al grupo mayoritario, dicha propuesta fue rechazada en principio. Calles tuvo que ejercer presión tanto en el Congreso como en el partido para poner en marcha dicha medida e incluso Gonzalo N. Santos (quien era un hombre de su confianza) fue suspendido por fomentar la oposición a la misma.<sup>130</sup> La no reelección consecutiva de estos cargos fue aprobada en 1932, pero esto no restó influencia a los caudillos en la detentación de poder.<sup>131</sup>

El propio partido en estos años (1929-1932), fue una muestra de la continuidad del caudillismo en las jóvenes instituciones. Es decir, debido a la consolidación de Calles como principal fuerza política, el PNR se desempeñó como un instrumento de su ejercicio del poder. Además, la estructura inicial del PNR ocasiono que los “caciques revolucionarios se convirtieran en la verdadera fuerza del Partido”<sup>132</sup> ya que ellos ejercían un control férreo de las organizaciones populares y decidieron sobre su adhesión al nuevo organismo. Así pues, más que una institución para garantizar la participación de las clases populares y la materialización de los principios revolucionarios, consolidó a los caudillos en el poder. En ese sentido, la dirigencia del organismo fue otro espacio de disputa; con la llegada de Pascual Ortiz Rubio a la presidencia, Emilio Portes Gil quedó al frente de este y en principio funcionó como agente de Calles. Sin embargo, el político tamaulipeco intentó afianzar su posición en el gobierno, pero la adquisición de una fuerza propia se contradijo con la primacía del Jefe Máximo, quien para entonces incluso estaba sobre la figura presidencial. Dicha situación ocasionó que Portes Gil perdiera el favor de Calles y fue obligado a dejar el cargo.

En este contexto, Lázaro Cárdenas, gobernador de Michoacán, fue seleccionado para asumir la dirección del partido con el objetivo de darle unidad y poner fin a las disputas internas. En ese sentido, para resultaba importante mantener la concordancia entre el PNR y el gobierno, de manera que el primero no podía ser una instancia detractora de poder Ejecutivo, sino que tenía que brindar certidumbre a los mandatos que de este se desprendieran. Si bien el michoacano

---

<sup>130</sup> Hernández Rodríguez, *Historia mínima...*, 2023, p. 33.

<sup>131</sup> *Ídem.*

<sup>132</sup> Luis Javier Garrido, *El Partido de la Revolución Institucionalizada (medio siglo de poder político en México)*, México, Siglo XXI, 1989, p. 98.



dio seguimiento a tales tareas, también intentó transformar el organismo para que dejara de responder a la voluntad de los caudillos y fuera un instrumento de participación popular. A diferencia de Portes Gil, Cárdenas contó con la simpatía de Ortiz Rubio y Calles, y en apariencia no mostró intenciones de acrecentar su fuerza política e incluso se desempeñó como mediador entre los grupos caudillistas radicales y aquellos moderados.

Si bien ello favoreció el posicionamiento de Cárdenas dentro del sistema político posrevolucionario, no mermó las tensas relaciones entre Ortiz Rubio y Calles. Además, Cárdenas enfrentó problemas en torno a los procesos electorales y la designación de candidatos, debido a que los caudillos continuaron imponiendo los propios o apartándose de PNR para formar partidos opositores.<sup>133</sup> Ejemplo de ello fue la influencia y dominio que tenían Portes Gil en Tamaulipas, Saturnino Cedillo en San Luis Potosí o Tomás Garrido Canabal en el Estado de México y Tabasco. En consecuencia, el dirigente del Partido intentó acrecentar la militancia individual del para tener mayor margen de acción respecto de los caudillos, sin lograrlo a cabalidad. En agosto de 1931 dejó la dirigencia del partido y ese mismo mes fue designado como Secretario de Gobernación de Pascual Ortiz Rubio con la intención de afianzar el control de Calles sobre el gobierno.

El general Manuel Pérez Treviño volvió a asumir la presidencia del PNR, lo cual significó un cambio de rumbo en el organismo. A diferencia de Cárdenas, Treviño no fungió como intermediario, sino que se decantó por mostrar un apoyo incondicional a Calles, lo que fortaleció su control sobre el partido y ocasionó que los desencuentros con Ortiz Rubio se agudizaran. La posición del presidente se debilitó, por una parte, debido a los conflictos con diversos sectores, especialmente el obrero y; por otra, a causa de la intervención callista en su gabinete y el Congreso. Al respecto, Calles no sólo presionó para obtener la renuncia de varios secretarios, sino que se impuso en la Secretaría de Guerra y Marina, aunque en agosto de 1932 presentó su renuncia como una forma de hacer patente su desacuerdo con el presidente. Un mes después, tras presentar su informe de gobierno, Ortiz Rubio finalmente dimitió de su puesto.

---

<sup>133</sup> *Ibíd.*, p. 37.



La sustitución del presidente quedó en manos del Congreso, empero Treviño desde la dirigencia del PNR señaló la responsabilidad que tenía el partido para contribuir en la designación del nuevo representante del Ejecutivo. Así pues, el dirigente sugirió cuatro candidatos: Alberto J. Pani, Joaquín Amaro, Juan José Ríos y Abelardo L. Rodríguez, pero hizo énfasis en que Rodríguez era la opción que representaba una garantía para el cumplimiento del programa del partido.<sup>134</sup> De manera que, el entonces secretario de Guerra y Marina, fue nombrado sustituto de Pascual Ortiz Rubio, con lo que se consolidó el decisivo papel que en adelante tuvo el partido en lo respectivo a los cambios de poderes. No obstante, como señala Garrido, Treviño logró hacer del PNR “el centro legítimo de unión de los caciques”, empero la participación de organizaciones campesinas y obreras continuaron quedando al margen del organismo y por ende de los acuerdos que comenzaron a tener lugar en él.<sup>135</sup>

La presidencia de Abelardo L. Rodríguez estuvo marcada por su completo alineamiento con Calles y de hecho el Ejecutivo se convirtió en el principal intermediario entre las diversas fuerzas políticas y el Jefe Máximo.<sup>136</sup> Tras el inicio de la administración de Rodríguez, en octubre se llevó a cabo la Convención de Aguascalientes donde, como ya se mencionó con anterioridad, el PNR trabajó en un programa de reformas en torno al principio revolucionario de no reelección. De tal manera que se estableció que bajo ninguna circunstancia podía reelegirse el presidente y los gobernadores, mientras que para los diputados y senadores esto no podía ocurrir en periodos consecutivos. Si bien para dicho momento el partido aún respondía a los intereses de Calles, es importante señalar que la presentación y aceptación de estas reformas también le consolidaron como una instancia a través de la cual se impondría la agenda política del gobierno.

Debido a la gran influencia callista y la poca resistencia que Abelardo L. Rodríguez mostró ante ella, su breve administración no enfrentó grandes conflictos

---

<sup>134</sup> De Garay, et al., *Esbozo histórico...*, 2003, p. 73.

<sup>135</sup> Garrido, *El Partido de la Revolución...*, 1989, p. 140.

<sup>136</sup> Ricardo Pozas, “El Maximato: el partido del hombre fuerte, 1929-1934” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 9, 1983, p. 251-279, <https://moderna.historicas.unam.mx/index.php/ehm/article/view/69012/68940>.



internos. Esto fue de suma importancia durante la sucesión presidencial, puesto que la disputa por la candidatura oficial se llevó a cabo entre callistas. Desde la convención de Aguascalientes se especuló sobre tres posibles aspirantes: Lázaro Cárdenas, Manuel Pérez Treviño y Adalberto Tejeda.<sup>137</sup> Los dos primeros habían dirigido el partido y eran hombres de confianza de Calles; Treviño había mostrado mayor incondicionalidad al sonoreense, haciendo del PNR su instrumento; por su parte, Cárdenas buscó darle mayor independencia al organismo e incluir la participación de otros actores sociales. Así pues, Treviño dejó la dirigencia del partido para contender por la candidatura presidencial y fue sustituido por Melchor Ortega, gobernador de Guanajuato, quién convocó a la Segunda Convención Ordinaria del PNR para elegir al candidato presidencial y elaborar el Plan Sexenal con el que se presentaría.

Sin embargo, tal sólo tres semanas después de que Ortega asumiera la dirigencia del PNR, renunció a la misma y Treviño retornó a encabezar el organismo, ello bajo el entendido de que Cárdenas sería el beneficiado para contender en las elecciones. Ante la Convención se hizo patente el reconocimiento de Treviño “como un soldado del Partido” debido al valor que había mostrado al aceptar que la mayoría se inclinaba por la candidatura de Cárdenas.<sup>138</sup> El propio Treviño llamó a mantener la unidad dentro del PNR: “[...] que sus filas jamás se vean divididas por ambiciones personales y, muy al contrario, siempre unidas, para salvar a la Revolución y sus principios.”<sup>139</sup> Respecto al planteamiento del Plan Sexenal, este debía permitir que diversos grupos y facciones tuvieran una influencia directa en el ejercicio del poder ya que proponía medidas de acción en torno a la economía nacional, la infraestructura, la salubridad pública, la educación, las fuerzas armadas, las relaciones exteriores, etc. En la práctica, la responsabilidad de su elaboración desencadenó una confrontación entre cardenistas y pereztreveñistas; no obstante, el presidente del CEN reclamó que correspondía al Partido conformar el proyecto, ya que Cárdenas, como candidato, únicamente era el representante del

---

<sup>137</sup> De Garay, et al., *Esbozo histórico...*, 2003, p. 76.

<sup>138</sup> “Intervención del C. Delegado Manuel Pérez Treviño” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 2, 1981, p. 143.

<sup>139</sup> *Ídem*.

organismo.<sup>140</sup> Esto restaría agencia al futuro presidente y garantizaba la prevalencia de callistas en la toma de decisiones.

De cualquier forma, estas acciones buscaron contribuir a la institucionalización de la vida política del país, especialmente en lo referente al PNR y su consolidación como medio de poder, ya que no sólo se proyectaba como una instancia electoral sino un organismo con labores permanentes. En la Convención también se hicieron modificaciones en los estatutos del Partido con el objetivo de reafirmar el control y la organización de las facciones revolucionarias.<sup>141</sup> En ese sentido se otorgó seis meses para que las organizaciones adheridas al PNR se disolvieran y sus integrantes se afiliaran individualmente.<sup>142</sup> Además, para quienes buscaran obtener una candidatura dentro del partido se estableció que debían cumplir con una antigüedad de militancia que iba entre los seis meses y dos años dependiendo el cargo al que quisieran aspirar.

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) también sufrió modificaciones: en cuanto a su composición, se estipuló que funcionaría a través de un presidente, un secretario general y secretarios de organización y estadística, prensa y propaganda, acción agraria, fomento y organización agrícola, acción obrera y organización industrial, acción educativa, deportiva y de salubridad y de acción económica y tesorería. A diferencia de los primeros estatutos, se especificó que dichos integrantes tenían voz y voto en las sesiones del Comité Directivo, brindándoles mayor autonomía. La principal función del CEN continuó siendo la vigilancia del funcionamiento del partido en todos sus niveles, pero se adicionó a las responsabilidades del dirigente el establecimiento del Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Económicos (IEPES), instancia encargada de la realización de investigaciones que coadyuvaran a la capacitación de miembros y la puesta en práctica de la doctrina del Partido.

Por otra parte, también se estableció que una de las atribuciones del CEN a nivel federal sería la elaboración del Programa Anual de la Administración Pública

---

<sup>140</sup> Garrido, *El Partido de la Revolución...*, 1989, p. 151.

<sup>141</sup> "Manifestaciones de solidaridad al Partido y de adhesión a su candidato" en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 2, 1981, p. 303.

<sup>142</sup> De Garay, et al., *Esbozo histórico*, 2003, p. 82.



y el Plan de Gobierno, mientras que en el ámbito estatal debía otorgar apoyo “material y moral” para el cumplimiento de los programas de Gobierno. Esto permitió acrecentar la influencia y el control que ejercía el Partido y estableció una relación directa de este con el gobierno, misma que en la historiografía se ha identificado como “simbiosis partido-gobierno”.<sup>143</sup> Al respecto, Francisco Suárez Farías explica que dicha condición fue consecuencia de la constante movilidad de políticos entre ambas instancias, por ejemplo, dentro del partido los miembros que formaron parte de los Comités Ejecutivos, especialmente los presidentes, posteriormente se desempeñaron como secretarios de Estado, gobernadores, embajadores o comisionados.<sup>144</sup> Es decir, el tránsito por los puestos directivos del partido no sólo fue fundamental en su carrera política, sino que se convirtieron en una plataforma para acceder a otros cargos de mayor poder político.

En conjunto, ello nos permite suponer que particularmente la dirigencia del partido comenzó a afianzarse como uno de los cargos primordiales para el funcionamiento del sistema político y el ejercicio del poder. Así pues, la creación del PNR significó un avance en la creación de instituciones y el establecimiento de dinámicas entre actores políticos. Sin embargo, para que la institución pudiera perpetuarse fue necesaria su transformación, por lo que a la llegada de Lázaro Cárdenas al poder se iniciaron diversas reformas para permitir la inclusión de otros actores dentro del partido. En ese sentido, fue primordial eliminar la influencia que Calles tenía tanto en el PNR como en el sistema político.

## **2.2 PRM: los militares en el partido**

Como se ha mencionado con anterioridad, mantener en orden y bajo control a las fuerzas armadas resultaba esencial en la consolidación del Estado posrevolucionario. Si bien lo deseable era mantenerlas al margen del ámbito político, su prevalente presencia hacía imposible su completa exclusión. De tal manera que desde diversos ámbitos se buscaron establecer medidas a través de las cuales se pudiera regular la participación de elementos armados. Tras la

---

<sup>143</sup> Francisco Suárez Farías, *Élite, tecnocracia y movilidad en México*, México, UAM/UAM-Xochimilco, 1991, p. 229.

<sup>144</sup> *Ídem*.



Revolución los primeros ajustes fueron realizados en la legislación militar, sentando una base sobre la cual otros ámbitos habrían de modificarse. En lo correspondiente a la participación política, desde 1926 la Ley de Disciplina estableció que estaba “[...] estrictamente prohibido al militar en servicio activo inmiscuirse en asuntos o trabajos políticos directa o indirectamente [...]”.<sup>145</sup> No obstante, también se definieron cuatro tipos de licencias (ordinaria, extraordinaria, ilimitada y absoluta) a través de las cuales los elementos armados podían separarse de sus labores armadas para desempeñar otras actividades. La licencia ordinaria les concedía hasta seis meses lejos del servicio de armas; la ilimitada establecía un periodo “indefinido”;<sup>146</sup> mientras que las extraordinaria y absoluta, implicaban una separación total.

En ese sentido, los militares y caudillos<sup>147</sup> no podían militar en el partido; sin embargo, paradójicamente, éste fue fundado para coadyuvar a su organización. Por lo cual se puede decir que desde el origen del PNR se supuso la incorporación de elementos armados a sus filas. Si bien dentro de los primeros estatutos del partido no se hizo distinción alguna al respecto de la afiliación de miembros de este sector, sí gozaron de una posición privilegiada. Por ejemplo, no fueron afectados por el decreto de Emilio Portes Gil que estableció un descuento anual de siete días de salario a todos los trabajadores del estado que fueran miembros activos del partido con la finalidad de financiarlo.<sup>148</sup> Además, dentro del PNR ocuparon altos puestos y específicamente en el Comité Ejecutivo se desempeñaron como dirigentes, lo que permitió que este sector tuviera una amplia influencia, aunque esta no estaba claramente delimitada, perpetuando el sistema de lealtades y la política personalista.

---

<sup>145</sup> Ley de Disciplina del Ejército y de la Armada Nacionales, art. 1° en *Diario Oficial de la Federación*, Secretaría de Gobernación, México, 15 de marzo 1926, <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=1926&month=3&day=15>.

<sup>146</sup> Cabe resaltar que la licencia ilimitada implicaba que los elementos a quienes se les concediera no gozarían de haberes ni beneficios y su reincorporación al servicio activo dependía de varios factores, siendo la aprobación del presidente uno de ellos.

<sup>147</sup> La mayoría de ellos, pese a no contar con una formación de armas, fueron asimilados como militares y, por lo tanto, quedaron adscritos a la Secretaría de Guerra y Marina/Secretaría de la Defensa. De manera que también debían acatar las reglamentaciones del ejército.

<sup>148</sup> Marcela Mijares Lara, “Los militares y el PRM: la efímera existencia del cuarto sector del partido de masas (1938-1940), tesis de licenciatura en Historia, UNAM-FFyL, 2008, p. 34.

En ese sentido, con el afán de avanzar en la consolidación del sistema político, a su llegada al poder Lázaro Cárdenas buscó fortalecer las instituciones, sobre todo la presidencia. En correspondencia trabajó para eliminar la intervención de Calles tanto en el gobierno como en el partido a través del apoyo de estratos populares y creando un grupo de confianza propio. En ese sentido, el apoyo militar resultó decisivo; Cárdenas estableció alianzas con facciones detractoras de Calles (en su mayoría carrancistas) y, una vez tomada la presidencia, comenzó a sustituir mandos militares y a rotar las comandancias de zonas militares con la finalidad de marginar y debilitar a los generales callistas.<sup>149</sup> Ello favoreció a que Cárdenas concretara la expulsión del Jefe Máximo del país, tras lo cual el nuevo mandatario sustituyó casi por completo a su gabinete presidencial. Aunque este continuó transformándose con la creación y transformación de nuevas secretarías y departamentos de Estado, por ejemplo, en lo correspondiente a las fuerzas armadas la Secretaría de Guerra y Marina se transformó en la Secretaría de Defensa Nacional (en la cual se incluyó el Departamento de Marina) y se eliminó el Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares.

En cuanto al partido, aunque el PNR había adquirido importancia como centro de poder y negociaciones, continuaba íntimamente ligado a una persona. Además, si bien no se negaba su función instrumental, se esperaba que respondiera a los intereses del régimen y de la élite gobernante, no sólo a los de Calles. Por lo tanto, a la salida de Calles del país, el presidente del Comité Ejecutivo fue sustituido por Emilio Portes Gil, quien reiteró su compromiso para brindar apoyo al presidente desde el partido, convirtiendo a este en el “líder real” del organismo.<sup>150</sup> Sin embargo, en realidad con ello se planteaba que, más que responder a Cárdenas, el partido respaldaría al poder Ejecutivo sin importar quién fuera su representante.

Pese al fortalecimiento del partido y la figura presidencial, la crisis política tenía una dimensión importante en torno al sector obrero y campesino cuyas movilizaciones eran un factor de presión para el gobierno, empero la fuerza política que representaban no había sido canalizada a cabalidad. Tanto la organización de

---

<sup>149</sup> Alicia Hernández Chávez, *Historia de la Revolución Mexicana, período 1934-1940: la mecánica cardenista*, México, El Colegio de México, 1979, p. 91.

<sup>150</sup> Rogelio Hernández, *Historia mínima...*, 2023, p. 56



estos sectores como el acercamiento entre el gobierno y sus líderes fueron intermitentes y muchas veces accidentados. Las huelgas obreras que tuvieron lugar en 1935 evidenciaron la necesidad del régimen de establecer una relación sólida con dichos actores. Cárdenas, con anterioridad ya había intentado dar mayor espacio para la participación de organizaciones populares dentro de la estructura estatal, por lo que planteó la reorganización del partido para crear un frente unido que diera seguimiento a la realización de los postulados revolucionarios.

La dirigencia del CEN del general Matías Ramos Santos<sup>151</sup> (14/dic./1934-15/jun./1935) había iniciado una aproximación con los sectores populares para involucrarlos directamente con el Partido.<sup>152</sup> Sin embargo, su cercanía a Calles ocasionó que Cárdenas solicitara su renuncia y fuera sustituido por Portes Gil, quien atendió a la petición del presidente y enfocó las labores del PNR a la creación de organizaciones obreras y campesinas. Según explica Rogelio Hernández, el Partido adoptó una tendencia de izquierda que se radicalizó poco a poco, aunque siempre intentando no mostrarse antiestadounidense.<sup>153</sup> Ello le ganó la confianza de las organizaciones obreras y campesinas puesto que encontraron concordancias entre sus agendas con las del gobierno. A partir de 1935 algunas de ellas como el Partido Nacional Agrarista, la Liga Nacional Campesina y la Confederación Campesina Mexicana solicitaron su ingreso al PNR.<sup>154</sup> Por otro lado, Cárdenas ordenó la unificación de estos sectores por lo que a través del Partido también se motivó la creación de la Confederación Nacional Campesina (CNC).<sup>155</sup>

En cuanto al sector obrero en 1936 se estableció la Confederación de Trabajadores de México (CTM), misma que desplazó en importancia a la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). A través del CEN del partido se

---

<sup>151</sup> Ramo Santos era originario de Zacatecas, se unió a la lucha revolucionaria con el maderismo y participó en la contención de la rebelión orozquista. En 1913 se unió al constitucionalismo, tomó parte en las campañas contra villistas, delahuertistas y escobaristas, también se desempeñó como jefe de operaciones militares en varios estados, fue diputado, subsecretario de Guerra y Marina, gobernador de Zacatecas y secretario de la Defensa Nacional en el periodo presidencial de Adolfo Ruiz Cortines. Véase: INEHRM, *Diccionario de generales...* Tomo 2, 2013, p. 865-868.

<sup>152</sup> De Garay, et al., *Esbozo histórico*, 2003, p. 95.

<sup>153</sup> Rogelio Hernández, *Historia mínima...*, 2023, p. 57.

<sup>154</sup> *Ibíd.*, p. 58.

<sup>155</sup> De Garay, et al., *Esbozo histórico*, 2003, p. 94; "Nuevos estatutos" en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 2, 1981, p. 321-324.

pretendió formular leyes que atendieran las necesidades del campesinado y los obreros, consolidándose como el organismo mediador entre los diversos actores políticos y el presidente. De esta manera se avanzó en la centralización del poder, el fortalecimiento de la figura presidencial y la consolidación del partido como mecanismo de control e instrumento del Ejecutivo. En concordancia la presidencia del CEN se configuró como una figura de autoridad directamente vinculada con el presidente. Ello ha supuesto que por sí solo dicho cargo carecía de poder y más bien respondía a los intereses del presidente.

La insistencia de Portes Gil por mantener dinámicas personalistas ocasionó una división dentro del PNR y puso en entredicho la intensión del cardenismo por transformar el instituto en una vía de participación popular. En junio de 1936, durante las elecciones internas del partido, los bloques obrero y campesino hicieron patente su disgusto y desconfianza hacia la dirigencia de Portes Gil, obligándole a renunciar poco después. Mientras tanto la fuerza del partido continuó creciendo sobre todo por la falta de organización y cohesión de la oposición, más no por las oportunidades de participación que brindaba a otros sectores y actores políticos. En una carta a Cárdenas, el político tamaulipeco señaló que el PNR era un “devorador de hombres” debido a que mermaba el prestigio de los mismos y que en él no era posible tomar resoluciones sin ocasionar descontentos.<sup>156</sup> Es decir, aún sin Calles, en el Partido prevalecieron los conflictos, reflejando la dificultad del PNR y la estructura estatal para transitar de un sistema de lealtades a uno donde las instituciones funcionaran eficazmente.

El abogado Silvano Barba González, quien hasta entonces se desempeñaba como Secretario de Gobernación, fue nombrado presidente del CEN del PNR en sustitución de Portes Gil. Su principal labor dentro del Instituto de la Revolución fue el acercamiento y cooptación de las clases populares para “integrarlas al proyecto revolucionario”.<sup>157</sup> En septiembre de 1936 se dio a conocer el Manifiesto del Comité

---

<sup>156</sup> “Renuncia del licenciado Emilio Portes Gil a la presidencia del PNR, agosto 20 de 1936” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 3, 1981, p. 343.

<sup>157</sup> De Garay, et al., *Esbozo histórico*, 2003, p. 97.



Ejecutivo del PNR o Manifiesto a las clases proletarias,<sup>158</sup> a través del cual el CEN se comprometió a brindar los recursos necesarios para la realización de la lucha de obreros, campesinos, mujeres y jóvenes, sin pretender aprovechar su fuerza política en procesos electorales. Ello resultó en la consolidación de la política corporativista cardenista que a posteridad caracterizó el funcionamiento del Partido. Así pues, tras el intento de constituir el Frente Popular Mexicano –impulsado por el PNR, la CTM y el Partido Comunista Mexicano (PCM)– se impulsó la propuesta de reestructuración del Partido tomando en cuenta las principales fuerzas políticas del país.<sup>159</sup> De manera que en las elecciones internas del PNR de 1937 se estableció la creación de tres grupos, campesino, obrero y militar.<sup>160</sup>

En el ámbito de las fuerzas armadas, la administración cardenista promovió varias reformas. El 26 de marzo de 1937 se emitió el Reglamento General de Deberes Militares<sup>161</sup> los “penosos sacrificios” de la labor de armas, pero cuyo cumplimiento puntual garantizaba la soberanía de la nación. Esta disposición establecía la forma de portar el uniforme y el comportamiento de los elementos tanto en servicio como en la cotidianidad. Es decir, se les exhortaba a respetar las jerarquías y no intervenir en labores que no les correspondieran (incluso en lo respectivo a aquellas de carácter civil). Respecto a las licencias, se estableció las formas en que estas debían ser solicitadas y que aún cuando fueran concedidas, los elementos debían pasar revista y dar cuenta de su residencia y domicilio o cualquier tipo de cambio en ello. Sobre el ámbito político se brindaron parámetros para desarrollar actividades de este tipo; por ejemplo, el art. 31 decretó que los militares podían exponer sus ideas siempre y cuando no se tratara de asuntos políticos que afectaran “la moral, la disciplina o a los derechos de tercera persona” [sic.]. Por su parte, el art. 36 prohibió que cualquier elemento ejerciera presión sobre aquellos bajo su cargo para “burlar de ese modo la efectividad del voto y la libertad

---

<sup>158</sup> “Manifiesto del Comité Ejecutivo del PNR. Septiembre 4 de 1936” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 3, 1981, p.351; Mijares Lara, “Los militares y el PRM...”, 2008, p. 43.

<sup>159</sup> De Garay, *Esbozo histórico*, 2003, p. 98; Mijares Lara, “Los militares y el PRM...”, 2008, p. 43.

<sup>160</sup> Mijares Lara, “Los militares y el PRM...”, 2008, p. 43.

<sup>161</sup> Diario Oficial de la Federación, “Reglamento General de Deberes Militares”, 26 de marzo de 1937, disponible

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?cod\\_diario=193039&pagina=4&seccion=1](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=193039&pagina=4&seccion=1).



del sufragio” y el art. 46 obligaba a reportar cualquier actitud que fuese en contra de los intereses de la Patria.

De igual forma, se promovió la identificación de las fuerzas armadas con los estratos populares;<sup>162</sup> como muestra en las escuelas “Hijos del Ejército”, destinadas a la educación básica de los hijos de los soldados, los militares podían aprender oficios con la intención de vincularlos con la clase trabajadora.<sup>163</sup> Se procuró el mejoramiento económico de los rangos más bajos y se enfatizó la importancia de la profesionalización castrense con el objetivo de que los elementos estuvieran capacitados para realizar sus funciones eficazmente. Con respecto a esto último, en este periodo se facultó a las Escuelas militares para emitir títulos profesionales que tuvieran la misma validez de aquellos que otorgaba la Universidad Nacional de México.<sup>164</sup> Además se estableció la obligatoriedad de la instrucción militar básica para los ciudadanos bajo un carácter de servicio social por parte del Ejército.<sup>165</sup>

Otro de los aspectos importantes fue el intento de limitación y reducción de influencia y poder de algunos generales, en su mayoría revolucionarios, que podían representar una amenaza no sólo a la autoridad del presidente, sino a la estabilidad que había ganado el régimen. En el Reglamento de Deberes se recalcó que ningún militar debía intervenir en política estando en servicio activo, especialmente los generales:

[...] por razón de su elevada posición a quienes corresponde abstenerse, en la forma más absoluta, de inmiscuirse en los asuntos políticos del país, directa o indirectamente, ya sea por medio de su influencia o valiéndose para ello de militares o de civiles políticos, debiendo compenetrarse bien de que el Ejército debe estar por completo al margen de tales actividades.<sup>166</sup>

---

<sup>162</sup> Thomas Rath, *Myths of Demilitarization in Postrevolutionary Mexico 1920-1960*, Estados Unidos, The University of North Carolina Press, 2013, p. 64-66, <https://es.scribd.com/book/322774557/Myths-of-Demilitarization-in-Postrevolutionary-Mexico-1920-1960>.

<sup>163</sup> *Ibid.*, p.83.

<sup>164</sup> Mijares Lara, “Los militares y el PRM...”, 2008, p. 73.

<sup>165</sup> Esta medida fue ampliamente discutida debido a que se creía que podría mermar el control del gobierno sobre el Ejército. Aunque la Ley del Servicio Militar se expidió en 1939 entró en vigor hasta 1942 tras el ingreso de México a la Segunda Guerra Mundial.

<sup>166</sup> Diario Oficial de la Federación, “Reglamento General de Deberes Militares”, 26 de marzo de 1937, disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?cod\\_diario=193039&pagina=4&seccion=1](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=193039&pagina=4&seccion=1).

En relación a la situación de los generales, se intentaron acelerar los procedimientos de retiro, afectando principalmente a veteranos. Y, en correspondencia, se procuró el desarme de cuerpos irregulares, como los cedillistas, con el objetivo de regularizar las reservas del ejército y reducir los recursos de caudillos. Por otra parte, las jefaturas militares continuaron rotándose cada determinado periodo y se limitó la realización simultánea y remunerada de empleos civiles.<sup>167</sup>

Así pues, en diciembre de 1937, Lázaro Cárdenas dio a conocer su propuesta de transformación del PNR a través del “Manifiesto del presidente Cárdenas”.<sup>168</sup> El documento señaló que el partido debía evolucionar a la par del movimiento revolucionario. En torno a la composición del organismo en la cual, el mandatario destacó que además de campesinos, obreros y empleados públicos, los miembros del ejército nacional participaban como “[...] el pie veterano y los sucesores de los primitivos ciudadanos que [...] se declararon defensores de la Constitución y del honor nacional, haciendo triunfar un movimiento unánime del país [...]”.<sup>169</sup> Sin embargo, según Cárdenas, la diversidad de actores presentes en el PNR no había permitido que ninguno de los sectores lograra avanzar en la satisfacción de sus demandas. Específicamente, la participación de elementos armados fue presentada como una “reintegración ciudadana”; sin embargo, esto suponía que la agencia de los militares se limitaba a respaldar la voluntad popular y el mantenimiento de la Constitución. Es decir, se reforzaba la función instrumental del sector armado, empero se negaba la existencia de intereses particulares, lo cual establecía una contradicción en el origen del sector en el nuevo partido.

En enero de 1938 al interior del PNR se iniciaron los trabajos para su transformación y poco después se dio a conocer la Convocatoria para la Asamblea Constituyente. En ella se estableció que la nueva estructura del partido debía contar

---

<sup>167</sup> Mijares Lara, “Los militares y el PRM...”, 2008, p. 73

<sup>168</sup> “Manifiesto del presidente Cárdenas. Diciembre 18 de 1937” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 3, 1981, p.371; Marcela Mijares señala que el nuevo partido se denominaría “Partido Nacional de Trabajadores y Soldados”; sin embargo, en el Manifiesto aquí citado no se hace referencia a dicho cambio, pero más adelante el Ejército emitió un Manifiesto en el cual se indica que dicho nombre fue propuesto por Cárdenas. Como bien indica la historiadora el nombre sería un reflejo de la necesidad de encausar las ambiciones políticas del sector militar ante su predominancia en dicho ámbito.

<sup>169</sup> “Manifiesto del presidente Cárdenas. Diciembre 18 de 1937” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 3, 1981, p.371.

con la participación de “todos los elementos revolucionarios.” Uno de los apartados del documento fue dirigido al sector militar y su “injusto alejamiento” de la vida política. Según la convocatoria, los militares no sólo tenían derechos políticos sino era su deber ejercerlos. En ese sentido, su inclusión en el partido era “una necesidad vital”, ya que además eran entendidos como los realizadores de la lucha revolucionaria. Así pues, se reconoció la predominancia que hasta entonces tenían el ejercicio del poder, empero se les exhortaba a que, a través del partido, cumplieran “mejor sus destinos”, lo cual permite suponer la existencia de preocupaciones ante su presencia política:

El Comité Ejecutivo Nacional tiene confianza en que los miembros del Ejército sabrán comprender y sentir sus responsabilidades en el ejercicio de sus derechos políticos dentro del Partido y en que vendrán a ejercerlo, no con propósitos de fuerza material o de predominio forzoso, sino con un amplio espíritu de civismo, que busca por medio de las prácticas democráticas los mayores bienes para la Revolución y para la Patria”<sup>170</sup>

A diferencia del manifiesto de Cárdenas, el CEN del partido reconoció la existencia de intereses y objetivos colectivos, así como la ciudadanía de los militares y el ejercicio de derechos que ello conllevaba. No obstante, se enfatizó la anteposición de su deber como cuerpo armado del país, el cual también limitaba legal y moralmente su participación política.

Para fines de la Asamblea, la Convocatoria delegó la selección de representantes a cada sector; el sector militar debía elegir un delegado por cada corporación y cinco de las dependencias superiores. En cuanto a las credenciales, el CEN estableció que sólo brindaría “el visto bueno” a aquellas que fueran emitidas por las instancias correspondientes, en el caso del Ejército, la Secretaría de la Defensa. Finalmente se determinó que la Asamblea Constitutiva se llevaría a cabo el 30 de marzo de 1938 y el voto de cada sector tendría el mismo valor. Algunas de las organizaciones populares dieron a conocer su opinión en torno a la iniciativa de transformación del Partido y la convocatoria de la Asamblea Constitutiva. Con base

---

<sup>170</sup> “La convocatoria del PNR merece elogios de la CTM. Enero 21 de 1938” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 3, 1981, p. 406.

en los objetivos de la presente investigación, a continuación se ahondará en las opiniones respecto a la constitución del sector militar, presentando algunos de los posicionamientos considerados más significativos.

La CTM hizo patente su disposición para en la Asamblea y en torno a la inclusión del Ejército, así como de otros sectores, reconoció la necesidad de colaboración, pero también el mantenimiento de autonomía respecto del partido, ya que de otra forma no sería posible trabajar por la realización de intereses específicos. Además, según reconocía la CTM, cada uno de los sectores populares cumplía un papel específico en la sociedad, el cual se vería alterado si se subordinaba por completo a la disciplina del Partido, en el caso de las fuerzas armadas ello correspondía a la garantía de las instituciones y de la patria mexicana.<sup>171</sup> La CTM reconoció el carácter activo de cada sector, así como la existencia de agendas políticas particulares, por lo que su participación dentro del Partido no debía limitarse únicamente al apoyo hacia el gobierno. Sin embargo, especialmente para el sector militar, esto último representó un punto conflictivo al integrarse formalmente en la estructura del Partido. Esto debido a que, en caso de existir diferencias con el partido, estas podían derivar en una confrontación con el gobierno. Si este último carecía del soporte del ejército, cualquier conflicto podría adquirir dimensiones preocupantes.

El PCM, que también había trabajado por la conformación de un Frente Popular, expresó su conformidad con la iniciativa de transformación del partido. No obstante, hizo señalamientos puntuales sobre el trabajo del nuevo instituto en torno a la conservación de la paz y la “lucha efectiva contra la agresividad de los países fascistas”<sup>172</sup> a la par que señaló que era “preciso procurar la fraternización y el trato frecuente de los sectores obrero, campesino y popular con las fuerzas armadas, y

---

<sup>171</sup> “El criterio de la CTM sobre el nuevo partido” en *Historia documental del Partido de la Revolución* Tomo 3, 1981, p. 393.

<sup>172</sup> Esto refiere a las problemáticas en el ámbito internacional sobre el ascenso del fascismo y la instauración de regímenes totalitarios, lo que posteriormente desencadenó un conflicto bélico de dimensión mundial. En ese sentido, el señalamiento del PCM resulta sumamente relevante debido a que dichos sistemas políticos tenían un componente militarista, siendo opuestos a la democracia y, por ende, a la participación política de las masas.

la cooperación más amplia y constante entre los cuatro sectores”.<sup>173</sup> Aunque el señalamiento en torno a la inclusión del sector militar no fue directo ni amplio, sí permite identificar una actitud cautelosa sobre su actuación política y los riesgos que ello implicaría. Además, el PCM enfatizó que, pese a que en la reestructuración del Partido se contemplaba la incorporación de grupos importantes, otros continuarían fuera del núcleo político. Ellos no sólo debían ser tomados en cuenta sino tenían que funcionar como contrapeso ya que se corría el riesgo de pensar que la política emanada del partido realmente representaba a la totalidad de la sociedad.

Por otro lado, algunos senadores, también se posicionaron en favor de la transformación del PNR e incluso plantearon rutas de acción. Uno de los temas constantemente retomados fue, invariablemente, la integración de miembros del ejército a las actividades partidistas. La mayoría de ellos reconoció que los militares debían ejercer plenamente sus derechos como ciudadanos, aunque bajo su percepción los intereses del cuerpo armado se limitaban a su mejoramiento material. Además suponían que su participación estaría enfocada en garantizar los derechos de los demás sectores, salvaguardar los intereses sociales y sostener las instituciones democráticas.<sup>174</sup>

En ese sentido, muchos senadores hicieron énfasis en la lucha contra el fascismo, en la cual era esencial no socavar la dignidad y disciplina del cuerpo armado para lo cual debía respetarse la separación del servicio activo de los elementos que aspiraran a una candidatura, según lo dictaba la Ley Orgánica del Ejército. Sobre ello, el senador Ezequiel Padilla hizo patente su preocupación sobre la participación del ejército en las campañas electorales, esto debido a las inevitables divisiones que tales procesos ocasionaban en la sociedad, pero que en el ámbito castrense tenían consecuencias sobre la disciplina del cuerpo armado y, por ende, en la integridad del sistema político. Así pues, se puede concluir que si

---

<sup>173</sup> “El criterio del Partido Comunista Mexicano. Enero 18 de 1938” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 3, 1981, p. 400.

<sup>174</sup> “Programa de principios presentado por el senador Antonio Romero a fin de que sea tratado en la próxima convención del PNR. Febrero 14 de 1938” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 3, 1981, p. 421.

bien no había un cuestionamiento sobre la existencia del sector militar, sí existían dudas sobre cómo habrían de participar los elementos armados.

Al respecto, el 24 de enero la institución armada emitió un “Manifiesto al pueblo de México” a través del cual aceptó la invitación del presidente para conformar un bloque militar que se integrara a la estructura del partido. De la misma forma procuró responder a la “campaña de desorientación y calumnias que los enemigos del ejército y el gobierno”<sup>175</sup> habían emprendido para limitar su involucramiento en la vida política del país. Según indicaba dicho documento, los derechos políticos del ejército se sustentaban en la lucha revolucionaria y su integración al partido evitaría que en adelante las fuerzas armadas fueran utilizadas por reaccionarios que pretendieran desestabilizar al gobierno. Es decir, al encontrarse vinculados con los estratos populares a través de la regulación del partido, los militares cumplirían su deber patriótico:

Ningún ejército es apolítico, en el alto y noble sentido del término. Todos los ejércitos nacidos de las entrañas del pueblo, –ha dicho alguien– han sido los instauradores materiales de una política de contenido popular [...]. Asimismo, aquellos ejércitos que han defendido los privilegios de las minorías han seguido indefectiblemente la política de éstas y solo a éstas ha beneficiado.<sup>176</sup>

El manifiesto aclaró que como miembros del ejército eran conscientes de sus responsabilidades hacia el país y que su “criterio político se basa[ba] en la democracia”.<sup>177</sup> Reafirmaron su alineación en contra del fascismo, así como su apoyo incondicional a obreros y campesinos para mejorar sus condiciones materiales e intelectuales. El manifiesto fue firmado por casi 300 miembros del Ejército Nacional cuyos grados comprendían desde los soldados hasta generales de división, aunque la mayoría eran oficiales y jefes. Esto último podría indicar que el interés en torno a la participación política de militares provenía particularmente de elementos que se habían ingresado al ejército en los primeros años

---

<sup>175</sup> “Manifiesto al pueblo mexicano. Enero 24 de 1938” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 3, 1981, p. 412.

<sup>176</sup> *Ibíd.*, p. 413.

<sup>177</sup> *Ibíd.*, p. 414.



posrevolucionarios, por lo que es probable que la mayoría ya contara con una instrucción formal en las armas.

Por otro lado, los únicos generales firmantes fueron Heriberto Jara (general de división),<sup>178</sup> Adrián Castrejón (general de brigada)<sup>179</sup> y Gregorio Morales Sánchez (general de brigada),<sup>180</sup> todos ellos revolucionarios. Esto, por una parte, puede ser muestra de que para estos últimos no resultaba estrictamente necesario pronunciarse en relación con la creación del sector militar, ya que no sólo formaban parte del partido sino de toda la estructura estatal. De manera que reestructuración del PNR sólo formalizaba las dinámicas que ya existían en el ejercicio del poder. No obstante, su presencia en el manifiesto indica el contacto que los revolucionarios tenían con las nuevas generaciones de elementos armados, lo que posiblemente contribuía al mantenimiento de aspiraciones políticas y al interés de su permanencia en dicho ámbito, en tanto que para dicho grupo la participación política era inherente a la labor armada. Además, el manifiesto también puede ser comprendido como una aclaración sobre la actitud política de los militares, es decir, explicitaba su apoyo al gobierno y, por lo tanto, no pretendían fungir como detractores del mismo.

El 1 de febrero, según indica Marcela Mijares,<sup>181</sup> Manuel Ávila Camacho,<sup>182</sup> secretario de la Defensa, emitió un comunicado oficial en el cual se informaba la conformidad de todo el instituto armado para conformar un sector dentro del nuevo partido. De igual forma exhortó a los miembros del ejército a no tomar ninguna

---

<sup>178</sup> Heriberto Jara era originario de Veracruz, se unió tempranamente a la lucha maderistas y a su triunfo fue electo diputado. Tras la muerte de Francisco I. Madero fue perseguido por el régimen de Victoriano Huerta y posteriormente se unió a las fuerzas constitucionalistas. Fue gobernador de Tabasco y Veracruz, presidente del PRM y secretario de Marina. Véase: INEHRM, *Diccionario de generales*.... Tomo 1, 2013, p. 543-547.

<sup>179</sup> Adrián Castrejón era originario de Guerrero, en 1913 se unió al Ejército Libertador del Sur para combatir el régimen de Victoriano Huerta. Fue Jefe de Operaciones Militares de Oaxaca e Hidalgo, participó en el combate a fuerzas delahuertistas, estudió brevemente en el Colegio Militar. Fue gobernador de Guerrero y comandante de varias zonas militares. Véase: INEHRM, *Diccionario de generales*.... Tomo 1, 2013, p. 230-232.

<sup>180</sup> Gregorio Sánchez era profesor y originario del Nuevo León. Se unió a la Revolución con el carrancismo, fue diputado, fue gobernado de Naja California y director de las escuelas "Hijos del Ejército". Véase: INEHRM, *Diccionario de generales*.... Tomo 2, 2013, p. 684.

<sup>181</sup> Mijares Lara, "Los militares y el PRM...", 2008, p. 51.

<sup>182</sup> Según indican varios autores, Ávila Camacho fue un vehemente opositor de la creación del sector militar y su actividad partidista en tanto representaba un riesgo de división al interior de las filas. Véase: Luis Javier Garrido, *El Partido de la Revolución Institucionalizada (medio siglo de poder político en México)*, México, Siglo XXI, 1989, p. 243; Miguel González Compeán y Leonardo Lomelí (coords.), *El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999)*, México, FCE, 2000, p. 153.



acción hasta que la Secretaría de la Defensa diera a conocer las modalidades a través de las cuales actuarían en dicha instancia. En correspondencia se creó una comisión en la Cámara de Diputados encabezada por Enrique Estrada<sup>183</sup> y Ramón F. Iturbide<sup>184</sup> para discutir con las fuerzas armadas el papel que desempeñarían y presentar propuestas en la Asamblea Constitutiva.<sup>185</sup> Así pues, los elementos armados participaron activamente en las negociaciones sobre su inclusión en la estructura del partido, aunque ello no redujo la tensión y expectativa que generada al interior del partido, así como entre los demás sectores y estratos de la sociedad.

Finalmente, el 3 de marzo de 1938, Ávila Camacho presentó un informe acerca de la “forma y límites” en que el Ejército habría de intervenir en el nuevo partido político.<sup>186</sup> El documento expresaba que legalmente la institución armada (como conjunto) debía mantenerse al margen de la política puesto que así evitaba las divisiones y discordias que dicho ámbito propiciaban. No obstante, sus elementos (considerados aisladamente) tenían la posibilidad de ejercer sus derechos como cualquier otro individuo:

Se reintegra al soldado su condición de ciudadano y se aleja el temor que inspira siempre un enlace entre la urna y el cuartel al conservar intactas las normas disciplinarias en que se apoya la existencia del Ejército.<sup>187</sup>

Aunque se reconoció la calidad de ciudadanos de los militares, la naturaleza de su labor armada implicó limitaciones en su actuación política. Con base en ello, se decretó que el sector militar sólo sería convocado para “conocer de reformas a la Constitución o a los estatutos del Partido”, aunque contaría con una representación permanente a través de la Secretaría de Acción Social Militar, cuyo

---

<sup>183</sup> Originario de Sinaloa, se unió a la revolución con las fuerzas constitucionalistas y participó en las campañas en contra de los villistas. Véase: INEHRM, *Diccionario de generales....* Tomo 1, 2013, p. 350.

<sup>184</sup> Originario de Sinaloa, fue simpatizante del maderismo, se unió al constitucionalismo, fue jefe de operaciones militares en varios estados, agregado militar en el extranjero, fue gobernador de Sinaloa, participó en la rebelión escobarista, pero posteriormente obtuvo la amnistía y se desempeñó como diputado. Véase: INEHRM, *Diccionario de generales....* Tomo 1, 2013, p. 533-539

<sup>185</sup> Mijares Lara, “Los militares y el PRM...”, 2008, p. 51.

<sup>186</sup> Cabe destacar que éste fue aprobado por el Comité Ejecutivo del Partido y posteriormente por el presidente Lázaro Cárdenas. PRI, *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 3, 1981, p. 439.

<sup>187</sup> “Cómo participará el Ejército en el nuevo partido político. Marzo 3 de 1938” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 3, 1981, p. 441



titular no tendría otra función en el Partido y su contacto con el Ejército sería únicamente a través de la Secretaría de la Defensa Nacional. La comisión propuso un acercamiento a los sectores sociales con el objetivo de darles a conocer las labores y responsabilidades del ejército. Además, hicieron explícitos los intereses del sector militar: el desarrollo de campañas para “convencer” a los ciudadanos de la necesidad de que recibieran instrucción militar; su activa participación en la expedición de leyes militares; y la elevación de presupuestos destinados a “[...] haberes, pensiones de retiro, hospitales, escuelas y alojamientos militares”.<sup>188</sup>

Para finalizar se estableció que la delegación del sector militar en la Asamblea Constituyente se compondría de 40 delegados en calidad de ciudadanos, pero al término de la misma debían rendir un informe de sus actividades a la Secretaría de la Defensa. Sin embargo, de acuerdo con Luis Javier Garrido, el número de delegados ascendió a 101, siendo la delegación más numerosa.<sup>189</sup> Esta fue dirigida por los generales Juan José Ríos y Heriberto Jara y la mayoría de sus representantes fueron jefes y generales, así como algunos oficiales, entre los que se destacó el capitán 1° y licenciado en Derecho, Alfonso Corona del Rosal, quien además se desempeñó como secretario de la mesa directiva de la Asamblea Constitutiva.

En primera instancia, el nuevo organismo, el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), hizo patente su posición en contra de la instauración de regímenes fascistas y la intervención en asuntos internos de otras naciones, así como la defensa de la democracia.<sup>190</sup> De igual forma, estableció que la prioridad de sus actividades estaba dirigida al mejoramiento de las condiciones de los campesinos y obreros. En lo relativo a los militares, tanto en el pacto constitutivo como en sus estatutos, se estableció que desde el partido se trabajaría para mejorar las condiciones materiales e intelectuales del ejército, aunque dicha institución se mantendría apartada de las contiendas y cuestiones políticas.

---

<sup>188</sup> “Cómo participará el Ejército en el nuevo partido político. Marzo 3 de 1938” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 3, 1981, p. 441

<sup>189</sup> Garrido, *El Partido de la Revolución...*, 1989, p. 245.

<sup>190</sup> Ello en el marco de los conflictos mundiales, así como el anuncio de la expropiación de las empresas petroleras en México.



El PRM se conformó por el Consejo Nacional (CN), el Comité Central Ejecutivo (CCE), los consejos de Estado, territorios y Distrito federal, los comités ejecutivos regionales de Estado, territorios y Distrito Federal y los comités municipales en los estados, territorios y en el Distrito Federal. Como se estableció desde un inicio, el sector militar no contó con representación a nivel regional ni municipal, por lo que su participación quedó limitada al CCE y el CN, es decir, a los órganos centrales del partido. En el CN, al igual que los demás sectores, contó con seis miembros y en el CCE su representación fue a través del secretario de Acción Social Militar.<sup>191</sup> Además, se estableció que si algún otro elemento se integraba al PRM sería en calidad de ciudadano y a través del sector popular. Pese a lo cual debían cumplir los siguientes requisitos: sólo podían ser jefes u oficiales; no podían tener mando de tropa; no podían presentar programas políticos para las fuerzas armadas, a menos que fueran autorizados por la Secretaría de la Defensa o el presidente; y la expedición de credenciales del partido quedaba en manos de dicha secretaría.<sup>192</sup>

En torno a las obligaciones como militantes del Partido, los militares quedaron libres del pago de cuotas ordinarias y extraordinarias. Esta fue una de las grandes problemáticas en la reestructuración del organismo partidista debido a que, como se mencionó con anterioridad, Portes Gil decretó el descuento salarial a los trabajadores para financiar el PNR, exceptuando a los militares. Ello sin que fuera sometido a consulta o acordado con los afectados, por lo que con el nacimiento del nuevo partido se esperaba que la responsabilidad de su sostenimiento no recayera en unos cuantos, sino que fuera más equitativa. Marcela Mijares da cuenta del trabajo que Alfonso Corona del Rosal realizó para que los elementos armados conservaran dicha prerrogativa, argumentando que sus salarios eran bajos. Sin embargo, propuso que fuera la Secretaría de la Defensa la que destinara, a manera

---

<sup>191</sup> Sobre la representación de los sectores obrero, campesino y popular: en el CN contarían con seis miembros cada uno, que serían los mismos que en el CCE; en los consejos regionales de Estado, Territorios y Distrito Federal cada uno de estos sectores contaría con cuatro representantes; en los comités ejecutivos regionales habría un secretario de cada sector, adicionando la secretaria de acción femenil y el presidente. En los comités municipales los siete miembros serían elegidos por los sectores según la proporción que fijara el consejo regional correspondiente. Véase: "Estatutos del PRM" en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 3, 1981, p. 489-505.

<sup>192</sup> Plasencia de la Parra, *Historia y organización...*, 2010, p. 357.



de aportación voluntaria, la cantidad que le pareciera apropiada para financiar el partido. Tal iniciativa fue rechazada, pero posteriormente el ejército estableció la aportación que haría mensualmente al partido.<sup>193</sup>

Por otro lado, los miembros del Ejército Nacional y la Armada tenían derecho a postularse como candidatos a cualquier cargo de elección popular (con las restricciones legales ya descritas anteriormente), pero no dentro del sector militar sino por alguno de los sectores obrero, campesino o popular, lo cual implicaba que tendrían de sujetarse a los procedimientos de cada uno. Sobre las candidaturas militares para diputaciones locales, federales y poder judicial, se seleccionarían representantes a través de la Secretaría de Acción Social Militar, mismos que posteriormente serían consultados y determinados con los miembros del ejército a través de la Secretaría de la Defensa, para posteriormente ser comunicadas las candidaturas al CCE y el Comité Ejecutivo Regional (CER) ya que este último determinaba la distribución de las candidaturas.<sup>194</sup> Sobre las senadurías, gubernaturas y puestos de ayuntamientos los estatutos del PRM no esclarecieron la participación de militares como candidatos, pero lo más probable es que sólo pudieran postularse para dicho puesto a través del sector popular. En todos los casos el artículo 71 estableció que “[...] los miembros del sector militar que concurrirán siempre en su carácter exclusivo de ciudadanos a las elecciones internas del partido, votarán dentro de la asamblea del sector popular.”<sup>195</sup>

La elección de candidatos presidenciales era diferente debido a que se convocaba a los cuatro sectores, y en esta situación sí se consideraba que el sector militar comprendía a todos los miembros del Ejército y la Armada y no sólo a los miembros del CN y el CCE.<sup>196</sup> Así, el sector tenía posibilidad de presentar propuestas de candidatos que, junto con las demás, serían votadas por cada bloque. Los estatutos aclararon que los votos de todos los miembros tenían el mismo valor, por lo que las designaciones serían decisión de la mayoría. En

---

<sup>193</sup> Véase Mijares Lara, “Los militares y el PRM...”, 2008, p. 64.

<sup>194</sup> Mijares Lara, “Los militares y el PRM...”, 2008, p. 64.

<sup>195</sup> “Estatutos del PRM” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 3, 1981, p. 522.

<sup>196</sup> No obstante la designación de delegados era responsabilidad de la Secretaría de la Defensa Nacional. “Estatutos del PRM” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 3, 1981, p. 520.

conjunto, el PRM planteaba una manera específica en la que los militares se insertarían en la esfera política. Muchos autores han conjeturado que esto le dio mayor control al gobierno sobre los elementos armados; sin embargo, ellos no sólo tenían lugar en el partido oficial desde su origen, sino en todo el sistema posrevolucionario. Además, las regulaciones de su actividad partidista no provinieron del ejecutivo u otros actores políticos, sino del propio sector armado, ya que sus miembros participaron activamente en las discusiones y establecimiento de las reglas sobre su inserción en el PRM.

Aunado a ello, si bien se excluía a los generales, se motivaba la participación de generaciones más jóvenes. Por una parte ello concuerda con la implementación de otras políticas en torno al ejército, las cuales tampoco contemplaron estrictamente a la alta jerarquía castrense, ya que en ella se encontraban los caudillos, tal fue el caso de lo correspondiente a la educación castrense e incluso las disposiciones de ascensos y recompensas. De tal manera que, más que pretender controlar a los caudillos, se esperaba que los militares más jóvenes tuvieran una concepción institucional de su deber y actuaran en correspondencia. Así, las dinámicas entre el gobierno y el ejército serían más colaborativas que confrontativas. Dentro del partido se acotaba su poder e incluso su presencia funcionaría como contrapeso al de los demás sectores. No obstante, el que los militares respondieran a la Secretaría de la Defensa más no al Partido, demuestra que la institución armada estaba pugnando por mantener autonomía en el propio sistema político.

Consecuentemente se puede cuestionar la supuesta “despolitización” de los militares en tanto se identifica que el grupo gobernante tenía interés en mantenerlos vinculados al ámbito político. Así pues, la idea de su papel instrumental resulta insuficiente; las condiciones de su integración al partido dan cuenta tanto de la negociación con otros actores como de los objetivos del sector. La exención del pago de cuotas es, probablemente, el ejemplo más claro de la determinación para conservar ciertos privilegios, sin embargo, no se limita a cuestiones económicas. Si bien, al no tener representación en comités regionales y municipales, se puede inferir que “renunciaron” a tener injerencia local, su permanencia en la cúpula del

PRM les brindaba un alcance nacional. Además, los estatutos eran contradictorios y suficientemente ambiguos para darles mayor campo de acción, es decir, aunque sólo podían unirse como ciudadanos, las propuestas y votos de candidatos sí se realizaban como sector. En los ámbitos regionales podían ser propuestos como candidatos por cualquier otro sector, lo cual no sólo evitaba que perdieran control territorial, sino que los mantenía cercanos a las masas y permitía la perpetuación de sistemas de lealtad. Todo ello, probablemente fue la causa de su breve existencia en la estructura del Partido.

### **2.3 El sector militar y el ascenso político de Alfonso Corona del Rosal**

Tan sólo un par de meses después de la consolidación del PRM, en San Luis Potosí, el general revolucionario Saturnino Cedillo se pronunció en contra de las políticas cardenistas e hizo un llamado a levantarse en armas. Este fue secundado por algunos grupos, que en los meses siguientes iniciaron alzamientos. Aunque estos resultaron poco relevantes y, por el contrario, fueron combatidos con rapidez por el ejército. Finalmente, en enero de 1939, Cedillo murió en un combate marcando el cierre de la etapa de rebeliones encabezadas por caudillos.<sup>197</sup> Empero, el conflicto demostró que, pese a las medidas de acercamiento con el cuerpo armado, así como la limitación de la acción de los revolucionarios, aún existían grupos dentro de las fuerzas armadas dispuestos a confrontar al régimen, lo cual nuevamente representó un conflicto en la designación del candidato presidencial.

Desde el inicio de las actividades del PRM se presentaron conflictos entre sectores, particularmente con el militar. Por una parte, según indica Garrido,<sup>198</sup> las elecciones para el primer CCE mostraron tempranamente que no sería fácil conciliar los intereses de todos los actores. Luis I. Rodríguez fue nombrado presidente del Partido, aunque para el cargo también había sido propuesto el general Juan José Ríos. Si bien este último había sido postulado por los sectores popular, campesino y militar, Rodríguez contaba con el apoyo del presidente Cárdenas y debido a que el PRM se consideraba obra del mandatario, los sectores se sumaron a su

---

<sup>197</sup> Mónica Ariadna Rodríguez Ojeda, "La disidencia revolucionaria: participación militar en el henriquismo durante el proceso electoral de 1952", tesis de licenciatura en Historia, UNAM-FFyL, 2022, p. 28.

<sup>198</sup> Garrido, *El Partido de la Revolución...*, 1989, p. 250.



disposición. De tal manera que el CCE, además de Rodríguez, quedó conformado por Esteban García de Alba (secretario general), León García (secretario de Acción Agraria), Alfonso Sánchez Madariaga (secretario de Acción Obrera), Leopoldo Hernández (secretario de Acción Popular), y el general Edmundo Sánchez Cano como secretario de Acción militar y cuyo suplente fue Alfonso Corona del Rosal.

Para Corona del Rosal la presencia de las fuerzas armadas en el PRM debía transmitir un mensaje de lealtad al gobierno.<sup>199</sup> En consecuencia, fue asignado para representar al sector armado el 22 de abril de 1938, sin dejar de estar en servicio activo. En ese momento era comisionado del Estado Mayor, impartía la cátedra de moral militar y civismo en el Colegio Militar e incluso en mayo fue ascendido a mayor.<sup>200</sup> Una de sus primeras actividades como miembro del PRM fue su participación en la comisión encargada de recorrer los campos petrolíferos para brindar orientación a los trabajadores en el marco de la expropiación petrolera.<sup>201</sup> En septiembre del mismo año, se dio a conocer el programa que el sector militar seguiría para operar dentro del PRM,<sup>202</sup> cuya realización quedó bajo su cargo. Contrario a lo que postula Marcela Mijares, aunque los militares se integraron al partido como ciudadanos y procuraron el mejoramiento del Ejército, esto no restó importancia y atención a su participación colectiva. Como se estipuló en los estatutos del Partido, el principal objetivo del sector militar era vincularse y colaborar con obreros y campesinos para favorecer su desarrollo. Al respecto Corona del Rosal expresó que:

procuré seguir las instrucciones del general Lázaro Cárdenas [...] quien me había indicado que el sector por mi representado debía procurar la unión y comprensión entre civiles y militares.<sup>203</sup>

---

<sup>199</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 74.

<sup>200</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 3.

<sup>201</sup> En dicho recorrido fue informado del levantamiento cedillista, lo que ocasionó que abandonara la comisión y viajara a San Luis Potosí para tomar parte en la contención de dicha rebelión, no obstante sus servicios no fueron requeridos y tuvo que retornar a la Ciudad de México

<sup>202</sup> Mijares Lara, "Los militares y el PRM...", 2008, p. 97.

<sup>203</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 76.



Así, dentro de las atribuciones del sector podemos encontrar que debían “desarrollar campañas para intensificar en los mexicanos el sentido patriótico” y “divulgar, en todos los sectores sociales, y particularmente entre los trabajadores de la ciudad y del campo, la misión del Ejército y la forma en que la realiza”.<sup>204</sup> De manera que pese a que Corona del Rosal expresó que los militares se mantendrían “alejados totalmente de la política, [y] no se convertirán los cuarteles en centro de agitación y división”,<sup>205</sup> él mismo organizó campañas propagandísticas en torno al papel del ejército y del partido en los cuarteles.

[...] la Secretaría de Acción Militar del partido organizó una serie de festivales donde se incluía, en primer lugar, la participación de artistas y grupos musicales; en segundo, la pronunciación de un breve discurso, en el cual se explicaban las finalidades del PRM, el deseo del sector militar de que se unieran los mexicanos en aquellos momentos difíciles y el hecho de que los militares eran parte del pueblo, y, en tercero, la exhibición de una película filmada por la Secretaría de la Defensa Nacional que registraba pasajes del desfile militar que se había efectuado meses atrás con el motivo de las fiestas patrias.<sup>206</sup>

Ello nos remite nuevamente a la ambigüedad de los estatutos respecto a las actividades de los militares, así como a la constante contradicción con las leyes y reglamentos del cuerpo armado. En los “festivales”, se repartían folletos y libros de texto<sup>207</sup> del ejército, además de que los elementos armados participaron en conferencias y actos cívicos. Por otra parte, también se llevaron a cabo jornadas de orientación e información para que los miembros del ejército conocieran las actividades partidistas y la labor que cumplían al participar de las mismas. Todo ello era reportado directamente al presidente por el secretario del sector, es decir, el general Edmundo Sánchez Cano.<sup>208</sup>

---

<sup>204</sup> “Estatutos del PRM” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 3, 1981, p. 497.

<sup>205</sup> Apud., Mijares Lara, “Los militares y el PRM...”, 2008, p. 97.

<sup>206</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 76.

<sup>207</sup> Marcela Mijares identifica que, bajo este contexto, se distribuyó el libro de Alfonso Corona del Rosal, *Moral militar y civismo*. Aunque cabe destacar que antes de desempeñarse como subsecretario de Acción Militar ya impartía cátedra en el Colegio Militar y la obra ya se encontraba en distribución en las escuelas castrenses. De tal forma que es probable que la visibilidad política que el cargo le otorgó fuera un factor para intensificar el reparto del texto.

<sup>208</sup> Mijares Lara, “Los militares y el PRM...”, 2008, p. 98.

Con la cercanía de las elecciones, las actividades del sector militar comenzaron a percibirse como una amenaza a la disciplina de la Institución Armada. La agitación de todo el cuerpo armado se intensificó cuando se empezó a especular sobre los posibles candidatos, entre los que destacaron los generales Manuel Ávila Camacho, secretario de la Defensa; Francisco J. Múgica, secretario de Obras Públicas; y Rafael Sánchez Tapia, secretario de Economía. Además, fuera del partido varios revolucionarios intentaron impulsar su candidatura, tales como Antonio Díaz Soto y Gama, Emilio Madero, Joaquín Amaro y Juan Andreu Almazán. Por su parte algunos veteranos revolucionarios se organizaron en el “Comité Revolucionario para la Reconstrucción Nacional” a través del cual buscaron tener incidencia en el proceso electoral.<sup>209</sup> Diversos grupos dentro del Ejército se decantaron por apoyar a alguno de los antes mencionados, por lo que Sánchez Cano planteó estrategias para contener las actividades políticas dentro del Ejército. Estas estuvieron encaminadas a reforzar el vínculo del ejército con la población e incluyeron la intensificación de giras, reparto de folletos, propaganda, etc.<sup>210</sup> Sin embargo, es probable que la autonomía que gozaba el sector dentro del partido, así como los militares en el régimen, imposibilitara la aplicación contundente de cualquier medida.

En noviembre de 1938, Luis I. Rodríguez declaró que la sucesión debía llevarse a cabo en orden para evitar los “golpes de sangre” que caracterizaron a la Revolución.<sup>211</sup> En consecuencia, se hizo un llamado a respetar los procedimientos y periodos establecidos para las postulaciones. Rodríguez aseguró que el avance de la lucha había evidenciado que ya no era necesario recurrir a actos violentos sino a contiendas políticas, por lo que recalcó que dentro del ejército “la deslealtad no [encontraba] sitio”. Sin embargo, era precisamente el sector armado en el que persistían divisiones y uno de los más inconformes con las políticas de la administración en turno. Cárdenas también se pronunció en contra del inicio temprano de las campañas; sin embargo, esto no detuvo las actividades

---

<sup>209</sup> Rodríguez Ojeda, “La disidencia revolucionaria...”, 2022, p. 30.

<sup>210</sup> Mijares Lara, “Los militares y el PRM...”, 2008, p. 99.

<sup>211</sup> “Discurso de Luis I. Rodríguez ante la sucesión presidencial. 19 de noviembre de 1938” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, tomo 4, 1981, p. 133.

proselitistas. El PRM, que se había concebido como instancia reguladora de las ambiciones políticas de cualquier grupo o personaje, pronto se vio rebasado. Así pues, como Garrido señala, “la autoridad del CCE parecía inexistente a principios de 1939,”<sup>212</sup> por lo que muchos de los acuerdos entre organizaciones comenzaron a hacerse fuera del partido.

Ejemplo de lo anterior fueron las actividades de Corona del Rosal, quien tras la realización de varios festivales fue notificado y citado a una audiencia con el presidente. En dicha reunión Cárdenas lo cuestionó sobre sus actividades partidistas, señalando que le habían notificado la muestra de simpatía hacia Ávila Camacho. El hidalguense se justificó explicando que ello probablemente se debía a que en la película que se exhibía en los eventos aparecía Cárdenas seguido del secretario de Defensa, pero le refirió que el presidente era “quién recibía la mayor ovación de los espectadores, puesto que su popularidad era muy grande.”<sup>213</sup> Ante la aparente incredulidad de Cárdenas, el mandatario le solicitó que para evitar la agitación y el disgusto entre los posibles candidatos, se suspendieran tales actividades. En sus memorias, Corona del Rosal da a entender que no estaba al tanto de las pretensiones políticas de Ávila Camacho<sup>214</sup> y que sólo cumplía su labor patriótica y militar. No obstante, en 1939 solicitó una licencia para apartarse del servicio activo durante dos meses, la cual le fue otorgada con goce de haberes y bajo el precepto de “asuntos personales”. Posteriormente solicitó una extensión de dos meses y retomó sus actividades a finales de dicho año.<sup>215</sup>

En el mismo periodo, los aspirantes a la presidencia que desempeñaban labores dentro del gobierno renunciaron a sus cargos. Ávila Camacho y Múgica tenían varios meses trabajando por impulsar sus candidaturas, lo cual implicó la movilización popular y el establecimiento de alianzas dentro y fuera del PRM. Si

---

<sup>212</sup> Garrido, *El Partido de la Revolución...*, 1989, p. 266.

<sup>213</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 77.

<sup>214</sup> El contacto entre ambos militares databa de 1934 cuando se conocieron en un evento deportivo de la Federación Mexicana de Polo, en la que Corona del Rosal se desempeñaba como secretario. Según el militar hidalguense, el gusto por dicho deporte provocó que establecieran una relación de amistad y cuando Ávila Camacho fue designado secretario de Guerra y Marina solicitó la incorporación de Corona del Rosal a su Estado Mayor. Véase, Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 78.

<sup>215</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 3.

bien para inicios de 1939 los avilacamachistas habían adquirido fuerza y apoyo de gran parte de los grupos en el poder, los simpatizantes de Múgica se mantuvieron varios meses en la disputa por la candidatura. Corona del Rosal explica que los partidarios de Ávila Camacho organizaron un comité para “realizar una intensa propaganda” y que él fue designado como secretario de Acción juvenil.<sup>216</sup> El comité fue precedido por Miguel Alemán, entonces gobernador de Veracruz, pero también contó con la participación de otras personalidades como el general Gabriel Leyva Velázquez y Adolfo Ruiz Cortines. Según Corona del Rosal fue gracias a la labor del comité que el general poblano logró obtener la candidatura oficial.<sup>217</sup>

Dentro del partido Rodríguez enfrentó dificultades para hacer efectiva su autoridad como dirigente, por lo que en mayo presentó su renuncia al cargo y fue sustituido por Heriberto Jara. Según explica Garrido, la designación de dicho general tenía el propósito de restaurar la autoridad central sobre los sectores del PRM, particularmente del militar, y así consolidar el apoyo a la candidatura de Ávila Camacho.<sup>218</sup> Dicho objetivo fue logrado e incluso durante la Asamblea Nacional del PRM el representante del sector militar señaló que los elementos armados, conscientes de su papel cívico, se inclinaban por la postulación del general poblano. Además, indicó que por “primera vez” los miembros del ejército participaban en la transición de poderes siendo reconocidos plenamente como ciudadanos. Con ello “se [cerraba] un ciclo en que, una legislación irrealizable, una ficticia prohibición legal, sirvió para empujar al militar al cuartelazo”.<sup>219</sup>

Así pues, tras lograr el respaldo de los cuatro sectores, en noviembre de 1939 Ávila Camacho tomó protesta como candidato del PRM y Corona del Rosal regresó al servicio activo, retomando sus responsabilidades como subsecretario del sector militar. Ello no significó el abandono del cargo en el Comité Nacional Pro-Ávila Camacho, por el contrario compaginó ambas posiciones. Por ejemplo, en enero el

---

<sup>216</sup> Corona del Rosal también participó como delegado de las juventudes militares en el Congreso de Unificación de las Juventudes que prosiguió a la creación de la Central de dicho sector. En este declaró que “los jóvenes del ejército [hacían] la declaración solemne de mantenerse vinculados con el proletariado, de luchar por ellos y con ellos”.

<sup>217</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 78.

<sup>218</sup> Garrido, *El Partido de la Revolución...*, 1989, p. 277.

<sup>219</sup> “Discurso del Gral. Aguilar por el sector militar. 2 de noviembre de 1939” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, tomo 4, 1981, p. 285.



militar solicitó a la Secretaría de la Defensa continuar con el suministro de gasolina para Ferrocarriles Nacionales “[...] que se le daban para servicio, ya hoy los necesita por razones de que tiene que salir frecuentemente con motivo de la campaña presidencial.”<sup>220</sup> La solicitud fue aceptada por Jesús Agustín Castro, Secretario de la Defensa, quien giró órdenes a la Intendencia General del Ejército para su cumplimiento “en atención de las necesidades del servicio que tiene encomendado en el Partido de la Revolución Mexicana”. Si bien, esta acción podría parecer irrelevante, en realidad da cuenta de la colaboración entre el partido y el ejército, siendo que este último facilitaba la movilidad y cuidado del candidato presidencial.

Por otro lado, aunque la candidatura de Almazán no logró canalizar el apoyo de los elementos armados descontentos con el gobierno cardenista, el general intentó hacer proselitismo en las filas del ejército. Corona del Rosal señaló que dicha actitud le pareció “sumamente peligrosa para el país” y en respuesta promovió la creación del Grupo Morelos.<sup>221</sup> Este tuvo como objetivo combatir las acciones almazanistas con “una propaganda que tenía como fundamento la lealtad y defensa de las instituciones”. Coincidentemente en enero de 1940 presentó una propuesta para orientar a los elementos del ejército “dentro de las virtudes militares principales y, muy especialmente, en LA LEATAD como cualidad básica del soldado.”<sup>222</sup> El proyecto contemplaba la impartición de pláticas en todas las corporaciones del ejército para que sus elementos conocieran sus funciones, su dependencia del gobierno y el origen de la institución. De igual forma se presentarían las cualidades que los militares del “Ejército de la Revolución” debían poseer y que coincidían con las postuladas en su obra *Moral militar y civismo*, es decir, disciplina, moral, deber, honor, valor, espíritu de cuerpo, espíritu de sacrificio, patriotismo y lealtad a las instituciones.<sup>223</sup>

---

<sup>220</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 3.

<sup>221</sup> El grupo buscaba integrar principalmente a jóvenes militares, aunque no se descartó la participación de jefes y generales.

<sup>222</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 4.

<sup>223</sup> Corona del Rosal sugirió que lo relativo al contenido de las pláticas podía extraerse de dicha obra puesto que ya había sido aprobada por la Secretaría de la Defensa. Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 4.

Corona del Rosal propuso que dichas actividades se realizaran bajo el formato de “festivales”, tal como anteriormente se habían organizado, pese a que ello había desencadenado una llamada de atención por parte de Cárdenas. La solicitud presentada al secretario de la Defensa Nacional partía de una supuesta necesidad dentro del cuerpo armado y no como promoción de la candidatura de Ávila Camacho, aunque en sus *Memorias* acepta que esta era la intención primaria del proyecto. Discursivamente Corona del Rosal promovió la obediencia y subordinación del sector armado al gobierno, así como la “apoliticidad” de sus miembros; sin embargo, factualmente se desempeñó como agente político y motivó la intervención militar en dicho ámbito. No obstante, se puede inferir la existencia de parámetros (formales e informales) que brindaban legitimidad a sus acciones. Mientras tanto la actividad propagandística del Almazán era situada en la ilegalidad y caracterizada como una forma de traición a la patria, es decir, particularmente ser un detractor del gobierno implicaba la exclusión del ejercicio de poder. En concordancia, es probable que, al ser consciente de ello, Corona del Rosal trabajara por la satisfacción de sus propios intereses cobijado por las oportunidades políticas que el sistema había brindado a los militares.

El proyecto de orientación fue aprobado por el Estado Mayor el cual incluso le brindó espacios en las estaciones de la Hora Cultural<sup>224</sup> para que las conferencias propuestas tuvieran mayor alcance. Poco después, Corona del Rosal solicitó una licencia para dedicarse a “asuntos de carácter político en la capital y el estado de Hidalgo”, la cual le fue otorgada sin goce de haberes. Ello podría indicar, en principio, que el retorno a su servicio activo fue aprovechado para poner en marcha actividades de propaganda política y movilización dentro del ejército para las elecciones valiéndose de su puesto dentro del cuerpo armado, el partido y el equipo

---

<sup>224</sup> No se tiene claridad si esto refiera a una estación de radio del Ejército o bien fuera un programa del gobierno en la radio nacional, ya que para 1936 se había creado el Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad (DAPP) cuyo objetivo era la creación y distribución de propaganda del Estado. En ese sentido, el gobierno cardenista encargó a Francisco J. Múgica un estudio sobre la situación del medio radiofónico, lo que dio como resultado la creación del programa La Hora Nacional, misma que empezó a transmitirse el 25 de julio de 1937. Véase Rafael López González, “Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad (DAPP). La experiencia del Estado cardenista en políticas estatales de comunicación, 1937-1939”, tesis de licenciatura en Ciencias de la Comunicación, UNAM-FCPyS, 2002, <http://132.248.9.195/ppt2002/0303906/Index.html>.



de campaña de Ávila Camacho. Además, dichas actividades pudieron contribuir a su posicionamiento dentro del sistema político, ya que posteriormente informó su elección como diputado por el estado de Hidalgo. Es decir, probablemente afianzó su posición política a través del apoyo del sector armado y más tarde se dedicó a trabajar activamente en la campaña avilacamachista, a través de la cual también obtuvo beneficios propios. En ese sentido, su diputación pudo ser una concesión por su apoyo al candidato presidencial, ya que en sus memorias no brinda detalles sobre cómo llegó a ser electo para el puesto, es decir, si realizó campaña.

Tras ser electo diputado Corona del Rosal se separó del servicio activo para desempeñarse en dicho cargo durante tres años a partir de septiembre de 1940. No obstante, en noviembre del mismo año el revolucionario Alberto Zuno Hernández, entonces director del Colegio Militar, propuso su ascenso a teniente coronel por “méritos especiales”. Según la solicitud, estos se referían a su papel en la instrucción de militares a través de su labor docente y la distribución de su obra *Moral militar y civismo*.<sup>225</sup> De igual forma se reconocía su actitud cooperativa con el cuerpo armado, lo cual, enmarcado en el contexto de las elecciones, también pudo referirse a sus gestiones dentro del partido para el beneficio de la institución armada. La petición no fue atendida por la Secretaría de la Defensa probablemente porque para entonces Corona del Rosal ya no se encontraba en servicio activo e incluso había renunciado a su puesto como profesor del Colegio Militar.

En diciembre de 1940, Heriberto Jara fue nombrado titular de la recién creada Secretaría de Marina por lo que Antonio Villalobos se hizo cargo de la dirección del PRM. Según señala Pedro Salmerón, en el CCE Corona del Rosal fungió como secretario de acción militar,<sup>226</sup> sin embargo, en documentos del partido no se contempla dicho sector. Esto probablemente debido a que el 10 de diciembre Ávila Camacho, previo acuerdo con la Secretaría de la Defensa, ordenó el retiro de los militares del partido, lo cual fue comunicado en el mismo a través de Villalobos y posteriormente ratificado a la prensa.<sup>227</sup>

---

<sup>225</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 4.

<sup>226</sup> González Compeán y Lomelí (coords.), *El Partido de la Revolución...*, 2000, p. 178.

<sup>227</sup> Garrido, *El Partido de la Revolución...*, 1989, p. 304.



Al respecto, con anterioridad Ávila Camacho había expresado sus dudas e inconformidad con la creación del sector militar en el partido, por lo que no fue extraño que la disolución del mismo fuera una de sus primeras acciones al llegar a la presidencia. Así pues, Garrido señala que dicha disposición contó con el apoyo de la mayor parte de los generales en servicio activo y particularmente Corona del Rosal fue uno de sus principales promotores,<sup>228</sup> aunque en sus memorias el hidalguense no hizo ninguna referencia a tal conflicto. Empero, la breve presencia de Corona del Rosal en el CCE podría ser un indicio de su participación como agente de Ávila Camacho en la negociación con el sector militar para definir su supresión, pero la permanencia de los militares en el partido. Es decir, determinados elementos continuarían presentes tanto en los órganos centrales como en el resto de la estructura partidista.

En 1941 se declaró que el partido se enfocaría en fortalecer el sector popular,<sup>229</sup> mismo que en principio estaba representado por Eduardo Vidal Cruz, pero en enero de dicho año fue sustituido por el mayor José Escudero y más tarde (en diciembre) por Antonio Nava Castillo, quien también era cercano a Corona del Rosal. Además, otros jefes y oficiales fueron nombrados en puestos del partido a nivel estatal y municipal. Así pues, la supresión del sector no significó el cese de las actividades políticas de los elementos armados dentro del partido, pero sí significó un cambio en la percepción de los mismos en el ámbito puesto que disminuyó la vinculación directa, pública y formal del ejército con el ejercicio del poder.

Además, pese a que la desaparición del sector militar implicaba un cambio en la estructura del PRM, sus estatutos no fueron modificados ya que la decisión fue tomada por el Consejo Nacional sin convocar a una Asamblea. Los militares fueron notificados y se les informó que podían seguir participando en las actividades del partido a través de cualquier otro sector y en calidad de ciudadanos. Sin

---

<sup>228</sup> *Idem.*

<sup>229</sup> A mediados de 1941 se iniciaron los trabajos de “reorganización del partido” que derivaron en la creación de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), organización impulsada por Nava Castillo y Miguel Alemán. Además la CNOP en su primera directiva también incluyó al capitán Luis Márquez Ricaño como secretario de Asuntos Políticos y al general Narciso Medina Estrada como secretario de Acción Deportiva y Premilitar. Véase, Javier Ibarrola, *El ejército y el poder*, México, Océano, 2003, p.35.



embargo, sin una reforma “oficial” en las normas del PRM, los militares probablemente conservaron parámetros de acción en el mismo. De tal forma que pudieron darle continuidad a sus demandas en torno a presencia en el Partido, así posiblemente negociaron la presidencia del partido u otros puestos en el organismo.

Por otro lado, al inicio de su mandato Ávila Camacho comenzó a contrarrestar la radicalización de la izquierda oficial, la agitación sindical y el poder que habían adquirido sus líderes. Así pues, el senado y la cámara de diputados fueron un escenario de constantes disputas; en ambos espacios el frente de apoyo del presidente contó con la participación de jóvenes militares como Gilberto Flores Muñoz, Antonio Nava Castillo, Enrique Carrola Antuna y Alfonso Corona del Rosal,<sup>230</sup> los cuales probablemente impulsaron los proyectos de leyes y reformas como las correspondientes al artículo 3° de la Constitución y Ley Electoral. Además, para debilitar la presencia de cardenistas en su gabinete en septiembre de 1941 sustituyó a los secretarios de Comunicaciones y Educación, Jesús M. de la Garza y Luis Sánchez Pontón, por los generales Maximino Ávila Camacho y Octavio Véjar Vázquez, este último también estuvo acompañado por el general Roberto T. Bonilla como subsecretario de Educación Pública.<sup>231</sup>

En 1942 el hundimiento de dos barcos mexicanos marcó el ingreso de México a la Segunda Guerra Mundial. Corona del Rosal, Antonio Nava Castillo y los generales y senadores Gabriel Leyva Velázquez y Enrique Osornio formaron parte de la comitiva presidencial<sup>232</sup> que acompañó a Ávila Camacho a Monterrey para reunirse con el presidente de Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, con el objetivo de definir el papel que desempeñaría el país en el conflicto. Así pues, la participación militar en la vida política y social adquirió un nuevo impulso. Por una parte, se reintegraron revolucionarios a puestos de importancia para el conflicto bélico: Cárdenas fue designado secretario de Defensa, Abelardo L. Rodríguez quedó a cargo de la zona militar del Golfo de México y Joaquín Amaro fue designado

---

<sup>230</sup> González Compeán y Lomelí (coords.), *El Partido de la Revolución...*, México, 2000, p. 180.

<sup>231</sup> Javier Ibarrola, *El ejército...*, 2003, p. 20.

<sup>232</sup> Dicho grupo también contó con la presencia de los secretarios de Gobernación y Relaciones Exteriores, Miguel Alemán y Ezequiel Padilla Peñalosa. Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 78.

a la defensa de la región del Istmo de Tehuantepec.<sup>233</sup> Además, aquellas facciones castrenses con las que el avilacamachismo había tenido fricciones, como los almanistas, fueron invitadas a colaborar con el gobierno para proyectar una imagen de unidad nacional.

Por otro lado, se hicieron reformas a la Ley Orgánica del Ejército y la Armada Nacionales que dieron a facultades extraordinarias al Estado Mayor para la administración, movilización, adiestramiento, ascenso y recompensas de los cuerpos armados durante la guerra.<sup>234</sup> Además, entró en vigor la Ley del Servicio Militar, formulada durante la administración cardenista, la cual estipuló que la instrucción de civiles para la conformación de nuevas reservas sería obligatoria y quedaría a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional.<sup>235</sup> En torno a este tema, mientras Corona del Rosal se desempeñaba como diputado, ofreció sus servicios para la instrucción militar bajo la justificación de que su puesto en el congreso no lo eximía del “deber patriótico que [tenía]”.<sup>236</sup> Sin embargo, en su expediente no existe una aceptación de dicho ofrecimiento y dentro de sus Memorias tampoco hay mayor mención de ello, lo que lleva a suponer que no participó en tales capacitaciones o no lo hizo con el reconocimiento de la Secretaría de la Defensa.

En 1943 tuvieron lugar nuevas elecciones legislativas, las cuales concluyeron con el control (casi total) del PRM en el Congreso. En este proceso muchos militares avilacamachistas sesionaron como parte del sector campesino y la CNC, tal fue el caso de Gabriel Leyva Velázquez.<sup>237</sup> Por su parte, Corona del Rosal no persiguió inmediatamente un escaño en el Congreso y se presentó en la Secretaría de la Defensa para dar por terminada su licencia y reincorporarse al servicio activo. No obstante, en diciembre del mismo año el presidente ordenó su ascenso a teniente coronel, petición que fue aceptada y ratificada el primero de enero de 1944. A la par

---

<sup>233</sup> Arturo Sánchez Gutiérrez, “Los militares en la década de los cincuenta” en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 50, núm. 3 (julio-septiembre), 1988, p. 276, <https://doi.org/10.2307/3540565>.

<sup>234</sup> Pedro Celis y Edwin Alberto Álvarez, “Las fuerzas armadas mexicanas, de la Segunda Guerra Mundial a la Guerra Sucia” en *La Bola. Revista de Divulgación de la Historia*, agosto-septiembre 2020, <http://labola.com.mx/1/el-ejercito-en-mexico-1940-1975/>.

<sup>235</sup> Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Gobernación, México, 11 de septiembre 1940, [https://www.dof.gob.mx/index\\_111.php?year=1940&month=09&day=11](https://www.dof.gob.mx/index_111.php?year=1940&month=09&day=11).

<sup>236</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 4.

<sup>237</sup> Garrido, *El Partido de la Revolución...*, 1989, p. 340.



tomó posesión de la Dirección de Trabajo y Previsión Social del Departamento del Distrito Federal (DDF). Sobre dicho cargo en su expediente militar no figura la petición de una nueva licencia para dedicarse a trabajos políticos, por lo que se infiere que lo desempeñó en servicio activo.

Según Corona del Rosal, Ávila Camacho dio órdenes para que él se incorporara a su administración, colocándole a disposición del Jefe del Departamento del Distrito Federal, Javier Rojo Gómez,<sup>238</sup> debido a que ambos eran “paisanos y amigos”.<sup>239</sup> De forma que no sólo su preparación como abogado sino la confianza que Rojo Gómez y el presidente le tenían, jugaron un papel importante en su designación. Su trabajo dentro del Departamento consistió en la organización de las funciones del grupo de defensores laborales e inspectores que se encargaban del asesoramiento a trabajadores y la vigilancia del cumplimiento de normas laborales.<sup>240</sup> Ello le dio la posibilidad de ampliar su contacto con figuras políticas como Fidel Velázquez, y, tal vez más importante, le brindó poder para intervenir en conflictos laborales. Corona del Rosal identificó que su mediación permitió evitar huelgas en contra de la Cervecería Modelo, Cementos de Mixcoac, así como de tranvías y trolebuses en la ciudad de México. Promovió la creación de gremios y su registro ante la Dirección bajo su cargo y la creación de la Federación de Trabajadores No Asalariados, que posteriormente se replicó en otros Estados.<sup>241</sup>

El hidalguense presenta tales gestiones como acciones desinteresadas de su parte que resultaron en logros para los trabajadores; sin embargo, no hay que perder de vista que a lo largo de la administración avilacamachista se buscó fortalecer el control gubernamental sobre los estratos populares y la cooptación de las organizaciones obreras y campesinas. Al respecto Garrido señala que los conflictos con trabajadores se agudizaron a lo largo de 1943 y 1944, ocasionando que los intentos de mediación fueran insuficientes y que el gobierno optara por

---

<sup>238</sup> Rojo Gómez era un abogado originario de Hidalgo, fue diputado, senador, juez de distrito, gobernador del estado de Hidalgo. Tras la jefatura del Distrito Federal fue embajador de Japón, secretario general de la CNC y gobernador de Quintana Roo.

<sup>239</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 89.

<sup>240</sup> *Ídem*.

<sup>241</sup> *Ídem*.



métodos represivos para su control.<sup>242</sup> En ese sentido, como se ha expuesto, los militares funcionaron como promotores y realizadores de dichas estrategias, destacando las actividades de Castillo Nava en la CNOP, Leyva Velázquez en la CNC y, por supuesto, de Corona del Rosal. Posteriormente a este último se le ofreció la secretaría particular de la Jefatura del DDF, la cual aceptó al obtener el “visto bueno del presidente Manuel Ávila Camacho”.<sup>243</sup> En tal instancia trabajó cercanamente con Rojo Gómez para atender asuntos de la capital.

En enero de 1945 asumió nuevamente su puesto como profesor de la cátedra de moral militar y civismo en el Colegio Militar y se le otorgó la medalla de Mérito Docente.<sup>244</sup> Mientras tanto, a nivel nacional, comenzaron a hacerse presentes las disputas por la candidatura oficial para la presidencia, lo que aceleró la transformación del PRM. A lo largo del sexenio el partido había sufrido varias modificaciones en su estructura con la disolución del sector militar, la creación de la CNOP y los cambios en las dirigencias de la CTM y la CNC. Sin embargo, no se había convocado a ninguna Asamblea para asentar dichas transformaciones. Más bien se reafirmó la utilidad electoral del partido, por lo que en los periodos intermedios se llamó a no realizar actividades políticas sino sociales.<sup>245</sup> El CCE hizo lo posible por aplazar la Convocatoria para la selección del candidato y la elaboración del nuevo plan sexenal. Ello permite suponer que el trabajo al interior del partido se concentró en detallar su transformación para que la postulación del candidato a la presidencia se realizara a través del nuevo organismo.

La nueva sucesión de poderes atrajo a civiles –Javier Rojo Gómez, Marte R. Gómez, Ezequiel Padilla, Gustavo Baz y Miguel Alemán– y militares –Maximino Ávila, Miguel Henríquez Guzmán, Enrique Calderón, Francisco Nájera Castillo y Jesús Agustín Castro–.<sup>246</sup> Los posibles candidatos militares contaban con una experiencia política limitada y muchos de ellos eran cardenistas, por lo que fueron vinculados con la izquierda radical. Asimismo, ninguno de ellos logró ganar por

---

<sup>242</sup> Garrido, *El Partido de la Revolución...*, 1989, p. 342.

<sup>243</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 91.

<sup>244</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 4.

<sup>245</sup> Rogelio Hernández, *Historia mínima...*, 2023, p. 76.

<sup>246</sup> Rodríguez Ojeda, “La disidencia revolucionaria...”, 2022, p. 30.



completo la simpatía de los sectores populares ni de la élite gobernante. Además, bajo el contexto mundial se hizo deseable la postulación de un candidato moderado que diera continuidad a las políticas avilacamachistas. Al respecto, Corona del Rosal menciona que Ávila Camacho determinó que “había llegado la hora de que el titular del Ejecutivo ya no fuera un militar sino un civil”,<sup>247</sup> por lo que dicha preferencia civilista fue secundada por el resto del aparato estatal. En concordancia, Miguel Alemán, secretario de Gobernación, fue postulado por diversas organizaciones populares (CNC, CTM, CNOP, FSTSE), gobernadores y miembros del Congreso.

No obstante, el evidente apoyo a Alemán ocasionó una confrontación con aquellos militares que aspiraban a la presidencia. Dicha problemática nuevamente adquirió dimensiones alarmantes, ocasionando que el presidente emitiera un comunicado dirigido a las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina para que mantuvieran a los elementos armados apartados de las actividades políticas. De igual forma se les recordó que la obtención de licencias no los eximía del cumplimiento de sus obligaciones y deberes conforme lo estipulaba la Ley de Disciplina.<sup>248</sup> Debido a la movilización de sus simpatizantes, los precandidatos militares fueron descartados gradualmente e incluso dichas fuerzas, como los henriquistas, no fueron completamente controladas. El cuestionamiento a la pertinencia de una dirigencia civil continuó y motivó la postulación de dos militares: Enrique Calderón por el Partido Nacional Reivindicador Popular Revolucionario y Jesús Agustín Castro por el Partido Constitucionalista Mexicano.<sup>249</sup>

Por su parte, el PRM finalmente convocó a elecciones internas para la designación del candidato presidencial, favoreciendo a Miguel Alemán. Además, se anunció la fundación de un nuevo partido bajo el nombre de Partido Revolucionario Institucional (PRI) que quedó formalmente establecido el 18 de enero de 1946. En sus memorias, Corona del Rosal relata que la transformación del partido ocasionó que los grupos al interior del partido se reunieran entre sí. Según él, más que la incertidumbre o el descontento, en los sectores permeó el sentimiento de lealtad y

---

<sup>247</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 92.

<sup>248</sup> “Los militares en activo no deben participar en política. Decreto del presidente Ávila Camacho. 3 de diciembre de 1945” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 5, 1982, p. 173.

<sup>249</sup> Sánchez Gutiérrez, “Los militares...”, p. 285.

la mayoría de sus integrantes optó por mantener la unidad dentro de la organización. En consecuencia, Rojo Gómez, quien aún disputaba la candidatura oficial, decidió respaldar a Alemán.<sup>250</sup> No obstante, como bien se ha registrado en la historiografía, el partido había tenido grandes dificultades en el sexenio avilacamachista y desde 1943 se habían iniciado los trabajos para su reestructuración. Ello, indudablemente conllevó la negociación con los sectores y demás actores políticos, siendo que el momento oportuno para concretar la transformación fue el proceso electoral, que además implicó el abandono de las presidencias precedidas por militares.

El fortalecimiento de la figura presidencial también jugó un papel importante en dichas transiciones. Siendo la cabeza incuestionable del partido y el gobierno adquirió el poder necesario para impulsar un nuevo proyecto de nación que empezó a distanciarse de los impulsos populares del movimiento revolucionario. La adhesión a las disposiciones del presidente, denotaban lealtad hacia él y la clase gobernante, actitud por la que se esperaba (y demandaba) recompensas. En el caso de Corona del Rosal significó una nueva postulación para el Congreso, él relata que tras una audiencia con Alemán, donde el candidato “recordó [su] amistad”, fue contactado por el presidente de CEN del PRI para iniciar su propaganda como candidato a diputado por el partido. Sin embargo, Corona del Rosal indicó que previamente había ostentado el cargo y “no veía con agrado repetir en dicha diputación; le manifesté que mi aspiración era ser senador y que creía tener derecho a ese ascenso en mi carrera política.”<sup>251</sup>

Corona del Rosal acudió a Ávila Camacho para exponer dicha situación, quien a través de su “red privada” habló con Alemán para concretar su candidatura al senado. El resto de la administración continuó trabajando en la secretaría particular de Rojo Gómez e impartiendo cátedra en el Colegio Militar. En julio de 1946, Miguel Alemán fue electo presidente, convirtiéndose en el primer civil que tras varias décadas ostentaba el cargo; más tarde, en agosto, Corona del Rosal también resultó electo senador por el estado de Hidalgo, puesto para el cual volvió a solicitar licencia para separarse de sus labores en armas por los siguientes tres años. Como

---

<sup>250</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 94.

<sup>251</sup> *Ibíd.*, p. 95.



ya era común, dicho cargo no significó el abandono total de actividades dentro del ejército, por el contrario en diciembre de 1946 se ordenó su ascenso a coronel por “méritos y servicios especiales”.<sup>252</sup> Y en 1947 participó en la Comisión Revisadora de Leyes Militares que se encargó de la recopilación de los estatutos militares y la revisión del Código de Justicia Militar.

Así pues, la fundación del PRI reflejó una supuesta unificación ideológica y el final de las confrontaciones al interior del partido y la élite política, en tanto se “eliminaron” los radicalismos.<sup>253</sup> Lo cual probablemente tuvo mayor eco en la exclusión de los militares de las actividades políticas, aunque estos continuaron presentes ideológica y fácticamente. El nuevo partido reconoció el valor que las fuerzas armadas habían tenido en la lucha revolucionaria y que tenían en el sistema democrático. En correspondencia, en la declaración de principios se estipulaba que el partido lucharía por el mejoramiento económico y técnico de los miembros del ejército “como un sector significativo dentro del pueblo mexicano y como factor principal para el sostenimiento de las instituciones y para la protección y el desarrollo de las aspiraciones de las masas productoras”.<sup>254</sup> Por lo demás, es decir, en su estructura,<sup>255</sup> no se contempló ninguna condición especial en la que los militares, reconocidos como tal, participaran en las actividades del partido. Sin embargo, desde el primer Comité Ejecutivo no fue posible prescindir de su presencia por lo que a partir de diciembre de 1946 y hasta 1964 dicha instancia estuvo dirigida por elementos armados. Su participación en el PRI tampoco se limitó al CEN, sino que también tuvieron presencia en los comités regionales y municipales.

---

<sup>252</sup> La ratificación del grado por la cámara de senadores se hizo hasta abril de 1948 y en la cual se establece que la antigüedad en el empleo data del 20 de noviembre de 1946. Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 4.

<sup>253</sup> Rogelio Hernández, *Historia mínima...*, 2023, p. 78.

<sup>254</sup> “Declaración de Principios, Programa y Estatutos del PRI” en *Historia documental...*, tomo 5, 1982, p. 261.

<sup>255</sup> Los órganos del partido serían: la Asamblea Nacional, el Consejo Nacional, el Comité Central Ejecutivo, los comités ejecutivos regionales de estado, territorios y Distrito Federal y los comités municipales de estados, territorios y del Distrito Federal.

## Consideraciones finales

El Partido de la Revolución surgió como un espacio para canalizar la fuerza de los actores que habían adquirido preponderancia durante la lucha. En ese sentido, los militares y caudillos, como agentes políticos, fueron los principales promotores, realizadores y participantes de la construcción del nuevo organismo. Por lo cual su presencia en el mismo no fue cuestionada sino que, por el contrario, se puede inferir que fue presupuesta, siendo otro de los espacios de poder que dicho sector asumió al término de la lucha. Sin embargo, la transformación de las condiciones sociales y políticas del país conllevaron la modificación del partido y, por lo tanto, de las dinámicas en las que los elementos armados participaban.

La administración cardenista pretendió incorporar al partido a otros actores políticos (obreros y campesinos). Ante ello, fue necesario reconocer y agrupar formalmente la presencia militar en el Partido. Empero también propició una discusión más amplia en torno a la forma en que los elementos armados tenían injerencia dentro del partido, lo que provocó diversas reacciones y posturas tanto en la sociedad, la élite política y, sobre todo, en la élite militar. Así, la constitución del sector militar ocasionó múltiples discusiones sobre la pertinencia de la participación política del ejército, ya que lo colocó en un punto visible como actor político y, consecuentemente, fue más susceptible a cuestionamientos. Esto obligó que, al menos en apariencia, su participación fuera limitada y vigilada; empero la ambigüedad de los parámetros del partido en torno al sector militar, permitió que sus miembros se desempeñaran con cierta libertad.

La inclusión del sector militar en la estructura PRM fue tan inminente como breve, por lo que en 1941 fue disuelto y con ello se inició un nuevo proceso de transformación del organismo. Tal como los elementos participaron activamente en el establecimiento del sector militar en el PRM, lo hicieron en su desaparición. Así, es probable que negociaron su prevalencia dentro del Partido, logrando afianzar su presencia en los órganos centrales y al frente de la dirigencia. Si bien en el Partido se dejó de reconocer su condición militar, se facilitó su incorporación y contacto con otros sectores, adquiriendo un papel importante en el sector popular, mismo al cual el régimen buscó fortalecer y cooptar. En ese sentido, los impulsores de la creación

de la CNOP y posterior dirigencia fueron militares, como Antonio Nava Castillo. Además, la eliminación del sector probablemente no representó un obstáculo para que los elementos armados –especialmente aquellos educados en los primeros años posrevolucionarios– comenzarán a incorporarse en el ámbito político. En cambio el partido continuó siendo una plataforma a través de la cual los militares profesionales podían iniciar una carrera política, tal fue el caso de Corona del Rosal.

Para los años treinta, el hidalguense se había posicionado dentro del ámbito castrense gracias a su preparación, participación en hechos de armas y su relación con revolucionarios y mandos superiores. Ello facilitó su elección como representante del sector armado en el PRM y el establecimiento de nuevas relaciones políticas. Desde esa posición logró pugnar por intereses del sector, así como particulares, facilitando su movilidad tanto en el ámbito castrense como en la vida política del país. Además, la posibilidad de acceder al poder a través de un levantamiento armado quedó completamente eliminada. Por lo que el ascenso político comenzó a seguir una lógica institucional, pese a que el sistema de lealtades permaneció como su base. Así, Corona del Rosal se mostró como un elemento fiel al gobierno y un operador político capaz de negociar con el sector armado, lo cual le ganó la confianza tanto de la élite política como la militar.

Corona del Rosal compaginó sus labores de armas con su participación política, aunque a diferencia de los caudillos, puede inferirse que había una distinción más clara entre ambas. De tal forma que, los militares no sólo continuaron disputando el poder, sino que adquirieron experiencia y herramientas que facilitaron su adaptación y prevalencia en el sistema político. Además, es posible identificar una concepción institucionalizada y oficialista de su papel en el sistema político, en tanto se comprendió que para insertarse en el ejercicio del poder, no podría ser como detractores del gobierno. Sin embargo, ello no significó la carencia de intereses particulares, por el contrario implicó la obtención de herramientas específicas para la realización de los mismos, siendo esto una muestra de su agencia política.

## Capítulo 3. Alfonso Corona del Rosal, el político

### Introducción

Siendo secretario de la Defensa Nacional, Manuel Ávila Camacho había expresado su inconformidad con la creación de un sector dentro del Partido que reconociera formalmente la integración del cuerpo armado en el ejercicio del poder. Así pues, en 1941, tras las elecciones que lo llevaron al poder, Ávila Camacho decretó que el sector militar fuera eliminado de la estructura del PRM, dando origen a una nueva reforma del organismo que concluyó en 1946 con la creación del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Sin embargo, ello no significó la exclusión de los militares en la política y mucho menos dentro del partido; por el contrario, hasta 1964 la dirigencia del Partido oficial estuvo en manos de elementos armados: Rodolfo Sánchez Taboada, Gabriel Leyva Velázquez, Agustín Olachea y Alfonso Corona del Rosal. Los tres primeros veteranos revolucionarios, mientras que el último había recibido educación formal en las armas tras la Revolución.

Debido a la importancia que el Partido había adquirido como centro de poder, en tanto se vinculó directamente con el representante del Ejecutivo, su dirigencia también fue de suma importancia ya que era la instancia encargada de materializar las disposiciones presidenciales. Cada uno de los presidentes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI desempeñó funciones clave para la conservación y legitimación del poder. Así pues, los dirigentes del organismo fueron los principales responsables de movilizar, cooptar y negociar tanto con diversos actores políticos y sociales. En ese sentido, el presente capítulo se estructura con base en tres principales objetivos: el primero, dar cuenta del papel de los militares en las dirigencias del partido para lo cual se describen de forma general las presidencias del CEN de Sánchez Taboada, Leyva Velázquez y Olachea. En segunda instancia se hace un seguimiento del ascenso político de Alfonso Corona del Rosal a fin de identificar las herramientas de negociación obtenidas, sus habilidades políticas y las redes (políticas y militares) en las que se desarrolló. Finalmente, se presentan los aspectos más importantes de su dirigencia, así como su relación con el cuerpo armado a lo largo de dicho periodo.

De tal forma que, para la construcción del capítulo, se hizo uso de material historiográfico que permitiera dar cuenta de los principales aspectos de las dirigencias, así como de las circunstancias políticas y sociales del país y su vinculación con el funcionamiento del partido. Por otro lado, en lo correspondiente a la presidencia del CEN de Corona del Rosal, se revisó, contrastó y complementó información proveniente de documentos del PRI, la revista *La República*, las memorias políticas de dicho general, su expediente militar y documentos del Archivo General de la Nación (AGN) correspondientes al fondo presidencial de Adolfo López Mateos y la Dirección Federal de Seguridad (DFS).

### 3.1 Los militares en el CEN

En diciembre de 1945, previo a la Asamblea del PRM, el presidente Manuel Ávila Camacho emitió un decreto dirigido a la Secretaría de la Defensa Nacional recalcando las responsabilidades legales del ejército, es decir, la defensa de la integridad e independencia de la patria.<sup>256</sup> Además señaló como “inconveniente” el uso del uniforme en actividades públicas, pese a que la ley orgánica del instituto Armado no tenía una restricción particular al respecto. Ávila Camacho recalcó que las licencias no los eximían de cumplir con sus labores y, pese a que el Ejército no debía involucrarse en la política, los militares no perdían su derecho de votar y ser votados.<sup>257</sup> Es decir, la preocupación radicaba en la vinculación directa del cuerpo armado con la política, pero ello no implicaba que los elementos armados, desde su individualidad, estuvieran presentes en las disputas por el poder.

Por otra parte, en la convocatoria de la Asamblea del PRM de 1945 se contempló la participación de los sectores agrario, obrero y popular, “con exclusión del militar en virtud de que [...] fueron desautorizados sus componentes para seguir figurando como miembros del partido constituyendo un sector de clase, pero sin perjuicio de sus derechos políticos”.<sup>258</sup> No obstante, a través de su afiliación a otros sectores del Partido varios militares participaron en la asamblea para designar al

---

<sup>256</sup> “Los militares en activo no deben participar en política. Decreto del presidente Ávila Camacho. 3 de diciembre de 1945” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 5, 1982, p. 173.

<sup>257</sup> *Ibid.*, p. 174.

<sup>258</sup> “Convocatoria a elecciones internas para designar candidato a la presidencia de la República, 31 de agosto de 1945” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 5, 1982, p. 187.

candidato presidencial y concretar la transformación del partido, entre ellos destacaron: Francisco Martínez Peralta (secretario de acción obrera), Antonio Nava Castillo (secretario de acción popular) y los diputados Gabriel Leyva Velázquez y Juan Gil Preciado.<sup>259</sup> Leyva y Nava Castillo participaron en la selección del primer Comité Central Ejecutivo (CCE), donde Martínez Peralta fue designado como secretario de Acción Agraria. Así, aunque en primera instancia el partido sólo contó con un militar en su núcleo directivo, dicho CCE sólo permaneció en funciones durante un año. Además, en la declaración de principios del PRI, se establecía que el partido “lucharía con energía” para el mejoramiento económico y técnico del ejército en tanto era un sector significativo y esencial para “el sostenimiento de las instituciones y la protección y el desarrollo de las aspiraciones de las masas productoras.”<sup>260</sup>

La estructura inicial del nuevo organismo, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) no planteó modificaciones importantes, prevaleció la Asamblea Nacional, el Consejo Nacional, el Comité Central Ejecutivo, Los Comités Ejecutivos Regionales de Estado, Territorio y el Distrito Federal, los Comités Municipales en Estados y territorios y los Comités en el Distrito Federal. Pero desaparecieron las asambleas y consejos regionales con la finalidad de centralizar el partido.<sup>261</sup> El CCE se compondría por el presidente, el secretario general, el tesorero y los secretarios de acción agraria, obrera, popular, cultural, femenil, juvenil y dos de acción política, así como de un diputado y un senador. De tal forma que, además de Martínez Peralta, el Comité Ejecutivo quedó formado por Rafael Pascasio Gamboa como presidente, el secretario Ernesto P. Uruchurtu, el secretario de acción obrera, Fernando Amilpa y los secretarios de acción política, Augusto Hinojosa y J. Jesús Lima. Mientras que los sectores campesino y popular contaron con la presencia de elementos armados como Jesús M. Garza, Francisco Leyva y Leopoldo Posada Ballesteros. No obstante, posteriormente los elementos armados quedaron al frente

---

<sup>259</sup> “Sobre los cimientos del PRM se constituyó el PRI. Crónica de *El Nacional*. 19 de enero de 1946” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 5, 1982, p. 174.

<sup>260</sup> “Declaración de principios” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 5, 1982, p. 255.

<sup>261</sup> De Garay, et al., *Esbozo histórico*, 2003, p. 128.



de la dirección del partido, asumiendo un papel central pese a “perder” su presencia como sector.

Tras la toma de la presidencia de Miguel Alemán, el coronel Rodolfo Sánchez Taboada asumió la presidencia del CCE, cargo que desempeñó hasta diciembre de 1952. Dicho militar era originario de Puebla, ingresó al Colegio Militar en 1914 y se incorporó al constitucionalismo después de la muerte de Madero. Colaboró con el gobierno de Lázaro Cárdenas y fue gobernador de Baja California de 1937 a 1944.<sup>262</sup> Además, fue uno de los principales promotores de la campaña presidencial de Miguel Alemán, siendo encargado de una zona de propaganda. Previo a su designación como presidente del PRI también fue electo presidente del Comité del Distrito Federal, puesto que a raíz de la transformación del partido había adquirido gran relevancia ya que se le facultó para fomentar y mantener estadísticas de los miembros, formar el padrón del partido en la entidad, expedir credenciales, controlar el desarrollo de trabajos políticos y auxiliar a la administración local en la designación de personal. Además de Sánchez Taboada en el CCE también figuraron el general Manuel Jasso como oficial mayor y Guillermo M. Canales como tesorero y secretario de finanzas. Por su parte, en los comités ejecutivos regionales algunos militares fungieron como representantes, tal fue el caso del coronel Manuel M. de la Garza en Guanajuato y Alfonso Sosa Vera en Tabasco.

La administración de Alemán inauguró una nueva época en la vida política del país, no sólo por la transición a gobiernos civiles sino por el propio enfoque del mismo. Las instituciones se consolidaron como instancias a través de las cuales se podía canalizar y ejercer el poder, garantizando la estabilidad política. En ese sentido, el gobierno alemanista atendió a la modernización del país y su proyección en el ámbito internacional. Por lo tanto buscó el desarrollo económico a través de la industrialización y el favorecimiento de la inversión extranjera, especialmente la proveniente de Estados Unidos, país con el cual también se firmaron acuerdos bilaterales de apoyo militar. Además, México se comprometió a colaborar en la contención del comunismo, lo que propició que se consolidaran mecanismos de

---

<sup>262</sup> INEHRM, *Diccionario de generales de la Revolución*. Tomo 2, México, INEHRM, 2013, p. 946-947.

control de las organizaciones populares como la CNC y la CTM a través del *charrismo* y la limitación del derecho de huelga.

En torno a esto último, el partido logró consolidarse como el medio de cooptación de las masas, ya que como indica Hernández Rodríguez, su carácter corporativo permitió mantener agrupados a trabajadores y campesinos para disminuir su agencia política y propiciar una acción meramente electoral. De tal forma que, a través del PRI, la élite política garantizaba la obtención de los principales puestos de elección popular.<sup>263</sup> En ese sentido, se brindó mayor oportunidad de participación a la oposición y otros actores políticos, aunque esto no significó que pudieran actuar con libertad; por el contrario, se mantuvieron condicionados a los espacios y dinámicas dictadas por el gobierno y el grupo de poder en turno. Por ello, dentro de la historiografía se ha señalado la administración alemanista como el epítome de la institucionalización de la Revolución.

En ese sentido, Jorge Carpizo sostiene que, a partir de dicho periodo, el partido experimentó una centralización del poder en el Comité Ejecutivo y, a su vez, en la dirigencia del mismo. Esta funcionaba como una de las agencias políticas más importantes del presidente en tanto recibía órdenes directamente del mismo y era la encargada de movilizar a toda la estructura del partido.<sup>264</sup> En concordancia, el primer mandatario tenía gran peso en la designación del presidente del CCE y en el resto de los dirigentes de los sectores del partido, con excepción de la CTM.<sup>265</sup> Según Fernando De Garay la sobreposición del presidente ocasionó que a lo largo del gobierno alemanista el PRI “desapareciera” y se ocupara de cuestiones locales y gestiones dentro del Congreso, aunque la disciplina dentro del instituto fue implacable.<sup>266</sup>

El trabajo de Sánchez Taboada dentro del Partido se enfocó en empatar las acciones de éste con la visión modernizadora del gobierno de Alemán.<sup>267</sup> Se buscó acrecentar la militancia juvenil e incluso en una gira por el sureste del país

---

<sup>263</sup> Hernández Rodríguez, *Historia mínima del PRI*, 2023, p. 82.

<sup>264</sup> Jorge Carpizo, *El presidencialismo mexicano*, México, Siglo XXI, 1985, p. 190.

<sup>265</sup> *Ídem*.

<sup>266</sup> De Garay, et al., *Esbozo histórico*, 2003, p. 133.

<sup>267</sup> González Compeán y Lomelí (coords.), *El Partido de la Revolución...*, 2000, p. 225.



seleccionó a un grupo de jóvenes (Milton Castellanos Everardo, Manuel Jiménez San Pedro, Carlos Real Encinas y Arturo Adame) para trabajar con él, muchos de los cuales posteriormente se desempeñaron como miembros del Congreso.<sup>268</sup> Por otro lado, el PRI asumió la responsabilidad de la designación de candidatos y la conducción de las campañas políticas, ya que con anterioridad la intervención de grupos simpatizantes de los aspirantes había ocasionado desajustes y desórdenes en las actividades proselitistas. Al respecto, Sánchez Taboada impulsó las postulaciones de políticos jóvenes que, si bien carecían de experiencia, al igual que el presidente y su grupo de confianza, tenían carreras profesionales y en su mayoría eran abogados.<sup>269</sup>

Por otra parte, Sánchez Taboada organizó la entrega “masiva” de credenciales a los miembros y recién afiliados. En concordancia, se fundó la revista “La República” que en adelante sirvió como un órgano de comunicación y propaganda del Partido, así como la reproducción y reparto de ejemplares de la Constitución y documentos básicos con el objeto de orientar a los militantes. Además, las actividades partidistas también estuvieron enfocadas a colaborar con campañas nacionales como la de reforestación, construcción de escuelas o la implementada debido a la fiebre aftosa.<sup>270</sup>

Probablemente una de las acciones más importantes de la dirigencia de Sánchez Taboada fueron las modificaciones a la Declaración de Principios y Estatutos del PRI. Estos fueron realizados como parte de la primera Asamblea del partido, realizada en 1950, en la cual Sánchez Taboada y José López Bermúdez fueron reelectos como presidente y secretario general del instituto.<sup>271</sup> La Declaración de Principios contempló los sectores que componían al partido (además del obrero, campesino y popular, se contemplaron a industriales, mujeres

---

<sup>268</sup> Miguel Osorio Marbán, *Presidentes de México y dirigentes del partido, 1929-1993*, México, PRI, 2014, p. 223.

<sup>269</sup> Algunos de los integrantes de las legislaturas XLI y XLII fueron José S. Vivanco, Gustavo Díaz Ordaz, Eduardo Luque Oyola, Manuel López Dávila, Alfredo Chávez Amparán, Gustavo A. Uruchurtu Peralta, Rodrigo Gómez Gómez, Antonio Rocha Cordero, Luis I. Rodríguez, entre otros.

<sup>270</sup> Marbán, *Presidentes de México...*, 2014, p. 225.

<sup>271</sup> “Discursos del Ing. López Bermúdez al ser reelegido junto con Sánchez Taboada en la Primera Asamblea del PRI. 3 de febrero de 1950” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 5, 1982, p. 635.

y jóvenes), especificando las acciones a tomar para satisfacer las demandas de cada uno. Sin embargo, se destaca la falta de reconocimiento de las problemáticas del cuerpo armado, así como la mención del mismo en cualquier ámbito.

Por otro lado, en los estatutos se decretó la creación de la Gran Comisión, instancia que se situaba entre la Asamblea Nacional y el Comité Ejecutivo y estaba investida como “la alta autoridad del Partido”.<sup>272</sup> También se facultó a los Comités Distritales en el D.F para proponer la elección de candidatos en las Asambleas, así como la dictaminación de las elecciones internas. Se propusieron métodos de educación cívica y política, entre las que se encontraban publicaciones periódicas, programas de radio, divulgación en otras de teatro y cine, conferencias, etc., actividades que estarían a cargo de la Dirección de Prensa y Publicidad del CCE. De igual forma el Instituto de Investigaciones Políticas Económicas y Sociales quedó bajo la autoridad del CCE, el cual se encargaría de nombrar al director y consejeros y sería la instancia que ordenaría la difusión de investigaciones y estudios del partido que se consideraran de importancia. Con estas actividades, el PRI intentó ampliar los espacios en los que tenía influencia, consolidar el apoyo popular –aun cuando este estuvo basado en la cooptación.

La aparente estabilidad y control dentro del partido no significó la ausencia de problemáticas que lo involucraron. Al inicio del sexenio, Alemán intentó controlar a aquellos disidentes que se encontraban en el gobierno, por lo cual en diversos estados se declaró la desaparición de poderes como fue el caso de Jalisco, Tamaulipas, Chiapas y Oaxaca. En todos ellos los gobernantes habían tenido desencuentros con Alemán, el gobernador del primero era el general Marcelino García Barragán, quien durante el proceso electoral había apoyado la precandidatura de Miguel Henríquez Guzmán. Al ser destituido fue remplazado por el abogado Saturnino Coronado Organista, quien previamente había desempeñado cargos en el gobierno de Guadalajara. En Tamaulipas, Hugo Pedro González fue destituido por el asesinato de un periodista a manos de un inspector de policía y fue sustituido por el general Raúl Gárate, ferviente opositor de Emilio Portes Gil. Al

---

<sup>272</sup> “Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos del PRI. 3 de febrero de 1950” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 5, 1982, p. 653.



respecto, González también era cercano a dicho expresidente, quien mantenía gran influencia en la entidad y había apoyado la candidatura presidencial de Javier Rojo Gómez.

Por su parte, en Chiapas Juan María Esponda fue reemplazado tras disturbios en la entidad que derivaron en la muerte de varios ciudadanos. El general César Augusto Lara Ramos tomó su lugar, aunque sólo estuvo en el cargo un año y posteriormente el general Francisco J. Grajales fue electo gobernador. Finalmente, en Oaxaca el general Edmundo Sánchez Cano fue sustituido por el abogado Eduardo Vasconcelos. La elección de Sánchez Cano se desarrolló en medio de una disputa por escaños en el congreso entre sus colaboradores con los de general Vicente González Fernández, quien también buscaba la gubernatura. Además, durante su gestión tuvieron lugar diversas manifestaciones populares que impulsaron su temprana salida del cargo.

En todos los casos es probable que tanto los comités regionales como el central tuvieran que intervenir directamente en la designación de los gobernadores interinos. La gestión del CCE, y específicamente de su dirigente, pudo corresponder a la propuesta o imposición de los suplentes, dos de los cuales fueron militares y quedaron al frente de estados con problemáticas en torno a movilizaciones populares. Ello podría ser un indicativo de que pese a la disminución de militares en cargos políticos, estos continuaron siendo esenciales en el ámbito, en tanto fueron entendidos como recursos estratégicos para que, en determinadas circunstancias, garantizaran el control de la población u otros actores políticos. Aunque de igual forma es posible identificar la reafirmación de la hegemonía y el autoritarismo del poder Ejecutivo, ya que Alemán buscó neutralizar a grupos opositores.

La mayor agitación dentro del partido fue ocasionada en el contexto de las elecciones de 1952, debido a la oposición henriquista. En esta participaron diversos sectores sociales disgustados por las políticas alemanistas, destacando entre ellos elementos armados. Por una parte, algunos militares profesionales resentían la interferencia del presidente en las dinámicas del ejército –particularmente en lo correspondiente a los ascensos y recompensas–. Por otro lado, el sector revolucionario vio reducida su influencia y participación en el ejercicio del poder e

incluso en la propia estructura castrense. Así pues, desde la institución armada se intentó mantener el control dentro de las filas del ejército a través de la destitución sus de cargos, traslados o la exclusión de actividades castrenses.<sup>273</sup> De igual forma se negaron licencias si se consideraba que los elementos tenían pretensiones políticas, sin mencionar que muchos militares comenzaron a ser vigilados por la Dirección Federal de Seguridad (DFS).<sup>274</sup>

Dentro del partido comenzaron a realizarse actividades proselitistas a favor de varios veteranos revolucionarios (Cándido Aguilar, Juan Barragán, Luis Alamillo Flores, Francisco Múgica, entre otros),<sup>275</sup> especialmente de Miguel Henríquez Guzmán. Hacia mediados de 1951 Sánchez Taboada hizo un llamado para evitar actividades preelectorales tanto dentro del PRI como en otras instancias, pero sobre todo, y de forma temprana, señaló que el candidato oficial a la presidencia sería civil invariablemente.<sup>276</sup> En concordancia, a muchos simpatizantes henriquistas les fue negado el registro en el Partido por supuestas violaciones a los estatutos y aun cuando ya formaban parte de él no se les entregaron credenciales. Por otro lado, el presidente del PRI comenzó a tener mayor presencia en eventos organizados por los sectores populares del partido con la finalidad de promover los logros del alemanismo y hacer patente el interés del gobierno por las demandas de los mismos,<sup>277</sup> aunque ello también pudo ser una muestra de autoridad y respaldo proveniente del sector armado.

En la asamblea del partido el dirigente del CCE hizo alusión al carácter civilista del PRI y su base revolucionaria, en tanto sus integrantes habían vivido la lucha en “acontecimientos y aspiraciones. De esta forma, se fundamentó que la “verdadera Revolución” se encarnaba en el partido y el gobierno, pese a que la administración alemanista había priorizado la modernización del país sobre los intereses populares. Así pues, el PRI asumió la dirección de la campaña de Ruiz

---

<sup>273</sup> Rodríguez Ojeda, “La disidencia revolucionaria...”, 2022, p. 66.

<sup>274</sup> Elisa Servín, *Ruptura y oposición. El movimiento henriquista 1945-1954*, México, Cal y Arena, 2001, p. 193.

<sup>275</sup> Elmy Grisell Lemus Soriano, “La familia incómoda del régimen. Los veteranos de la Revolución en el periodo presidencial de Miguel Alemán Valdés”, tesis de maestría en Historia, UNAM-FFyL, 2011, p.37-41.

<sup>276</sup> Lemus Soriano, “La familia incómoda...”, 2011, p. 39.

<sup>277</sup> Rodríguez Ojeda, “La disidencia revolucionaria...”, 2022, p. 70.



Cortines, por lo que Sánchez Taboada fue el responsable de coordinar a los comités regionales para la realización de actividades propagandísticas. Incluso a través de un comunicado se estableció la conducta que debían seguir todas las instancias del partido para evitar “el uso de la violencia o la injuria”. No obstante, a lo largo de la campaña se presentaron diversos percances que involucraron la intervención de las fuerzas armadas, lo cual se vinculó principalmente con la participación de militares en los actos henriquistas.

La preocupación de la indisciplina dentro del Ejército por las actividades políticas –muchos militares en servicio activo participaron estuvieron involucrados en mítines y en la movilización popular en diversos estados– ocasionó que Sánchez Taboada iniciara una petición en la Secretaría de la Defensa para que se sancionaran a los militares que portaran uniforme y armas durante las actividades de campaña, además de que comenzaron a otorgarse licencias ilimitadas aun cuando los elementos no las solicitaban. Esto ocasionó ataques directos hacia el dirigente del partido y el partido mismo, puesto que la campaña de Adolfo Ruiz Cortines también contó con la presencia de elementos armados, pero no fue cuestionada por ello. De la misma manera, el PRI presentó una petición a la Comisión Federal Electoral para que cancelaran el registro de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM), la cual postulaba a Henríquez, puesto que responsabilizaban a sus militantes de la violencia.<sup>278</sup>

Finalmente las elecciones de 1952 tuvieron el resultado esperado, es decir, el candidato del partido oficial ganó con amplio margen respecto a Henríquez y los demás contendientes. Mientras que los revolucionarios y militares que se habían unido al henriquismo enfrentaron juicios o suspensiones de sus cargos, Sánchez Taboada fue ascendido a general de brigada por méritos especiales en septiembre de 1952.<sup>279</sup> Posteriormente, Ruiz Cortines lo nombró secretario de Marina, cargo que desempeñó hasta mayo de 1955 cuando falleció en la Ciudad de México. Al interior del PRI, el Consejo Nacional designó al general de división Gabriel Leyva Velázquez como presidente del CCE, en cuyo equipo de trabajo se encontraron

---

<sup>278</sup> Rodríguez Ojeda, “La disidencia revolucionaria...”, 2022, p. 70.

<sup>279</sup> INEHRM, *Diccionario...*, Tomo 2, 2013, p. 946-947.



otros dos militares, Manuel Jasso como oficial mayor y Gilberto García como secretario general.<sup>280</sup>

Leyva era originario de Sinaloa, se había unido a las fuerzas revolucionarias en 1914 bajo el mando de Ramón F. Iturbide. Previamente se había desempeñado como comandante de varias zonas militares y oficial mayor en la Secretaría de la Defensa. En el ámbito político fue gobernador interino de Sinaloa, formó parte del comité pro Ávila Camacho, se desempeñó como diputado y senador, se integró al sector agrario del PRI y fue secretario general de la CNC. Al igual que Sánchez Taboada fue ascendido en la jerarquía militar en 1952 (general de brigada).<sup>281</sup> Según señala De Garay, como presidente de CCE, Leyva se encargó de acrecentar el número de afiliados al partido, pero sus principales labores se encaminaron a responder a los mandatos del presidente y hacer del PRI la instancia legitimadora de los proyectos del gobierno.<sup>282</sup> Para Rogelio Hernández fueron precisamente esas funciones las llevaron al partido oficial a un “estancamiento”, donde su objetivo primordial fue adaptar sus principios, estatutos y actividades al programa del representante del Ejecutivo en turno.

La primera acción de Leyva como dirigente del PRI fue convocar a la II Asamblea Nacional Ordinaria, en la que se presentaron el nuevo programa de acción y los estatutos reformados. En primera instancia se insistió que el propósito del partido no sólo era electoral sino que tenía un compromiso social, por lo cual el partido contempló acciones a tomar en cuanto a problemáticas agrarias, económicas, étnicas, la situación de la mujer y los jóvenes, etc. Sin embargo, en la historiografía se ha hecho hincapié en la disminución de la vida política del PRI para procurar su fortalecimiento como maquinaria electoral, es decir, a través de la garantía de triunfo sobre la oposición y la lealtad (cooptación) de las corporaciones.<sup>283</sup> Así una de las misiones del partido fue “fortalecer en sus afiliados la convicción de que Partido Revolucionario Institucional [era] el instrumento político

---

<sup>280</sup> Gilberto García sustituyó a José Gómez Esparza como secretario general en 1953, sin embargo no fue posible rastrear información de las razones de dicho cambio. Véase: Roderic Ai Camp, *Mexican Political Biographies, 1935-2009*, Texas, Universidad de Texas, 2011, p. 385.

<sup>281</sup> Marbán, *Presidentes de México...*, 2014, p. 225.

<sup>282</sup> De Garay, et al., *Esbozo histórico*, 2003, p. 144.

<sup>283</sup> Hernández Rodríguez, *Historia mínima...*, 2023, p. 95.



más poderoso y eficiente creado por el pueblo para garantizar la continuidad de la Revolución”.<sup>284</sup>

En ese sentido, la labor de Leyva al frente del partido se concentró en el aumento del número de afiliados. Estos provinieron sobre todo de las organizaciones populares cooptadas por el partido, así como de la estructura estatal, es decir, se afianzó la estrategia de afiliación de los servidores públicos, siendo el respaldo más numeroso del PRI. Consecuentemente, los estatutos exhortaron a cumplir con la Ley de Responsabilidades<sup>285</sup> o, dentro del partido, se atenían a amonestaciones, suspensiones o la expulsión (con declaratoria de traición). Aunque, a su vez se establecieron recompensas honoríficas determinadas por el CCE y aprobadas por la Gran Comisión. Otro de los sectores canalizado en las filas del partido fueron las mujeres; si bien con anterioridad habían sido integradas a la estructura del mismo, en 1953 finalmente se reconoció su derecho a votar a nivel federal. Así, después del Congreso Nacional de la Mujer, los comités regionales participaron en los trabajos de afiliación de mujeres.

Otro de los ejes importantes para la dirigencia del partido fue su contribución en la educación política del pueblo. En la Reunión Nacional de presidentes ejecutivos regionales, realizada en noviembre de 1953, se planteó establecer los mecanismos a través de los cuales el PRI participaría en las campañas de alfabetización, construcción de escuelas, fomento de la industria rural, pero sobre todo en las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y material.<sup>286</sup> Estas últimas fueron impulsadas por Ruiz Cortines cuando era gobernador de Veracruz, pero a través del Partido se pretendió que su alcance abarcara todo el país. De igual forma, el CCE se encargó de la coordinación regional de las actividades de propaganda por

---

<sup>284</sup> “Programa de Acción” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 6, 1982, p. 546.

<sup>285</sup> La Ley de Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados de la Federación, establecía que los empleados públicos debían declarar todos sus bienes a la entrada y salida de un cargo público. La reforma de 1953, durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, dispuso nuevas sanciones a funcionarios por enriquecimientos “inexplicables”. Véase, Diario Oficial de la Federación, “Decreto que reforma y adiciona el capítulo II, del título sexto, de la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios y empleados de la Federación del Distrito y Territorios Federales y de los Altos funcionarios de los Estados”, 7 de enero de 1953, <https://goo.su/zx8RJy>.

<sup>286</sup> “Programa y temario de la Reunión Nacional de presidentes ejecutivos regionales del PRI, 25 de noviembre de 1953” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 6, 1982, p. 571.



medio de murales, estaciones radiodifusoras, cines y teatros de las campañas del gobierno, particularmente la de alfabetización.<sup>287</sup>

Sobre esto último, el CCE y los comités regionales se encargaron de elaborar y difundir un folleto con las principales propuestas y objetivos del presidente de Ruiz Cortines, al cual se sumaron los materiales de difusión de los principios y estatutos del partido. Además los representantes del PRI en los estados se encargarían de exponer algún punto del programa de trabajo del gobierno en cada acto en el que participaran y también se organizarían conferencias en las entidades para exponer las actividades del Partido. La distribución de las actividades y los temas a tratar en cada asamblea, conferencia o acto del partido en las regiones eran determinadas por el dirigente nacional, es decir, Leyva Velázquez.

El programa no contempló acciones en torno al ejército, aunque Ruiz Cortines hizo un breve señalamiento sobre las fuerzas armadas y la marina en su discurso de toma de posesión. Ello en realidad sólo se limitó a la promesa de solucionar “los problemas que les [atañían] de orden moral, cultural y económico”<sup>288</sup> y probablemente respondió a la pretensión de proyectar un gobierno unido tras fractura que las elecciones de 1952 habían provocado en la familia revolucionaria. En torno a esto último, en 1954 se fundó el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) como un espacio de participación política para los veteranos revolucionarios. Mientras que el Comité Ejecutivo del PRI solicitó a la Secretaría de Gobernación la cancelación del registro de la FPPM por su actitud subversiva y la “sistemática violación” de las normas de conducta que imponía la Ley Electoral a los partidos políticos. Finalmente ese mismo año el gobierno retiró el registro de la Federación; sin embargo no sólo la disidencia revolucionaria fue desactivada. Otros actores que manifestaron su desacuerdo con el régimen o demandaron espacios de participación política fueron víctimas del autoritarismo y el ejército desempeñó un papel primordial en ello, ya que se promovió la movilización de elementos en los lugares “políticamente más inquietos”.<sup>289</sup> Por ejemplo, la fuerza militar fue utilizada

---

<sup>287</sup> *Ibíd.*, p. 572.

<sup>288</sup> Adolfo Ruiz Cortines, Discurso de protesta como presidente, 1° de diciembre de 1952.

<sup>289</sup> Guillermo Boils, *Los militares y la política en México, 1915-1974*, México, UNAM-IIS/Ediciones “El Caballito”, 1975, p. 82



para romper la huelga estudiantil del Instituto Politécnico, las protestas de henequeros en Yucatán y los conflictos sindicales de ferrocarrileros, telegrafistas, telefonistas, petroleros, magisteriales, de correos, etc.

Leyva presentó su renuncia como presidente del CCE del partido en abril de 1956 tras presentar su candidatura a la gubernatura de Sinaloa.<sup>290</sup> En su lugar, el general Agustín Olachea Avilés fue designado como dirigente del partido. Olachea Avilés era originario de Baja California Sur, en 1913 se unió al Ejército Constitucionalista, donde comenzó su trayectoria en las armas llegando a ser jefe de operaciones militares en Baja California, Yucatán y Quintana Roo, Nayarit y comandante de la zona militar de Guadalajara. También participó en la lucha contra la rebelión escobarista y se desempeñó como gobernador del territorio de Baja California (Norte y Sur) en varias ocasiones, en una de las cuales dejó el cargo para asumir la dirigencia del PRI. En este puesto su secretario particular fue el teniente coronel DEM<sup>291</sup> Rogelio Flores Curiel<sup>292</sup> y su CCE al principio contó con la participación de dos militares: Gilberto García, secretario general, que pronto fue remplazado por Rafael Corrales Ayala; y Carlos Real, Oficial Mayor, el cual fue sustituido por Luis Echeverría Álvarez<sup>293</sup> en octubre de 1957.<sup>294</sup>

Su gestión como presidente del CCE, al igual que la de su predecesor, se enfocó en mantener la unidad de los miembros del partido y promover el programa de acción del gobierno. Marbán señala que su dirigencia fue considerada como

---

<sup>290</sup> Leyva fue electo gobernador de Sinaloa para el periodo de 1957 a 1962, posteriormente se desempeñó como comandante de la Zona militar en Hidalgo y en 1970 fue elegido por segunda ocasión como senador del estado de Sinaloa.

<sup>291</sup> Diplomado del Estado Mayor presidencial. Esta distinción se entregaba al finalizar los cursos de especialización correspondientes en la Escuela Superior de Guerra

<sup>292</sup> Rogelio Flores Curiel estudio en el Colegio Militar y realizó una estancia en Estados Unidos. Tras su colaboración con Olachea fue designado agregado militar en El Salvador (1959-1961), senador por el estado de Nayarit, subdirector del Colegio Militar (1968-1969) y jefe de la policía del Distrito Federal (1970-1971), aunque de este cargo fue destituido después de la “Matanza del jueves de Corpus”) y gobernador de Nayarit (1976-1981). Véase, <https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?old=bi8ikXkBvEkkPloDWafc>.

<sup>293</sup> Cabe resaltar que Echeverría inició su carrera política como secretario particular de Rodolfo Sánchez Taboada, cuando este se encontraba en la dirigencia del PRI. Posteriormente fue designado secretario de Prensa y Propaganda del Partido, sin dejar la secretaría particular de Sánchez Taboada y en 1952 cuando el general fue designado secretario de Marina, Echeverría fue nombrado director de Cuenta y Administración de la misma dependencia.

<sup>294</sup> Marbán, *Presidentes de México...*, 2014, p. 242; Ai Camp, *Mexican Political...*, 2011, p. 1287 y 1288.

“paternalista” y como una “época de disciplina absoluta a las directrices del Partido”.<sup>295</sup> Como comúnmente sucedía, las problemáticas al interior del Partido se suscitaron rumbo a la sucesión presidencial: en abril de 1957, durante una visita a Baja California, el expresidente Lázaro Cárdenas declaró que consideraba necesaria la reestructuración del PRI, en tanto este había contribuido al control de la libre expresión del voto popular; sin embargo, la “madurez del pueblo” llamaba a revisar los sistemas electorales.<sup>296</sup> Ante ello, Olachea declaró que el Partido no era un organismo estático sino que evolucionaba según las necesidades políticas. Así, por ejemplo, en su estructura se había dado lugar a la participación de las mujeres, lo que había conllevado la modificación de sus estatutos y principios. Por lo tanto, no le correspondía a él sino serían el tiempo, las exigencias y las necesidades las que determinarían cuándo habría de ocurrir un cambio dentro del instituto.

Olachea también destacó que la “tranquilidad” de las elecciones de Hidalgo y Guerrero era muestra de la funcionalidad de los mecanismos electorales del partido. No obstante, cabe destacar que en ambas entidades dichas elecciones habían encumbrado en el poder a dos militares: Alfonso Corona del Rosal, en Hidalgo, en cuyo paso por la gubernatura se ahondará más adelante, y Raúl Caballero Aburto en Guerrero. Este último –quien era egresado del Colegio Militar y la Escuela Superior de Guerra– estuvo involucrado en la represión a henriquistas durante “La fiesta de la victoria” en la Alameda, empero contó con todo el apoyo de Ruiz Cortines para postularse como gobernador. Su administración se caracterizó por el nepotismo y el alza de la violencia, debido a la persecución y asesinato de opositores al régimen (denominados por el régimen como “gavilleros”). El punto más álgido de tal situación fue la “Matanza del 30 de diciembre de 1960” donde, tras una serie de movilizaciones estudiantiles, el ejército reprimió una manifestación ocasionado muertos, heridos y detenciones arbitrarias. Consecuentemente, el senado de la República decretó la desaparición de poderes en Guerrero y Caballero

---

<sup>295</sup> Marbán, *Presidentes de México...*, 2014, p. 242.

<sup>296</sup> “Levantán polémica las declaraciones de Lázaro Cárdenas sobre la “Reestructuración del Partido”, 3 de abril de 1957” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 7, 1982, p. 27.



Aburto fue destituido de su cargo. No obstante, fue designado agregado militar en El Salvador, Costa Rica, lugar donde permaneció desde 1961 hasta 1965.<sup>297</sup>

Retomando lo correspondiente a las demandas de restructuración del partido; pese a las declaraciones del presidente del Partido en las que indicó que no se contemplaban modificaciones de gran relevancia, muchas personalidades políticas se pronunciaron al respecto, ocasionando en una nueva escisión dentro de la élite política la cual confrontó a cardenistas y alemanistas. Los primeros “revolucionarios de la vieja guardia” que sostenían la urgencia de “virar a la izquierda” y retomar los postulados revolucionarios. Y los alemanistas que apostaban por la continuación del proyecto de modernización e industrialización del país iniciado en la administración de Miguel Alemán.<sup>298</sup>

El septiembre de 1957 se dio a conocer el “Manifiesto Cardenista” a través del cual diversos políticos vinculados con el ex presidente michoacano propusieron las bases para elaborar un programa de gobierno. Dicho documento señaló que la falta de un plan sexenal que no sólo respondiera al candidato era la causa de la debilidad del Partido. Además, “la atrofia de los órganos militantes” había ocasionado las fallas en las funciones públicas y la transformación del sistema democrático en uno personalista.<sup>299</sup> En ese sentido, el sistema electoral perpetuado por el PRI ocasionaba que la ciudadanía se alejara de sus funciones políticas, por lo que el organismo debía comprometerse con su papel como “escuela de democracia, instituto de estudio constante de los grandes problemas nacionales y de revisión cuidadosa y permanente de los procedimientos y metas revolucionarias y no un simple instrumento electoral”.<sup>300</sup> Poco después de la publicación del manifiesto, Oleachea declaró que el PRI estudiaría los planes que habían recibido y si encontraban “alguna cosa útil” la incorporarían al programa que presentaría su candidato. Además aclaró que los firmantes de dicho documento ya pertenecían al Partido, pese a que los mismos habían declarado no estar adheridos, y que entre

---

<sup>297</sup> Ai Camp, *Mexican Political...*, 2011, p. 126-127.

<sup>298</sup> González Compeán y Lomelí (coords.), *El Partido de la Revolución...*, 2000, p. 273.

<sup>299</sup> “Manifiesto Cardenista. 30 de septiembre de 1957” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 7, 1982, p. 61

<sup>300</sup> *Ibíd.*, p. 64.



ellos se encontraban tres expresidentes del CCE (Heriberto Jara, Luis I. Rodríguez y Silvano Barba González), por lo que suponía que “cuando ellos presidieron [el] partido, no afloraban esas necesidades”.<sup>301</sup>

A finales de octubre la Gran Comisión del PRI se reunió para hacer un balance de la situación del Partido y fijar la fecha de la Asamblea en la que se eligió el candidato presidencial. El dirigente del CCE brindó un informe de labores en el cual hizo hincapié de la permanente actividad del organismo, lo que se reflejaba en la “robustecida” afiliación al mismo. La actividad interna, señaló Olachea, abarcaba la coordinación de actividades con los comités regionales, el apoyo a veteranos revolucionarios y mujeres, la realización de actividades culturales y colectivas, la asesoría al sector campesino y la educación política de jóvenes y mujeres.<sup>302</sup> En torno a la elección del sucesor de Ruiz Cortines se designó que la Asamblea se llevaría a cabo el 15, 16 y 17 de noviembre.

Olachea fue cuestionado sobre los posibles candidatos, tomando en cuenta la influencia que el Partido había tenido sobre el tópico. Algunos de los políticos sobre los que se especulaba eran Ángel Carvajal (secretario de Gobernación), Gilberto Flores Muñoz (secretario de Agricultura), Ignacio Morones Prieto (secretario de Salubridad y Asistencia), Ernesto P. Uruchurtu (Jefe del Departamento del Distrito Federal) y Adolfo López Mateos (secretario del Trabajo). El dirigente del PRI, junto con sus cercanos, se inclinaba hacia la candidatura de Morones Prieto, aunque dentro del Partido el apoyo se dirigía hacia Carvajal.<sup>303</sup> Pese a las gestiones que Olachea hizo para favorecer a su predilecto, Ruiz Cortines seleccionó a López Mateos como su sucesor, por lo que el general no sólo tuvo que anunciar dicha decisión sino asumir la dirección de la campaña presidencial. Ello evidenció la concentración de poder en el presidente y fue una muestra del papel instrumental que el PRI tenía para dicha instancia. En ese sentido, la presencia de militares en la dirigencia del CEN estuvo encaminada a mantener una relación

---

<sup>301</sup> “Habla Olachea Avilés del Manifiesto Cardenista. 3 de octubre de 1957” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 7, 1982, p. 88.

<sup>302</sup> “Reunión de la Gran comisión del PRI. 29 de octubre de 1957” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 7, 1982, p. 91.

<sup>303</sup> González Compeán y Lomelí (coords.), *El Partido de la Revolución...*, 2000, p. 279.



cercana con el sector militar y más que poseer un poder completamente autónomo, se configuró como un espacio a través del cual éste pudo conservar cierta fuerza política, así como participar en el ejercicio del poder.

### **3.2 Alfonso Corona del Rosal, presidente del CEN**

En 1946 Alfonso Corona del Rosal fue electo senador por el estado de Hidalgo, cargo que desempeñó en las Legislaturas XL (1946-1949) y XLI (1949-1952); empero, dentro de su expediente militar no hay mucha claridad sobre el otorgamiento de licencias para ostentar dichos cargos. Así pues, en 1948, por órdenes presidenciales, se le encomendó viajar a Estados Unidos para estudiar el funcionamiento de sus Cortes Marciales.<sup>304</sup> En 1951, regresó al servicio activo, retomó su cátedra en el Colegio Militar y posteriormente el general brigadier Santiago P. Piña Soria, entonces jefe del Estado Mayor Presidencial, solicitó su colaboración en trabajos de “carácter técnico”.<sup>305</sup> En abril del mismo año fue enviado a Nicaragua como Ministro Plenipotenciario y más tarde fue ascendido a general brigadier por acuerdo presidencial, además de que se le otorgó la condecoración del “Mérito técnico militar” por “su contribución eficiente al mejoramiento de los métodos de enseñanza de ética militar.”<sup>306</sup>

En 1952 volvió a solicitar una licencia para desempeñarse como senador; empero, en sus *Memorias* más bien da cuenta de cómo sus actividades políticas se enfocaron a la colaboración en la campaña presidencial. Así pues, relata que tras la toma de protesta de Ruiz Cortines como candidato del PRI, él junto con otros senadores fueron designados para acompañarlo a su gira por el estado de Jalisco.

---

<sup>304</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 4.

<sup>305</sup> Al respecto en septiembre de 1950 Miguel Alemán solicitó a la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS) un informe sobre los antecedentes y “carácter moral” de Corona del Rosal. Es probable que el hidalguense fuera considerado y eventualmente seleccionado para desempeñar funciones en la Dirección Federal de Seguridad (DFS), creada en 1947, y que desde su origen tuvo una relación cercana con el Estado Mayor Presidencial, ya que se solicitó a Santiago P. Piña Soria la selección de oficiales egresados del Colegio Militar para incorporarlos como agentes. AGN, DFS/IPS, caja 84, exp. 2, foja 423; Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 5. Véase: Sergio Aguayo, *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia*, México, Grijalbo, 2001, p. 62-70.

<sup>306</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 5.



Poco después, Corona del Rosal fue invitado a presidir el comité del PRI en el Distrito Federal a través del cual ofreció “orientación electoral” y organizó las “fiestas del pueblo”, cuyo propósito fue “brindar una diversión gratuita a la población objeto de la tarea propagandista”. Según el hidalguense, ello favoreció la afiliación de hombres y mujeres al PRI, garantizando el triunfo de Ruiz Cortines en las elecciones. Por otro lado, también señaló que durante un mitin su equipo fue agredido por un “capitán fanático de Miguel Henríquez Guzmán”, lo que resultó en la muerte de un asistente civil a dicha congregación.<sup>307</sup>

Durante la administración de Ruiz Cortines, Corona del Rosal fue nombrado gerente del Banco Nacional del Ejército y la Armada –institución creada en el gobierno alemanista para facilitar el otorgamiento de créditos a los elementos armados–. Según registró el general, la institución brindó mayor autonomía al Ejército y la Armada en cuestiones económicas, puesto que estuvo enfocada a “ofrecer soluciones a los problemas económicos de los militares.” Además, dicho Banco también implementó el establecimiento de tiendas de “servicio social” en las que los miembros del instituto armado podían adquirir bienes a precios bajos. Así, a lo largo de su gestión procuró el otorgamiento de créditos hipotecarios, el aumento del seguro de vida militar y la creación de la Dirección de Pensiones Militares (en la cual fue nombrado presidente de la Junta Directiva). Con estas medidas Corona del Rosal no sólo procuró el beneficio de los elementos armados, sino que también avanzó en la consolidación de la autonomía de todas las fuerzas armadas.

Por otro lado, Corona del Rosal mantuvo una estrecha relación con Ruiz Cortines a lo largo de toda su administración e incluso este lo citaba periódicamente para conocer su “opinión sobre algunos asuntos militares”.<sup>308</sup> Tal contacto le permitió explicitar su intención de convertirse en gobernador de Hidalgo, ambición que fue apoyada por el representante del Ejecutivo quien, adicionalmente, en el mismo año (1956) también decretó que fuera ascendido a general de brigada, aunque dicho grado fue ratificado hasta 1958. De cualquier manera, en 1956, en

---

<sup>307</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 105.

<sup>308</sup> *Ibíd.*, p. 113.



cuanto el Partido aceptó su candidatura como gobernador, nuevamente solicitó licencia para dedicarse a asuntos políticos en el estado de Hidalgo.<sup>309</sup>

El general hidalguense rindió protesta como candidato ante Agustín Olachea y comenzó su campaña recorriendo todas las cabeceras municipales de la entidad, aun cuando, según señala, “no requería obtener la mayoría de la votación [...] puesto que ningún partido había postulado a otro candidato”.<sup>310</sup> Tras las votaciones tuvo una audiencia con Ruiz Cortines para informarle que su campaña política “se había desarrollado con entusiasmo y éxito” y presentó un plan de trabajo que fue autorizado por el presidente y el PRI. Lo cual es muestra de la consolidación del poder presidencial y la centralización del Partido, en tanto este era el medio por excelencia para la realización de los mandatos. Por otro lado, la ausencia de contendientes también permite identificar el crecimiento del PRI y su superposición sobre cualquier fuerza política. No obstante, también apuntala a una crisis de legitimidad del sistema en tanto la élite política designaba los puestos de poder imponiendo sus intereses y relegando la voluntad popular. Es probable que por ello Corona del Rosal no sólo se empeñara en recorrer los municipios de Hidalgo sino que además en su toma de protesta como gobernador, anunciara el inicio de la construcción de la carretera Pachuca-Huejutla entendida como “la principal petición de los pueblos”.<sup>311</sup> Es decir, debido a que su gubernatura era una clara imposición presidencial y del PRI, era necesario construir una base sólida para el desempeño de sus funciones.

Al respecto de su equipo de trabajo el general optó por la integración de varios abogados e ingenieros y contempló a un militar, el mayor Vicente Madrigal Guzmán en la Tesorería General, quien previamente se había desempeñado como diputado por Aguascalientes (en 1964 volvería a hacerlo, pero ahora por el estado de Jalisco).<sup>312</sup> Corona del Rosal se desempeñó como gobernador brevemente, al

---

<sup>309</sup> *Ibid.*, p. 115. Dentro de su solicitud de licencia, se hizo un señalamiento sobre la necesidad de especificar que dicha licencia era con motivo de actividades políticas ya que, aun cuando se éstas se otorgaban, no hacían entrega de cargos o mandos. Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 5.

<sup>310</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 116.

<sup>311</sup> *Ídem.*

<sup>312</sup> Ai Camp, *Mexican Political...*, 2011, p. 1078 y 1108.



menos en apariencia, ya que a finales de 1958 fue nombrado presidente del CCE del PRI. Empero, según sus memorias, en poco tiempo procuró el mejoramiento de la infraestructura en el estado, destacándose la construcción de viviendas para elementos de las fuerzas armadas que tuvieran que desempeñar labores en la entidad. Después de la toma de posesión de López Mateos, Corona del Rosal solicitó una licencia de seis meses para separarse de la gubernatura de Hidalgo y asumir la dirigencia del CCE. Su sustituto, el teniente coronel Oswaldo Cravioto, fue seleccionado por el Congreso del estado y eventualmente se le ratificó en el cargo, el cual desempeñó hasta 1963.

Sobre su designación en el Partido, en sus memorias Corona del Rosal indica que, durante la campaña presidencial, Adolfo López Mateos —a quien conoció durante su senaduría en la administración alemanista— visitó diversas poblaciones de Hidalgo “siendo recibido con entusiasmo” y donde el candidato le preguntó sobre su disposición para colaborar en su futuro gobierno. En diciembre de 1958 la Gran Comisión anunció la realización de una asamblea para seleccionar un nuevo presidente del CCE y en la cual participaron representantes de los sectores agrario, obrero y popular. Según lo señalan documentos de PRI, el senador Abelardo de la Torre Grajales propuso a Corona del Rosal para ocupar la dirigencia del CCE. Dicha moción fue secundada por los representantes de los demás sectores y el mismo día de la asamblea Corona del Rosal tomó protesta como nuevo dirigente del partido. Posteriormente, el general declaró que las labores del organismo se enfocarían a la labor social y que asumiría una política de puerta abierta para que el PRI fuera “un verdadero partido del pueblo”.<sup>313</sup>

El Comité Central Ejecutivo liderado por Corona del Rosal quedó conformado por Juan Fernández Albarrán (sustituido en 1963 por Rodolfo González Guevara)<sup>314</sup> como secretario general; Leopoldo Hernández Partida como secretario de acción agraria; Blas Chumacero Sánchez como secretario de acción obrera; Alfonso Martínez Domínguez como secretario de acción popular; Abelardo de la Torre Grajales como secretario de Organización; Francisco Galindo Ochoa en prensa y

---

<sup>313</sup> “Primeras declaraciones de Alfonso Corona del Rosal como presidente del PRI. 6 de diciembre de 1958” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 7, 1982, p. 372.

<sup>314</sup> Fernández Albarrán fue electo gobernador del Estado de México para el periodo de 1963 a 1969.



propaganda; Agustín Salvat como secretario de finanzas; Salvador Pineda como Oficial Mayor; Miguel Osorio Marbán en la dirección Nacional Juvenil y Leopoldo Zea y Octaviano Campos Salas en el Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales. Además, los secretarios de acción política fueron la diputada María del Refugio Báez y el senador Rafael Moreno Valle,<sup>315</sup> quien era médico militar y, por lo tanto, el único elemento armado, además de Corona del Rosal, dentro del CCE.

Así pues, a finales de enero de 1959 Corona del Rosal presentó un nuevo Plan de Trabajo para el Partido. En este se reafirmó la política de puertas abiertas a través de la cual pretendía recoger y responder a las demandas de la población en cooperación con el gobierno de López Mateos. Debido a que uno de los principales cuestionamientos hacia PRI provenía de su encasillamiento en las actividades electorales, el dirigente no sólo proclamó la activación de los militantes sino la “depuración de procedimientos y dignificación de métodos y sistemas”.<sup>316</sup> En ese sentido, propuso la revisión pormenorizada de las labores de todos los organismos del partido con la finalidad de replantear sus formas de trabajo, organización y procedimientos, lo que a su vez conllevaría modificaciones en los estatutos, la declaración de principios y el programa de acción del PRI.<sup>317</sup> En tanto no podía existir una disparidad entre su ideología y su actuar como organismo.

De tal manera que, en mayo, presentó una serie de “tareas concretas” para los organismos de partido: en primera instancia debían procurar la afiliación sectorial e individual y cada comité distrital sería el responsable de organizar el padrón de miembros de sus respectivas secciones. Se pretendía mejorar la organización de comités y subcomités para que colaboraran en la dirección regional y nacional, facilitando su participación en la designación de funcionarios del PRI y candidatos

---

<sup>315</sup> Rafael Moreno Valle era egresado de la Escuela Médico Militar y ascendió a General Brigadier en 1952 por méritos especiales. Fue senador por el estado de Puebla entre 1958 y 1964, posteriormente se desempeñó como secretario de Salubridad en el gabinete de Gustavo Díaz Ordaz, puesto que dejó para desempeñarse como gobernador de Puebla de 1969 a 1972. Véase, Ai Camp, *Mexican Political...*, 2011, p. 661-662; Fernando Pérez Corona, “Falleció el doctor Rafael Moreno Valle” en *Excelsior*, 14 de febrero de 2016, <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/02/14/1075049>.

<sup>316</sup> “Alfonso Corona del Rosal esboza el nuevo Plan de Trabajo del Partido. 27 de enero de 1959” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 7, 1982, p. 382.

<sup>317</sup> González Compeán y Lomelí (coords.), *El Partido de la Revolución...*, 2000, p. 286.



para elecciones populares.<sup>318</sup> Uno de los grandes cuestionamientos al respecto de la afiliación correspondió a si esta debía fortalecer a los sectores (obrero, campesino, popular) o si se buscaba acrecentar los miembros no pertenecientes a ningún sector o institución. Al respecto, Corona del Rosal declaró que su dirigencia buscaba acrecentar la “militancia efectiva” para que los dirigentes del partido dejaran de ser designados y más bien fueran electos. No obstante, planteaba modificaciones parciales, no totales, es decir, se pretendía que, en medida de lo posible, la estructura del partido evolucionara según lo permitirán las condiciones de su vida interna.

Según plantea Lomelí, la nueva dirigencia del Partido proponía una reforma que no implicara una ruptura o crítica directa con los métodos anteriores, por el contrario, se presentaba como un avance en los procedimientos partidistas para emparejarlos con el progreso del país. Por otro lado, también se planteó como una respuesta a las críticas cardenistas, empero no apostaba por una reestructuración radical del PRI como había sugerido su Manifiesto.<sup>319</sup> Es decir, es probable que Corona del Rosal buscara disipar, al menos en apariencia, las divisiones dentro del partido e incluso el 25 de mayo de 1959 declaró que no existían ningún “choque” entre las filas del partido sino la disposición de trabajar por garantizar el respeto a la participación de los electores.<sup>320</sup>

### **3.3 Fortalecer el partido**

Según registró el propio Corona del Rosal su principal compromiso al asumir la dirigencia del PRI era fortalecer el partido.<sup>321</sup> En septiembre de 1959, *La República* (órgano de comunicación del PRI) publicó una serie de indicaciones del nuevo dirigente para los comités ejecutivos, que además de los que previamente había expresado, añadió: crear centros regionales de estudios económicos, políticos y sociales (delegaciones del IEPES); organizar las celebraciones del aniversario de

---

<sup>318</sup> “Tareas concretas de los organismos del PRI” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 7, 1982, p. 385.

<sup>319</sup> González Compeán y Lomelí (coords.), *El Partido de la Revolución...*, 2000, p. 287.

<sup>320</sup> “La transformación de los sistemas políticos del PRI. Editorial de “El Nacional”. 25 de mayo de 1959” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 7, 1982, p. 391.

<sup>321</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 134.



la Revolución Mexicana; emprender campañas de preparación cívica, política, cultural y de educación física para atraer a los jóvenes; y difundir los informes presidenciales, así como las realizaciones positivas del régimen.<sup>322</sup>

Así pues, en gran medida el trabajo dentro del Partido se concentró en los niveles locales, además los sectores prioritarios fueron las mujeres y los jóvenes. Por ello, desde el inicio de su dirigencia y a lo largo de todo el sexenio, Corona del Rosal realizó giras de trabajo por todos los estados. En torno a las mujeres Corona del Rosal menciona que, tras la obtención del voto a nivel federal, se esperaba el aumento de la fuerza de la oposición, por lo que el PRI debía trabajar por garantizar el apoyo de las mujeres en actividades partidistas.<sup>323</sup> Por lo tanto, se buscó establecer comités organizativos a través de los cuales se ofrecían capacitaciones y que contemplaban actividades como clases de corte, confección, bordado, cultura de belleza, encuadernación, conservación de frutas, labores del hogar, etc.<sup>324</sup> Además, algunos centros femeniles contaron con desayunadores y guarderías que les permitían participar con mayor "vitalidad".<sup>325</sup> En su mayoría, estas actividades no planteaban una educación política, sino el reforzamiento de la estructura tradicional en el cual ciertas actividades era "propias de mujeres", siendo que la política no era propiamente una de ellas. En ese sentido, es probable que las acciones dirigidas a las mujeres sobre todo buscaran asegurar la cooptación de dicho sector para asegurar sus votos, más que contribuir a su formación como agentes políticos. Si bien se promovió la participación de mujeres en las Legislaturas e incluso Corona del Rosal reconoce en sus *Memorias* la inclusión de varias integrantes del partido en el Congreso como diputadas y senadoras,<sup>326</sup> su presencia continuó siendo minoritaria. Sin embargo, se destaca la conformación del Consejo Nacional de Mujeres como órgano auxiliar de la Dirección Femenil, cuya función era la planificación y orientación de la mujer dentro del Partido.

---

<sup>322</sup> Alfonso Corona del Rosal, "Nuestra postura democrática" en *La República*, año 1, sep. 1959, núm. 1, p. 27

<sup>323</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 134.

<sup>324</sup> "El PRI aquí y allá" en *La República*, año 1, oct. 1959, núm. 213, p. 16-17.

<sup>325</sup> "Informe del CCE del PRI a la III Asamblea Nacional Ordinaria, 27 de marzo de 1960" en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 7, 1982, p. 455.

<sup>326</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 134.



Respecto a los jóvenes,<sup>327</sup> Corona del Rosal consideraba que “a la juventud del Partido Revolucionario Institucional le toca[ba] intervenir para encauzar a todos los jóvenes” en la realización del “destino superior” de la patria.<sup>328</sup> Según Lomelí, el general tenía un interés particular en la incorporación de economistas que participaran en la elaboración de trabajos de planeación.<sup>329</sup> Muchos de los cuales fueron incorporados al IEPES y fueron los encargados de hacer los programas de gobierno.<sup>330</sup> Así pues, el abogado Miguel Osorio Marbán fue nombrado secretario de acción juvenil y, junto con un equipo de trabajo, fue el encargado de establecer comités juveniles en todos los estados del país. En muchas ocasiones Corona del Rosal acudió a la inauguración de tales organizaciones, como en abril de 1959 en Monterrey, o bien dio seguimiento a su creación y el nombramiento de sus directores, tal fue el caso del subcomité de Zacualpan, Nayarit.<sup>331</sup> En septiembre de 1959 convocó al Primer Consejo Nacional de la Juventud Revolucionaria para reunir a los dirigentes regionales y presentar informes de trabajo, así como orientar las labores en sus respectivas localidades. Además, en algunos estados apresuró la realización de congresos juveniles estatales, debido al avance de la oposición en la cooptación de jóvenes.<sup>332</sup>

Esto último probablemente fue la base que el dirigente tomó para la reestructuración de la Dirección de Acción Juvenil con la creación de tres subdirecciones y 23 secretarías ejecutivas. De manera que, con el apoyo de los comités regionales se acelerara la afiliación de este sector y se realizaran más actividades sociales, deportivas, así como jornadas de orientación. Además, también dispuso la creación de la Editorial de la juventud Revolucionaria para difundir el ideario del partido, pero, sobre todo, brindar un espacio para reproducir

---

<sup>327</sup> Cabe aclarar que la Constitución de 1917 estableció que la edad mínima para votar eran 21 años, esta disposición no se modificó sino hasta 1969 cuando se redujo la edad a 18 años.

<sup>328</sup> “Entrevista “El Revolucionario”, órgano de la Dirección Juvenil del CCE del PRI a Alfonso Corona del Rosal, 20 de octubre de 1959” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 7, 1982, p. 397.

<sup>329</sup> González Compeán y Lomelí (coords.), *El Partido de la Revolución...*, 2000, p. 290.

<sup>330</sup> “Cómo se hacen los programas de gobierno” en *La República*, oct. 1961, núm. 230, p. 16-17.

<sup>331</sup> AGN, Fondos presidenciales, Adolfo López Mateos, caja 412, exp. 433/98, sin foja, 26 de abril de 1959; AGN, Fondos presidenciales, Adolfo López Mateos, caja 412, exp. 433/98, sin foja, 14 de agosto de 1959.

<sup>332</sup> “Informe del CCE del PRI a la III Asamblea Nacional Ordinaria, 27 de marzo de 1960” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 7, 1982, p. 453.

las manifestaciones políticas y culturales de las juventudes priistas. Correspondientemente, Corona del Rosal “consideró” necesaria la constitución de un Centro Juvenil en la capital del país, cuya principal función era brindar alojamiento y alimentos a los jóvenes de provincia que se trasladaran a la Ciudad de México para asistir a conferencias o clases impartidas por “miembros destacados del partido”.<sup>333</sup> Según el general el Centro brindaba orientación sobre la Revolución Mexicana, sus antecedentes, realizaciones y futuro; los partidos políticos en México; los movimientos agrarios y obreros; y, especialmente, cómo la juventud debía participar en la construcción del futuro del país.<sup>334</sup>

Por otro lado, en 1960 tuvo lugar la tercera Asamblea Nacional del Partido, en la cual se reformaron los Estatutos con base en los cambios que su estructura había sufrido en los últimos años. En la convocatoria se reconoció el papel de los caudillos y grandes líderes de la Revolución en la consolidación del Partido; sin embargo, no sólo señaló que la etapa caudillista se había superado, sino que había nuevas problemáticas que no involucraban a los militares. Por lo tanto, el PRI debía plantear un programa que coadyuvara a la realización del gobierno de Adolfo López Mateos y les permitiera actualizar los métodos políticos para “perfeccionar la democracia”;<sup>335</sup> aunque más que eso el partido continuó pugnando por legitimar la conservación del poder. La Convocatoria contempló la participación de representantes provenientes de los comités regionales, la CNC, la CNOP y los comisionados de las cámaras de diputados y senadores. Sobre estos últimos, entre sus representantes se designaron a dos militares: Vicente Dávila Aguirre<sup>336</sup> y Rafael Moreno Valle.

---

<sup>333</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 138.

<sup>334</sup> *Ídem*.

<sup>335</sup> “Convocatoria a la III Asamblea Nacional. 24 de febrero de 1960” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 7, 1982, p. 407.

<sup>336</sup> Dávila Aguirre nació en 1886 en Santo Domingo, Coahuila. Curso tres años en el Colegio Militar, pero posteriormente estudió Ingeniería mecánica en Estados Unidos. Fue partidario de Francisco I. Madero y a la muerte de este se unió al constitucionalismo. En 1915 fue nombrado gobernador provisional y comandante militar de San Luis Potosí. En 1923 se unió a la rebelión delahuertista y fue dado de baja del ejército en 1924, reincorporándose al mismo hasta 1941. Se desempeñó como jefe de estado mayor, jefe de la oficina de la plana mayor y vocal del consejo directivo del Seguro de Vida Militar y Fondo de ahorro del Ejército. En 1958 fue senador, cargo que desempeñaba cuando falleció en 1966, siendo reemplazado por Rafael Carranza Hernández, hijo de Venustiano Carranza. Véase: INEHRM, *Diccionario...*, Tomo 1, 2013, p.292,



La Asamblea se llevó a cabo del 27 al 30 de marzo de 1960, fue inaugurada por Corona del Rosal con un discurso que hizo eco de la conmemoración de la Independencia y el 50 aniversario del inicio de la Revolución. En torno a ello hizo un recuento de las mejorías que el movimiento revolucionario había propiciado para la población respecto a la garantía en la posesión de la tierra, derechos laborales, bienestar público, etc. De igual manera señaló las problemáticas que el nuevo gobierno enfrentaba, es decir, las nuevas demandas campesinas en torno a la producción, la migración, la falta de infraestructura, los rezagos en la educación, entre otros. Sobre el ejército, Corona del Rosal resaltó que, si bien había sido mejorado su armamento, equipo y transporte, al igual que con los demás sectores, el gobierno y el Partido continuarían trabajando por atender sus necesidades:

El partido político, entonces, es el medio más importante para expresar las ideas políticas de una parte de la población y para sostener la forma en que deben realizarse; también para seleccionar los hombres que respondiendo a los principios de su plataforma pueden ser presentados como candidatos, a fin de llevarlos al poder, mediante la lucha electoral, para que lo ejerzan con el fin de realizar esos principios.<sup>337</sup>

Corona del Rosal destacó que como cualquier revolución, la mexicana había tenido una fase violenta; sin embargo, los miembros del partido, hombres “progresistas”, entendían que ya no era necesaria la violencia para conducir el desarrollo futuro del país. En ese sentido, el Partido debía adaptarse a la vida política “del momento” y convertirse en un “instrumento ágil, que sin perder su fortaleza, se vincule más a su pueblo y lo ayude en la solución de sus problemas.”<sup>338</sup> Al respecto, durante su dirigencia, Corona del Rosal llegó a declarar que más allá de la fuerza numérica, el PRI era poderoso por su conexión con “los sectores más pobres”.<sup>339</sup> Sin embargo, los conflictos gremiales y manifestaciones sociales, habían mermado dicha relación y probablemente en ello se encontraba la necesidad de reforzar la idea de que el

---

<sup>337</sup> “Discurso de Alfonso Corona del Rosal al inaugurar la III Asamblea Nacional Ordinaria, 27 de marzo de 1960” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 7, 1982, p. 435.

<sup>338</sup> *Ibíd.*, p. 441

<sup>339</sup> “En México y por México” en *La República*, abril 1961, núm. 231, p. 9.



Partido continuaba trabajando para la población, aun cuando en la práctica el Partido siguió respondiendo a los intereses de la élite gobernante.

En la Asamblea Corona del Rosal recurrió a comparar la disciplina del ejército con la que debía existir en PRI; los elementos armados actuaban “en forma ordenada y con unidad” obedeciendo a sus superiores para llevar a cabo su misión, es decir, conservar la paz y seguridad del país. Por lo que correspondía al Partido, Corona del Rosal explicó que no sólo era cuestión de imponer disciplina, sino de procurar la identificación de sus miembros con sus principios y el cumplimiento de los estatutos.<sup>340</sup> Con ello, explicaba Corona del Rosal, no sólo se evitaría que se acercaran al partido aquellos que sólo buscaran acceder al poder, sino también que el propio organismo tuviera funciones únicamente electorales, como se le había reprochado con anterioridad. Al respecto de la referencia al ejército, esta resulta llamativa porque da indicios de que la lectura política y social del general hidalguense en buena medida estaba interpelada por su carácter militar. De tal forma que ello permite cuestionar aquellas posturas historiográficas, como la Arturo Sánchez Gutiérrez,<sup>341</sup> que sostienen que no hay una relación directa entre la condición militar y el ejercicio del poder, al menos en lo correspondiente a personalidades político-militares en México.

Así pues, la declaración de principios explicitaba que el propósito del Partido era “conquistar y conservar el poder” a través del sufragio.<sup>342</sup> Refrendaba el compromiso con la realización de la Reforma Agraria, la garantía de derechos a los trabajadores, la igualdad de condiciones para las mujeres y su responsabilidad con el desarrollo integral de la niñez y la juventud. Postulaba la importancia de una planeación económica que garantizara el desarrollo y la independencia del país y, respecto a la posición internacional de México, defendía la el respeto mutuo y la resolución pacífica de los conflictos. Por su parte, los órganos cambiaron su denominación quedando compuestos por: la Asamblea Nacional, el Consejo Nacional, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN), las asambleas estatales, los comités

---

<sup>340</sup> *Ibid.*, p.444.

<sup>341</sup> Sánchez Gutiérrez, “Los militares...”, p. 271.

<sup>342</sup> “Declaración de principios, abril de 1960” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 7, 1982, p. 463.

directivos estatales, las asambleas municipales, distritales y de territorios federales, los comités municipales, distritales y de territorios federales, las asambleas y comités seccionales y los subcomités. Según expresa Lomelí, la renovación de los documentos básicos del partido fue completa;<sup>343</sup> empero, como se mencionó antes, no apostaba por una transformación radical, más bien planteaba continuidad en su funcionamiento y cambios superficiales que posteriormente dieran paso a una reforma más profunda, como bien intentó concretar el sucesor de Corona del Rosal en la dirigencia del partido, Carlos A. Madrazo.

La estructura correspondiente al CEN quedó formada por: el presidente, el secretario general, los secretarios de acción agraria, obrera, popular y política (senador y diputado), así como los de organización, prensa y propaganda y finanzas. La Asamblea Nacional era la encargada de designar y remover al presidente y el secretario general y estos últimos nombraban a los secretarios de organización, prensa y propaganda y finanzas, mientras que cada sector elegía a sus representantes. Por último, el senador y diputado de acción política eran seleccionados por miembros del congreso que a su vez fueran militantes del Partido. Por otro lado, previo a la Asamblea, Corona del Rosal había hecho señalamientos respecto a la “democratización” de la elección de los candidatos de tal forma que esta no respondiera sólo a intereses de la cúpula política. Esto fue entendido como la realización de convenciones municipales, distritales, estatales y nacionales para elegir los candidatos a cargos de elección popular; no obstante, la convocatoria de estos eventos debía contar con la autorización del Comité Ejecutivo Nacional. Lo cual no distaba demasiado de los procedimientos previamente establecidos en el Partido. La diferenciación se asentó en los requisitos para los aspirantes, tales como la procedencia o residencia prolongada en la entidad donde quisieran contender. No obstante, en 1961, Corona del Rosal declaró que el “arraigo” a una comunidad determinada se refería a la preocupación de los candidatos sobre sus problemáticas y no a su establecimiento “físico”.<sup>344</sup> La pertenencia al PRI continuó siendo indispensable, ya que no se aceptarían candidaturas de aquellos que hubieran sido

---

<sup>343</sup> González Compeán y Lomelí (coords.), *El Partido de la Revolución...*, 2000, p. 293.

<sup>344</sup> “Para quienes desean que el PRI los postule” en *La República*, marzo 1961, núm. 230, p. 15.



directivos o miembros prominentes de partidos opositores.<sup>345</sup> Pese a que los estatutos intentaron integrar nuevas formas para la selección de candidatos, finalmente también especificaron que la aprobación de los programas de gobierno y los candidatos recaía en el Partido.

Ahora bien, respecto a las facultades del CEN, estas comprendían desde la vigilancia de la disciplina partidistas hasta el nombramiento de varios puestos dentro del partido como secretarios, directores, al oficial mayor y jefes y empleados de las dependencias según se determinara a través del presupuesto. Específicamente el presidente del PRI fungiría como el único representante del organismo ante “toda clase de autoridades e instituciones”<sup>346</sup> y según determinadas situaciones sería el “apoderado general y de dominio”. Esto último implicaba que podía llegar a tomar decisiones sin consultar con el resto de los órganos del partido, siendo que además en los estatutos no había claridad en cuándo y de qué forma se le conferían tales facultades, lo cual sin duda le confería autonomía y poder.

Además, bajo la dependencia del CEN quedaba la oficialía mayor y las recién creadas direcciones de acción cívica y orientación política, de asuntos jurídicos, acción social y acción deportiva. De la misma manera las direcciones destinadas a la organización política de las mujeres y jóvenes eran coordinadas por el CEN, instancia que también era encargada de seleccionar a sus representantes y aprobar sus planes de trabajo. Sobre el IEPES no hubo cambios de gran importancia: se mantuvo bajo la dependencia del CEN y este continuó determinando y supervisando sus actividades e investigaciones, adicionando las decisiones relativas al establecimiento de centros de Estudios Políticos, Económicos y Sociales en los estados.<sup>347</sup> Los estatutos no establecieron explícitamente que todas estas actividades competían al dirigente del partido sino al CEN; empero, al ser la cabeza de dicha instancia se puede suponer que inevitablemente intervino directa y tal vez decisivamente en las actividades de la mayoría de los organismos del PRI. Esto podría indicar que Corona del Rosal, a diferencia de sus antecesores en el puesto,

---

<sup>345</sup> “Estatutos del PRI, abril de 1960” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 7, 1982, p. 520.

<sup>346</sup> *Ibíd.*, p. 499.

<sup>347</sup> *Ibíd.*, p. 503-510.



tuvo un papel más activo dentro del Partido y, por ende, en la administración de López Mateos. No obstante, ello tampoco implica que gozara de completa independencia con respecto al Ejecutivo ni que Corona del Rosal pretendiera obtenerla. En ese sentido, su dirigencia marcaba una continuidad respecto a las anteriores y no fue sino hasta las reformas propuestas por Carlos A. Madrazo que surgió una discusión en torno a la independencia que el Partido debía tener respecto al poder Ejecutivo.

Así pues, muchas de las gestiones del PRI durante la dirigencia de Corona del Rosal estuvieron enfocadas mostrar apoyo a las políticas de López Mateos. Esto, por ejemplo, en las actividades de promoción de la iniciativa de nacionalización de la industria eléctrica. Señala Lomelí que, desde el inicio de su gobierno, López Mateos “había manifestado la conveniencia de nacionalizar la industria eléctrica que se encontraba mayoritariamente en manos de inversionistas estadounidenses”.<sup>348</sup> En su segundo informe de gobierno, el mandatario expresó que consideraba esencial que el Estado se encargara de la generación, transformación y abastecimiento de energía eléctrica, ya que lo contribuiría al desarrollo económico de México. Así pues, anunció la adquisición de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz y sus filiales, de la cual se tomó posesión el 27 de septiembre de 1960 y hacia finales del año, el gobierno también adquirió la totalidad de las acciones de las filiales de la American and Foreign Power Company.<sup>349</sup>

Sobre este tema, desde el CEN del PRI, Corona del Rosal coordinó los trabajos de los Comités Ejecutivos Regionales para promover la nacionalización de la industria eléctrica, estos no sólo incluyeron la distribución de propaganda y folletos entre los militantes, sino que también implicó reuniones con sindicatos, partidos políticos, organizaciones populares, miembros de las legislaturas estatales y parte del Congreso.<sup>350</sup> Un año después, Corona del Rosal también solicitó a los

---

<sup>348</sup> González Compeán y Lomelí (coords.), *El Partido de la Revolución...*, 2000, p. 304.

<sup>349</sup> II Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Adolfo López Mateos, 1° de septiembre de 1960.

<sup>350</sup> AGN, Fondos presidenciales, Adolfo López Mateos, caja 591, exp. 523.4/370, telegramas dirigidos a los Comités Ejecutivos Regionales de Jalisco, Nuevo León, Coahuila, Puebla, Zacatecas, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz, Michoacán, Yucatán, Tabasco, Chihuahua, Hidalgo, Baja California y Distrito Federal.

sectores del PRI la realización de actividades con motivo del aniversario de la “mexicanización” de la industria Eléctrica. En sus memorias, el general hidalguense incluso menciona que gracias a dicha medida aumentó la popularidad del mandatario.<sup>351</sup>

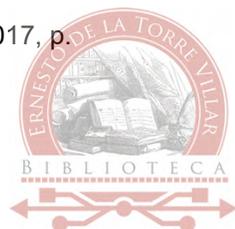
Por otro lado, en el ámbito internacional no sólo comenzaron a gestarse diversos procesos de “descolonización de países del tercer mundo” como la Guerra de Vietnam y las independencias de países en Asia y África.<sup>352</sup> En América Latina, la Revolución Cubana dio un nuevo impulso a ideales nacional-populares y antiimperialistas, pero también dio un nuevo impulso a las tendencias anticomunistas. En México esto tuvo gran eco debido a las movilizaciones populares a finales de la década de los cincuenta, las cuales agudizaron los cuestionamientos sobre el régimen, calificándolo como autoritario más que revolucionario. Sin embargo, debido a que el sustento ideológico del régimen era, precisamente, la lucha revolucionaria, el gobierno de López Mateos buscó zanjar toda impugnación que se le hizo al respecto.

Corona del Rosal como vocero del Partido, e indirectamente del presidente, a mediados de 1960 reiteró que los ideales de la Revolución Mexicana continuaban siendo la bandera del gobierno. No obstante, la asociación de los movimientos revolucionarios con la izquierda, provocó que Corona del Rosal caracterizara la orientación política del régimen como “la atinada izquierda”, pero dicha aseveración adquirió nuevas dimensiones cuando poco después, durante su visita a Guaymas, el presidente López Mateos declaró que el gobierno era de “extrema izquierda dentro de la Constitución”. La pretensión de dichas declaraciones probablemente siguió el propósito de mantener una congruencia discursiva, pero las contradicciones que existían en la práctica sólo provocaron que los reclamos provenientes de los estratos populares se agudizaran. Así, Lázaro Cárdenas fue una de las figuras que evidenció las contradicciones dentro del sistema político. Por una parte, en 1961, tras invasión de Bahía de Cochinos, el ex presidente anunció sus intenciones de trasladarse a Cuba para colaborar en la defensa de su territorio.

---

<sup>351</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 129.

<sup>352</sup> Carlos Illades, *El futuro es nuestro. Historia de la izquierda en México*, México, Océano, 2017, p. 81.



Poco después en Mérida, Yucatán, declaró que “Si para hacer realidad la justicia era necesaria otra revolución, los campesinos deb[ían] empuñar las armas y lanzarse a hacerla”.<sup>353</sup>

En todas las ocasiones antes mencionadas, Corona del Rosal fungió como un amortiguador de los conflictos: respecto a la identificación del gobierno con la izquierda aclaró que dicha expresión se refería a la calidad revolucionaria del régimen:

Nuestra atinada izquierda de que hablé, no quiere decir comunismo como algunas personas, por mala fe o ignorancia, interpretaron: porque izquierda es un término que significa avance, adelanto; es la contrapartida de la postura derechista, reaccionaria y distante del centro, que es conformismo, estatismo, vivir sin modificaciones. Todo pueblo que ha hecho una revolución, va hacia adelante, y eso, en buena parte, es izquierdismo.<sup>354</sup>

Respecto a Lázaro Cárdenas, Corona del Rosal menciona en sus memorias que al ser cuestionado sobre la necesidad de otra lucha armada él indicó que la Revolución Mexicana se encontraba en una etapa constructiva y que todos los miembros del PRI debían ser conscientes de que ésta se realizaba a través de las instituciones. De igual forma aclaró que no pediría la expulsión de Cárdenas del partido, ya el mismo ex mandatario había declarado que no era parte del mismo.<sup>355</sup> Por otro lado, sobre el intento de Cárdenas para intervenir en la situación cubana, Corona del Rosal apuntó que fue López Mateos quien se comunicó con el expresidente para que se abstuviera de tomar acciones. Esto en correspondencia con la política del régimen de no intervención en asuntos internos de otros países y respeto a la soberanía. Sin embargo, más allá de eso, México mantuvo una política internacional ambivalente ya que, por una parte debía mantener cordialidad con Estados Unidos, pero, por otra, no podía mostrar más contradicciones ideológicas que pudieran costarle las relaciones con otros países latinoamericanos.

---

<sup>353</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 137.

<sup>354</sup> “Alfonso Corona del Rosal aclara lo que es “Atinada Izquierda” 28 de junio de 1960” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 7, 1982, p. 565.

<sup>355</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 137

Así pues, en 1962, cuando la Organización de Estados Americanos (OEA) determinó el rompimiento de relaciones diplomáticas con Cuba, México se negó a concretar dicha medida. Empero, el gobierno mexicano sí votó a favor de la exclusión cubana de la Junta Interamericana de la Defensa, la Alianza para el Progreso y la Ofensiva Comunista en América Latina.<sup>356</sup> Más tarde, durante la “crisis de los misiles”, también votó a favor de desmantelamiento y retiro de armas ofensivas de la isla, pero finalmente en 1964 se opuso a la imposición de sanciones a dicho país. Según Rogelio Hernández, la pragmática relación de México respecto a dicho país no sólo permitió una buena relación con Estados Unidos, la cual incluso se reflejó en la devolución del territorio de El Chamizal, sino que también evitó que el gobierno de Fidel Castro promoviera una subversión dentro del país.<sup>357</sup>

Las buenas relaciones internacionales del gobierno, según planteó Corona del Rosal, se vieron favorecidas con los viajes del presidente a diversos países, así como la recepción de mandatarios en el país.<sup>358</sup> En ese sentido, el PRI recibió el reconocimiento internacional como el instrumento que garantizaba la participación de casi todos los elementos de la sociedad, a través del cual se había institucionalizado la revolución y ahora garantizaba un ejercicio democrático del poder, aun cuando la hegemonía del partido se imponía sobre cualquier otro actor.<sup>359</sup> De tal forma que Corona del Rosal también reconoce que como dirigente del PRI tuvo injerencia en la percepción nacional de asuntos de índole internacional. Así pues, registró que ante el conflicto de México con Guatemala,<sup>360</sup> él organizó un mitin en el Zócalo de la Ciudad de México para respaldar las medidas del gobierno en la resolución del conflicto:

---

<sup>356</sup> La Junta Interamericana de la Defensa planteaba la investigación de la subversión comunista y la cooperación militar para la defensa del continente. Por su parte la Alianza para el Progreso fue una medida promovida por Estados Unidos para brindar apoyo económico a la región latinoamericana y la Ofensiva Comunista planteó estrategias de cooperación para frenar el avance del comunismo. Rogelio Hernández Rodríguez, *Adolfo López Mateos. Una vida dedicada a la política*, México, El Colegio de México, 2015, p. 286.

<sup>357</sup> *Ibid.*, p. 291.

<sup>358</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 129.

<sup>359</sup> “Las medidas políticas de México. Artículo de la revista *Forum*, de la universidad de Columbia, EE.UU., enero de 1961” *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 7, 1982, p. 573.

<sup>360</sup> Esto se refiere a la ruptura de las relaciones entre ambos países a raíz de la detención de barcos pesqueros mexicanos en el litoral de Guatemala. Véase: María Eugenia del Valle Prieto, “Cronología del incidente entre México y Guatemala en 1959” en *Historias*, núm. 22, 1989, p. 120-136.

El presidente López Mateos manifestó preocupación en relación con la concentración, pues varias personas pronosticaban que sería un fracaso, al no poder reunir el elevado número de compatriotas requerido. Le aclaré que todo estaba listo y que yo respondía personalmente del éxito del acto masivo. [...]

El día de la ceremonia, acompañé al presidente de su oficina al balcón central del Palacio Nacional; percibí su emoción, cuando vio el Zócalo lleno de personas que lo aclamaban. Ese acto fue útil para su política exterior, porque demostró el firme apoyo del pueblo a su mandatario.

De esta forma, desde la presidencia del CEN Corona del Rosal cumplía una de las labores esenciales de dicho puesto, es decir, la movilización popular en favor del gobierno. Aunque, cabe aclarar que esto no implicaba una verdadera adhesión a las políticas de la administración en turno, sino que es una evidencia tanto del autoritarismo que caracterizaba al sistema político, como del poder que se detentaba desde el partido en tanto era un pilar en dichas dinámicas.

Otro de los ámbitos en los cuales el partido, y por ende la dirigencia de Corona del Rosal, fue de suma importancia se encontró relacionado con la reforma a la Ley Electoral de 1962, la cual esencialmente incorporaba la figura de los “diputados de partido”. Según plantea Rogelio Hernández, dicha reforma fue propuesta por López Mateos con el objetivo de brindarle mayor credibilidad al PRI,<sup>361</sup> ya que como se ha visto a lo largo de la investigación, su consolidación como principal medio para acceder y ejercer el poder, implicó la limitación o impedimento de cualquier manifestación opositora. La representación de otros partidos en el congreso se encontraba en clara desventaja, Hernández indica que en las legislaturas comprendidas entre 1955 y 1964, la oposición sólo obtuvo 20 curules de los 483 disponibles.<sup>362</sup> Aunado a ello, en muchas ocasiones, el PRI careció de oponentes en las contiendas electorales a nivel local y si bien ello reafirmaba la hegemonía del partido, le restaba legitimidad y confirmaba su carácter autoritario.

Como una forma de evitar una crisis, López Mateos presentó una iniciativa de reforma electoral para introducir a los diputados de partido. Estos serían cinco y

---

<sup>361</sup> Hernández Rodríguez, *Adolfo López Mateos...*, 2015, p. 260.

<sup>362</sup> *Ibíd.*, p. 261.



accederían a un escaño en la legislatura cuando su partido obtuviera 2.5% de la votación, además por cada medio punto porcentual adicional se agregaría un diputado.<sup>363</sup> Esta medida partía de la ampliación de la participación ciudadana sin arriesgar el poder del PRI, y brindándole legitimidad. El desempeño de Corona del Rosal sobre este asunto evidentemente partió de su promoción y aceptación dentro del partido. No obstante, también fue una pieza clave en la comunicación con los partidos de oposición: el Partido Acción Nacional (PAN), dirigido por Adolfo Christlieb; el Partido Popular Socialista (PSS), bajo la dirección de Vicente Lombardo Toledano y con el PARM.

Al respecto, Corona del Rosal explica que mantuvo varias reuniones con Christlieb y Toledano para “comentar problemas nacionales, respetando nuestras ideas y posiciones políticas opuestas” y con el propósito de “establecer nexos de entendimiento”.<sup>364</sup> Esto, en gran medida, pudo ser la base sobre la cual se pautaron reuniones y pláticas entre el secretario de gobernación, Gustavo Díaz Ordaz y los presidentes de oposición y del PRI para discutir la implementación de la reforma electoral.<sup>365</sup> Además, se infiere que Corona del Rosal también pudo tener influencia para la aceptación de la reforma en el Congreso, especialmente entre los militares que formaban parte de la Legislatura (XLV) como fueron Donato Bravo Izquierdo, Rafael Moreno Valle, Rodrigo M. Quevedo, Vicente Dávila Aguirre, Teófilo Álvarez Barboa, Carlos Real Félix o Jesús López Lira.

En enero de 1963, el Partido llevó a cabo una reunión directiva para fijar su posición en torno a la reforma electoral. Corona del Rosal dio un discurso en el que aseguró que dichas modificaciones eran propuestas con base en los ideales de la Revolución y, por lo tanto, el PRI buscaría adaptarse a las condiciones políticas y sociales del país que demandaban medidas para continuar garantizando la democracia. Según el dirigente, el partido estaba dispuesto a “hacer profundas transformaciones” para mejorar su acervo ideológico, mejorar los cuadros directivos

---

<sup>363</sup> Hernández Rodríguez, *Adolfo López Mateos...*, 2015, p. 262.

<sup>364</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 141.

<sup>365</sup> González Compeán y Lomelí (coords.), *El Partido de la Revolución...*, 2000, p. 319.



y, consecuentemente, coadyuvar al progreso del país:<sup>366</sup> “Las reformas nos obligarán a militar mejor en nuestro Partido para que todos actuemos como verdaderos revolucionarios.”<sup>367</sup> Posteriormente, en una conferencia de prensa, Corona del Rosal reafirmó el apoyo del PRI hacia las políticas de López Mateos y dio a conocer un “plan de acción inmediata” para que el partido afianzara su poder público a través del sufragio popular. Esto abarcaba las movilizaciones de todos los cuadros de partido y la vigilancia cuidadosa de las actividades por parte del Comité Ejecutivo Nacional.<sup>368</sup> La reforma finalmente fue aprobada en 1963 y fue efectiva para las elecciones de 1964, respecto a las cuales Corona del Rosal también explicitó que el partido se preparaba para contender en las elecciones.

### **3.4 Conflictos e influencia en procesos electorales**

En la Asamblea del PRI Corona del Rosal señaló que un parteaguas en su historia había sido la transformación del PRM a PRI, en tanto este último llevó a un hombre civil al poder. Desde su perspectiva ello era una muestra del trabajo del organismo cumpliendo los anhelos del pueblo, siendo que la “tendencia civilista” era uno de ellos y precisamente, los “hombres de la Revolución” habían sido los principales promotores de la misma, la cual:

no exclu[ía], ni pod[ía] excluir, a los militares de sus derechos cívicos: pero sí ha[bía] logrado el ideal de que el ejército, creado por la Revolución, sea un organismo respetable y respetado, consciente de sus deberes y apoyo firme de las instituciones civiles que estructura[ban] la vida del Estado mexicano.<sup>369</sup>

Este señalamiento, junto con las menciones previas al cuerpo armado probablemente fue una manera de reconocer y reafirmar el lazo que el gobierno tenía con el sector.

---

<sup>366</sup> “Reunión directiva del partido para delinear su política respecto a la Reforma Política, 8 de enero de 1963” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 7, 1982, p. 684.

<sup>367</sup> *La República*, enero de 1962, núm. 252, p. 20.

<sup>368</sup> “Alfonso Corona del Rosal fija la posición del partido en una conferencia de prensa, 16 de enero de 1963” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 7, 1982, p. 685.

<sup>369</sup> “Discurso de Alfonso Corona del Rosal al inaugurar la III Asamblea Nacional Ordinaria, 27 de marzo de 1960” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 7, 1982, p. 440.



Al respecto, desde que asumió la dirigencia del PRI, Corona del Rosal había hecho hincapié en cómo los gobiernos emanados de la Revolución procuraron hacer justicia a los miembros de las fuerzas armadas y particularmente en el sexenio de Ruiz Cortines habían sido beneficiados con el aumento del importe de su seguro de vida. Así pues, una de los objetivos de Corona del Rosal para continuar dignificando al ejército, “sostén de las instituciones”, era que fuera “íntegramente resuelto el problema de alojamiento de dependencias y de habitación del personal”.<sup>370</sup> En concordancia, anunció la continuación del proyecto de mejoramiento de cuarteles generales y la construcción de hospitales, instalaciones, casas-habitación para generales, jefes y oficiales, así como de alojamientos para sus familiares en Oaxaca, Minatitlán, Chetumal, Culiacán y Zamora.<sup>371</sup> Como se mencionó antes, Corona del Rosal desarrolló una estrategia similar en torno a las fuerzas armadas en Hidalgo, por lo cual se puede inferir que buscó darle una dimensión nacional a la misma. En conjunto resulta significativo ya que, desde la eliminación del sector militar del partido, los dirigentes del partido habían hecho menciones efímeras e incluso genéricas del ejército y no se había reconocido ni ofrecido una solución puntual y pública a las problemáticas del cuerpo armado. Esto bien puede responder a que los antecesores de Corona del Rosal al ser revolucionarios no desarrollaron un estricto sentido de pertenencia al cuerpo armado. En contraposición, el general hidalguense incluso postuló como una cualidad militar el “espíritu de cuerpo”, la cual se refería precisamente a la identificación con ejército y su deber por procurar el mejoramiento de sus condiciones.

Desde su llegada a la dirigencia del PRI, Corona del Rosal logró que el Partido “dispusiera de un avión Douglas D C-3” para realizar giras por el país. Según la *Revista Armas*, el primer avión presidencial era un Douglas D C-3 y fue adquirido durante el gobierno de Miguel Alemán. Si bien posteriormente se adquirieron otros aviones, dicha aeronave, bautizada como “El Mexicano”, estuvo en servicio hasta

---

<sup>370</sup> Alfonso Corona del Rosal, “Síntesis de Realizaciones y Propósitos” en *La República*, año 1, sep. 1959, núm. 1, p. 7.

<sup>371</sup> “Discurso de Alfonso Corona del Rosal al inaugurar la III Asamblea Nacional Ordinaria, 27 de marzo de 1960” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 7, 1982, p. 440; Alfonso Corona del Rosal, “Síntesis de Realizaciones y Propósitos” en *La República*, año 1, sep. 1959, núm. 1, p. 7.



1980. Durante la gestión de López Mateos el presidente hizo mayor uso de los servicios de la empresa Aeronaves de México, lo que probablemente también permitió que “El Mexicano” pudiera ser utilizado por otras dependencias.<sup>372</sup> En ese sentido, es probable que el uso de dicho transporte fuera resultado de un acuerdo entre el presidente y el dirigente del PRI. Además, el manejo de los aviones presidenciales estaba en manos de las Fuerzas Armadas por lo que eran piloteados por un soldado.<sup>373</sup> Por otro lado, en su expediente personal de la Secretaría de la Defensa, es posible encontrar telegramas para dar seguimiento al arribo del general en diversos estados, así como el uso que en ocasiones hizo de vehículos aparentemente pertenecientes al ejército.<sup>374</sup> Es decir, también puede ser una muestra de la interacción de Corona del Rosal dentro de la élite política y la militar, así como de su influencia en ambas.

Lo anterior, no sólo muestra la capacidad del general para gestionar ciertas concesiones a su favor, sino también indicaría que su cercanía a la jerarquía castrense facilitó las mismas. En ese sentido, su posición dentro de ejército coadyuvó a su designación al frente del CCE, en tanto se consolidó como un elemento leal y capaz. En ese sentido, en algunos números de la revista *La República* se publicaron artículos en torno a la historia del ejército mexicano o sus actividades. Incluso en noviembre de 1959 se reprodujo una carta del general de brigada Moisés Alcaraz Nava en la que felicitaba a Corona del Rosal por su nombramiento en la dirigencia del PRI, misma en la cual mencionó la realización de una comida por parte de corporaciones militares en la que se celebró dicha designación. Es decir, Corona del Rosal, utilizó su posición política para proyectar la imagen del ejército y así visibilizar y perpetuar su incidencia en el desarrollo de la vida nacional y el ejercicio del poder.

Al respecto, Arturo Sánchez Gutiérrez, postula que aun cuando la participación política de militares disminuyó considerablemente en la segunda mitad

---

<sup>372</sup> Ricardo Ruiz Valle, “Historia del Avión Presidencial” en *Revista Armas* (sitio web), disponible en: <https://www.editorialgea.com.mx/historia-del-avion-presidencial/>.

<sup>373</sup> *Ídem*.

<sup>374</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 6.

del siglo XX, muchos representantes del este sector continuaron destacándose por su eficiencia política para garantizar el control de regiones problemáticas. Estas figuras poseían un “poder político real” anclado a sus vínculos regionales y su experiencia dentro del gobierno. De tal manera que el contacto de Corona del Rosal con las estructuras partidistas y militares a nivel local pudo coadyuvar a la consolidación de las aspiraciones políticas de miembros del ejército y al “control” de determinadas crisis políticas. Corona del Rosal pudo fungir como un intermediario entre las fuerzas armadas y el gobierno. Esto no sólo porque el ejército fue utilizado para la represión y vigilancia política, sino porque los comandantes de zonas militares usualmente aprovecharon su posición para permitir a otros ejercer la violencia, disponer de tropas para actos violentos o usar a estos de acuerdo con intereses políticos locales.<sup>375</sup>

De ahí la importancia de reunirse con los comandantes de zonas militares en las giras por los estados –en estas también se contemplaron encuentros con gobernadores, funcionarios públicos, comités y militantes del PRI–.<sup>376</sup> Sobre esto Corona del Rosal explica en sus memorias que: “Mi pertenencia al Ejército me facilitaba entrevistarme con los jefes de zonas militares, la mayoría de los cuales eran amigos míos, pues los había conocido cuando éramos cadetes en el Colegio Militar”.<sup>377</sup> Dicha anotación también demuestra que para entonces, la esfera castrense estaba predominantemente compuesta por elementos “profesionales”, es decir, aquellos educados en la posrevolución y que, en gran medida, habían desplazado a los caudillos surgidos de la lucha armada. No obstante, ello no había eliminado su interés y participación en la política, siendo una generación caracterizada por la compaginación de ambas labores, aunque de una forma específica, esto es, bajo parámetros institucionales y oficialistas. En ese sentido,

---

<sup>375</sup> Abraham Trejo Terreros y Gerardo Sánchez Nateras, “La profesionalización del Ejército durante la Guerra Fría. Una mirada desde la relación de México con Estados Unidos” en Silvestre Villegas Revueltas e Iván Valdez-Bubnov (coords.), *Fuerzas armadas y formación del Estado en la historia de México siglos XIX y XX*, México, UNAM/IIH, 2023, p. 264.

<sup>376</sup> González Compeán y Lomelí (coords.), *El Partido de la Revolución...*, 2000, p. 294. Sobre este tema en su expediente militar existen algunos telegramas que informan de las reuniones de Corona del Rosal con ciertos militares más no brindan detalles de las mismas más allá de las fechas de arribo y vehículos usados. Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 6.

<sup>377</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 140.



tanto las giras como los procesos electorales del periodo<sup>378</sup> no estuvieron exentos de problemas y en muchas ocasiones la resolución de los conflictos involucró directa o indirectamente a las fuerzas armadas, mismas que se abordarán a continuación.

Corona del Rosal informaba directamente al presidente de las actividades de sus giras, aunque los informes o comunicaciones que este hacía rara vez incluyeron detalles de las dificultades que se presentaban. Por ejemplo, su primer visita correspondió a Mexicali, Baja California, Corona del Rosal destacó las reuniones con industriales, profesionistas, comerciantes y organizaciones femeniles y juveniles y sólo indicó que se habían suscitado manifestaciones campesinas.<sup>379</sup> Sin embargo, en sus memorias, el hidalguense registró que en un mitin en dicha entidad, varios individuos “atacaron al PRI y abuchearon a los oradores”. Según él, su habilidad para “hacer uso de la palabra” le permitió transformar el ambiente de la conglomeración y logró que terminara “con aplausos para el Partido”.<sup>380</sup> No obstante, tal esfuerzo probablemente resultó insuficiente ya que como él mismo señala en otras poblaciones “afrontaron situaciones semejantes”. Sin embargo, tal experiencia también les permitió establecer parámetros para “controlar a los agitadores.”<sup>381</sup> Sin bien Corona del Rosal no hace referencia al uso de la fuerza para ello, en su expediente militar es posible encontrar telegramas de la Secretaría de la Defensa dando seguimiento a la vigilancia en actos del PRI en Baja California.<sup>382</sup> Además, el gobierno de la entidad en manos de Braulio Maldonado se había caracterizado por hacer uso de la fuerza para escarmentar a los detractores de su administración. La violencia se agudizó con motivo de las elecciones locales de 1959 y el aumento de la simpatía hacía el PAN, que entonces se mostró como una alternativa al autoritarismo del régimen.<sup>383</sup> Los comicios presentaron diversas

---

<sup>378</sup> Al respecto, cabe resaltar que en *La República* se comenzaron a publicar “calendarios de elecciones” en los que se detallaban los puestos a elegir, los estados y las fechas en las que tendrían lugar los comicios.

<sup>379</sup> AGN, Fondos presidenciales, Adolfo López Mateos, caja 996, exp. 709/2, Gira de trabajo del PRI en Baja California, marzo de 1959.

<sup>380</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 135.

<sup>381</sup> *Ídem*.

<sup>382</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 6.

<sup>383</sup> Luis Carlos López Ulloa, “Reconstruir la historia de una comunidad política: los panistas en Baja California, 1949-1989” en *Meyibó. Revista de Investigaciones Históricas*, año 5, núm. 10, jul.-dic., 2015, p. 64.

irregularidades, varios miembros del PAN fueron detenidos, empero los resultados favorecieron al PRI.<sup>384</sup>

Otro de los conflictos que enfrentó el Partido en los estados fue el correspondiente a San Luis Potosí, donde desde los años 40 la influencia de Gonzalo N. Santos había permeado en la vida política de la entidad. En sus memorias Corona del Rosal retrata la molestia que prevalecía entre la población, ya que les impedía actuar en la política con las garantías que las leyes estipulaba. A la llegada al poder de López Mateos, el gobernador, y hombre de Santos, Manuel Álvarez fue destituido de su cargo gracias a la conformación de un movimiento que se oponía a la influencia de Santos y que fue encabezado por Manuel y Salvador Nava.<sup>385</sup> Así pues, al término del interinato de Francisco Martínez de la Vega se comenzaron a hacer gestiones para determinar al candidato del PRI a la gubernatura de dicho estado. Esto fue de suma importancia ya que el principal contendiente era Salvador Nava, quien en 1958 había ganado la presidencia municipal de la ciudad de San Luis Potosí con abrumadora ventaja sobre el candidato del partido oficial.<sup>386</sup>

El PRI intentó cooptar a Nava a través del ofrecimiento de una diputación; sin embargo, este se negó y lanzó su candidatura independiente estableciendo alianzas con el PAN, sinarquistas y otras fuerzas de izquierda.<sup>387</sup> Ante el infructífero intento de atraer a Nava, López Mateos, el secretario de gobernación (Gustavo Díaz Ordaz) y el Partido decidieron respaldar la candidatura del senador y profesor Manuel López Ávila para las elecciones de julio de 1961.<sup>388</sup> Corona del Rosal documentó que la popularidad y presencia política de Nava provocó la activación de la estructura del PRI para garantizar la victoria de su candidato. Así el general viajó a

---

<sup>384</sup> La presidencia municipal de Ensenada, fue obtenida por Elpidio Berlanga de León, quien aparentemente fue médico militar; sin embargo no fue posible rastrear más información al respecto.

<sup>385</sup> Tomás Gómez Mata, "Entre la universidad y la política: movimientos estudiantiles en San Luis Potosí (1958-1973)", Tesis de Maestría en Estudios Históricos, Universidad Autónoma de Querétaro, 2018, p. 108.

<sup>386</sup> González Compeán y Lomelí (coords.), *El Partido de la Revolución...*, 2000, p. 295.

<sup>387</sup> Alberto Ruiz de la Peña, "San Luis Potosí: el PRI, el navismo y el PAN" en *Estudios Políticos*, vol. 8, núm. 2, enero, 2007, <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.1989.2.60633>.

<sup>388</sup> En La República se dieron a conocer todos los candidatos elegidos por el PRI para contender por puestos de elección popular. Ese año se celebraron elecciones para gobernadores, diputados locales y ayuntamientos. *La República*, enero-diciembre, 1961, núm. 228-239.

San Luis Potosí para entrevistarse con el gobernador interino y solicitó el traslado de los diputados Enrique Olivares Santana y Carlos Hank González, así como de otros miembros: Aurora Arrayales y Miguel Osorio Marbán.<sup>389</sup>

Las elecciones, que contaron con la vigilancia del ejército, favorecieron a López Ávila, pero los simpatizantes de Nava se manifestaron en contra de los resultados, en tanto fueron percibidos como “una imposición del poder central”.<sup>390</sup> Sin embargo, en *La República* se registró que Corona del Rosal informó que las elecciones de “5 gobernadores, 178 diputados federales”, diversos ayuntamientos y legislaturas habían otorgado un “triunfo categórico” al Partido. Específicamente sobre esta entidad, la revista documentó Nava no estaba registrado como candidato y que sus acciones propagandísticas incluso violaban la Ley Electoral. Empero el Partido había tolerado la situación y “por insignificancia, no [podía] decirse que hayan ocurrido incidentes en ninguna parte. San Luis Potosí, como los demás Estados, se ha reportado *sin novedad*.”<sup>391</sup> La persecución en contra de los “navistas” se agudizó e incluso el jefe de campaña fue asesinado de Nava. El 15 de septiembre se suscitó un altercado que provocó la muerte varias personas, los navistas fueron responsabilizados de tal enfrentamiento debido a que se encontraban reunidos cerca del lugar del incidente. Al día siguiente Nava con alrededor de 50 dirigentes de la oposición fueron detenidos y acusados de subversión.<sup>392</sup> Con ello se mermó la organización de la oposición y finalmente el candidato del PRI electo tomó posesión de su cargo.

Por otro lado, en 1961 también tuvieron lugar elecciones para renovar la Cámara de diputados y algunos gobiernos estatales. En torno a las primeras, el CEN emitió una convocatoria para la selección de candidatos en la que se explicitaron los requisitos para ser considerados por el Partido. Hacia abril de 1961 Corona del Rosal tomó protesta a los seleccionados y detalló que entre los mismos

---

<sup>389</sup> En su expediente personal además se hace referencia de que el general viajó acompañado de dos oficiales y un soldado, empero no se identifica quienes eran Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 6; Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 136.

<sup>390</sup> Anabel Castellón Quintero, “Un proceso identitario en San Luis Potosí: el navismo” en *Estudios jaliscienses*, núm. 65, agosto de 2006, p. 30.

<sup>391</sup> “En México y por México” en *La República*, julio de 1961, núm. 234, p. 7-8.

<sup>392</sup> González Compeán y Lomelí (coords.), *El Partido de la Revolución...*, 2000, p. 296.



se encontraban 11 militares y 2 marinos (además de obreros, doctores, ingenieros, mujeres, etc.), todos ellos “auténticamente mexicanos y soldados del partido”.<sup>393</sup> El presidente del CEN explicó que en el sistema democrático de México todo el pueblo tenía la oportunidad de acceder al poder: “llega el militar leal y pundonoroso que ha dedicado su vida al servicio de las instituciones del país [...]”.<sup>394</sup> Al respecto, en los comicios que tuvieron lugar durante la administración de López Mateos 9 militares accedieron a gubernaturas: Bonifacio Salinas en Baja California; José Ortiz Ávila en Campeche; Samuel León Brindis en Chiapas; Práxedes Giner Durán en Chihuahua; Raúl Madero en Coahuila; Raymundo Abarca Alarcón en Guerrero; Norberto López Avelar en Morelos; Gabriel Leyva Velázquez en Sinaloa y Antonio Nava Castillo en Puebla. Además de Oswaldo Cravioto en Hidalgo que, como se mencionó con anterioridad, fue designado sustituto de Corona del Rosal.

En torno a una de estas gubernaturas destaca la de Antonio Nava Castillo en Puebla, ya que la entidad atravesó una serie de reacomodos y crisis políticas. En primera instancia, Puebla se había consolidado como un cacicazgo político de la familia Ávila Camacho, lo cual fue visto con recelo tanto por Ruiz Cortines como por López Mateos. Así pues, la primera fractura política se presentó cuando Fausto M. Ortega, cuya gubernatura había sido respaldada por Rafael Ávila Camacho, decidió tomar distancia del avilacamachismo para establecer una relación más cercana con el gobierno federal.<sup>395</sup> Sin embargo, las políticas de la administración (como la obligatoriedad de los libros de texto y su actitud hacia Cuba) y su identificación como “extrema izquierda dentro de la Constitución” y “atinada izquierda” ocasionaron que los grupos conservadores de Puebla, entre los que se encontraba la jerarquía de la Iglesia Católica, señalaran al gobierno como comunista.

Sin embargo, tales diferencias se acrecentaron por la influencia del comunismo en las corrientes izquierdistas de la Universidad Autónoma de Puebla, que mostraron una decisiva oposición a la derecha clerical. La situación derivó en

---

<sup>393</sup> “Toma de protesta de los candidatos del PRI a diputados federales por el Distrito Federal, 15 de abril de 1961” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 7, 1982, p. 592.

<sup>394</sup> “Toma de protesta de los candidatos del PRI a diputados federales por el Distrito Federal, 15 de abril de 1961” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 7, 1982, p. 593.

<sup>395</sup> González Compeán y Lomelí (coords.), *El Partido de la Revolución...*, 2000, p. 297.



la confrontación de los grupos estudiantiles de derecha que, secundados por el clero, buscaban contener el avance del comunismo y aquellos de izquierda que demandaban la modernización y democratización de la universidad.<sup>396</sup> Ante la incapacidad del gobernador por contener las disputas, aunado a las presiones del clero y el empresariado poblano, en agosto el gobierno federal decidió intervenir y en agosto la ciudad de Puebla fue ocupada por el ejército. Fausto M. Ortega fue destituido y remplazado por Arturo Fernández Aguirre, pero hacia el cambio de poder 1963 se presentaron nuevos problemas políticos. En torno a ello, el presidente recibió quejas por la imposición de presidentes municipales por parte de Fausto M. Ortega, mismos que fueron turnados al partido para su solución; sin embargo, no se encontraron documentos que dieran claridad al seguimiento de estas problemáticas.<sup>397</sup>

Los posibles candidatos para ocupar la gubernatura fueron Antonio Nava Castillo, Sealtiel Alatríste, Eduardo Cué Merlo y Rafael Moreno Valle.<sup>398</sup> Sin embargo, ante la situación Gustavo Díaz Ordaz y Alfonso Corona del Rosal pugnaron por la conveniencia de colocar en el poder a un militar para mantener el control de la entidad. Probablemente la cercanía de Nava con Corona del Rosal le dio ventaja sobre los demás contendientes y fue seleccionado como candidato del PRI. Nava renunció a la Dirección General de Tránsito en el Departamento del Distrito Federal e inició sus trabajos electorales. Tras tomar posesión del cargo en agosto de 1964 comenzó a poner en marcha su plan de trabajo; sin embargo, pronto tuvieron lugar problemas con los productores de lácteos al declararse obligatoria la pasteurización de la leche. Las protestas incrementaron debido al involucramiento de otros actores sociales, particularmente de los estudiantes; empero, el gobierno de Nava Castillo se mostró poco tolerante y reacio a establecer negociaciones. Por el contrario se decantó por el uso de la fuerza empleando al ejército para contener manifestaciones. La gravedad del asunto llegó al gobierno federal y Nava comenzó a ser presionado para presentar su renuncia, lo que finalmente sucedió en octubre de 1964.

---

<sup>396</sup> Jiménez Castillo, "General de División Antonio Nava Castillo...", 2008, p. 84.

<sup>397</sup> AGN, Fondos presidenciales, Adolfo López Mateos, caja 698, exp. 544.5/156 y exp. 544.5/179.

<sup>398</sup> Jiménez Castillo, "General de División Antonio Nava Castillo...", 2008, p. 87.



Por otro lado, Como presidente del CEN, Corona del Rosal también enfrentó problemas en su tierra natal. En 1958 cuando fue nombrado presidente del partido, Oswaldo Cravioto Cisneros, quien era director de Seguridad Pública, fue designado gobernador interino de Hidalgo. En sus Memorias Corona del Rosal indica que dicho nombramiento quedó en manos del Congreso local, no obstante Roderic Ai Camp señala que Cravioto era protegido del general hidalguense. Este había formado parte del Grupo Morelos, donde probablemente estrechó lazos con Corona del Rosal, aunque también había impartido clases en el Colegio Militar.<sup>399</sup> Si bien la cercanía con dicho general le había permitido construir una carrera política, en lo correspondiente a su gestión como gobernador dicha relación provocó que sus acciones estuvieran plagadas de cuestionamientos.

Según Corona del Rosal, durante su breve presencia en el gobierno de Hidalgo, mejoró la infraestructura, servicios públicos, economía, atendió los problemas forestales, mejoró la comunicación del estado, etc. Además, a lo largo del sexenio, las menciones sobre dicha entidad en *La República* siempre destacaron aspectos positivos de la organización estatal del partido y su militancia. Sin embargo, a lo largo del mismo periodo, el presidente recibió cartas solicitando su intervención en Hidalgo debido a que aun cuando el general había dejado la gubernatura continuaba ejerciendo influencia en la política local: “Los puestos de nuestra entidad son distribuidos directamente por el Lic. y Gral. Alfonso Corona del Rosal entre sus camarillas, compadres y parientes. ESTO NO ES REVOLUCIÓN”.<sup>400</sup> Cravioto fue identificado como un “gobernador pelele” que debía consultar todo con Corona del Rosal y entre “la mafia” que lo rodeaba incluso se identificó a su hijo, Germán Corona del Rosal, quien fue nombrado vocal ejecutivo del Patrimonio del Valle del Mezquital, aunque según el general dicha designación fue hecha directamente por el presidente de la República.<sup>401</sup>

Además, también se reprochó que muchas de las obras de infraestructura que se inauguraron durante el periodo, en realidad habían sido realizadas en otras

---

<sup>399</sup> Ai Camp, *Mexican Political...*, 2011, p. 231-232.

<sup>400</sup> AGN, Fondos presidenciales, Adolfo López Mateos, caja 953, exp. 703.4/1294, carta al presidente sobre la situación de Hidalgo, 25 de diciembre 1960.

<sup>401</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 122.



administraciones. Así pues se lamentaba que Cravioto no poseyera “aspiraciones de progreso y tranquilidad” y que el avance que experimentaban otras entidades no podía ser disfrutado en Hidalgo por el intercambio de gobernadores que se había experimentado.<sup>402</sup> Hacia las elecciones de 1963, el presidente también recibió telegramas y cartas que expresaban simpatía por determinadas personalidades con la finalidad de que fueran tomadas en cuenta para la elección del candidato del partido.<sup>403</sup> No obstante, estas fueron redirigidas a la presidencia del PRI, lo cual es un indicio de que en muchas ocasiones las decisiones sobre los candidatos recayeron en Corona del Rosal. Entre los precandidatos para la gubernatura de Hidalgo se encontraron el coronel Manuel Rangel Escamilla, el licenciado Domingo Franco Sánchez, el arquitecto Guillermo Rosell y el licenciado Alfredo Briceño.<sup>404</sup> Sin embargo, ninguno de ellos fue seleccionado como abanderado del PRI, la candidatura le fue otorgada al senador Carlos Ramírez Guerrero, quien ganó los comicios y fungió como gobernador de 1963 a 1969. Sobre esto último Corona del Rosal reflexionó que:

Quando se inició el gobierno del licenciado Carlos Ramírez Guerrero, me impuse una línea de conducta, a saber, la de ser un verdadero ex gobernador; en consecuencia, nunca he tratado de intervenir en la política interna de mi estado natal. Al respecto, cabe recordar que nuestro sistema político contiene una norma no escrita de que un ex presidente de la República, un ex gobernador o un ex presidente municipal no deben pretender seguir siendo factores en determinaciones políticas de sus sucesores, quienes son responsables de sus actos de gobierno.<sup>405</sup>

En práctica los ex representantes de cualquiera de estos puestos mantuvieron su influencia. Corona del Rosal no fue la excepción, tan sólo su hijo se desempeñó como vocal de patrimonio durante once años, por lo que es probable que otras personalidades cercanas a él mantuvieran su poder en la entidad. Además, la

---

<sup>402</sup> AGN, Fondos presidenciales, Adolfo López Mateos, caja 677, exp. 544.2/2, legajo 1 y 2.

<sup>403</sup> Sobre esto hay peticiones para tomar en cuenta candidatos en Guerrero, Zacatecas y Colima, en algunos casos también se informó sobre los “incidentes” en los comicios. <sup>403</sup> AGN, Fondos presidenciales, Adolfo López Mateos, caja 996, exp. 709/29, caja 693, exp. 544.5/14 y caja 698, exp. 544.5/162

<sup>404</sup> AGN, Fondos presidenciales, Adolfo López Mateos, caja 677, exp. 544.2/2, legajo 1 y 2.

<sup>405</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 123.



carrera política de Corona del Rosal continuó creciendo, ampliando sus redes políticas e influencia.

### 3.5 La sucesión presidencial

En febrero de 1963 en CEN dio a conocer la convocatoria para la Primera Reunión Nacional de Programación del partido. Esta llamó a todos los organismos del PRI y organizaciones afiliadas para realizar un balance del avance de la Revolución y de la administración de López Mateos.<sup>406</sup> Además, la reunión planteó la formulación de planes estatales y regionales de desarrollo que, en conjunto, conformaran un “gran plan nacional”, el Programa Nacional de Desarrollo Económico y Social. En buena medida el evento era el cumplimiento de uno de los objetivos de Corona del Rosal al respecto de la misión del PRI, ya que en ella participarían los jóvenes y los Centros del IEPES presentando estudios a través de los cuales se integrarían metas realistas y concretas para darle seguimiento al desarrollo del país.

Nuestro Partido reconoce que la programación no debe realizarse solamente en presencia de una campaña política para la renovación de Poderes Ejecutivos. Debe existir permanentemente, porque involucra no tan sólo la elaboración del programa mismo cuanto su ajuste y mantenimiento cotidiano.<sup>407</sup>

No obstante estas declaraciones, la reunión se llevaba a cabo con miras a la sucesión presidencial y, en cierta medida, permitía comenzar los trabajos que posteriormente permitirían dicha transición. Así pues, según Corona del Rosal, a la inauguración del evento acudieron los gobernadores de todos los estados y a través de toda la asamblea “el PRI realizó una importante cruzada cívica”.<sup>408</sup> De igual forma rememoró las dificultades que los gobiernos revolucionarios habían librado para conseguir el progreso general del país; así pues, destacaba que aunque de la “lucha violenta” habían surgido cacicazgos, estos gradualmente se habían eliminado para dar paso a la vida institucional. Se había abandonado la costumbre del “uso indebido de la fuerza militar en la decisión de situaciones políticas”, en lo cual la constitución

---

<sup>406</sup> González Compeán y Lomelí (coords.), *El Partido de la Revolución...*, 2000, p. 320.

<sup>407</sup> “Convocatoria a la Primera Reunión Nacional de Programación, 5 de febrero de 1963” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 8, 1982, p. 40.

<sup>408</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 140.



del PNR había jugado un papel importante puesto que se convirtió en el espacio a través del cual se canalizaron “las diferencias de opinión de sus hombres, dentro de cauces cívicos, eliminando el uso de la fuerza armada.”<sup>409</sup> Corona del Rosal afirmaba que:

Hoy el Ejército, nacido de la Revolución, es una Institución que cuida el orden interior y presta su fuerza para que el Gobierno mantenga el Imperio de la Constitución y demás leyes y se realicen todos los fines del Estado.

Hemos logrado la anhelada tranquilidad dentro del marco de estabilidad política, dinámica paz pública, vida institucional apegada a la Constitución y armonía social. El país ha progresado.<sup>410</sup>

Aunque los militares encontraron cauces más institucionales para su participación política y el ejército se había consolidado como un instrumento del estado, cada vez era más común el uso de la fuerza para “controlar” las muestras de descontento hacia las políticas del gobierno. En diversos lugares del país se vivían conflictos políticos, las movilizaciones sociales aumentaron y el Partido comenzaba a perfilarse hacia una crisis de legitimidad por la imposición de candidatos y la persecución a la oposición, lo que ocasionó que muchas veces desistiera de participar en elecciones. Pese a ello, previo a la Junta de Programación, Corona del Rosal declaró que el PRI funcionaba “muy bien [...] lo que hacemos es afinar nuestra organización, de acuerdo con las exigencias de los tiempos, con las experiencias.”<sup>411</sup> En ese sentido enfatizó que no habría reestructuración, esto resultaba oportuno con vista a las elecciones, ya que le garantizaba a los grupos del partido continuidad y respeto a los acuerdos establecidos.

Al iniciar la Junta de Programación Corona del Rosal hizo un balance de los logros de la administración de López Mateos; exaltó el crecimiento de las actividades productivas como la industria petrolera, la generación de energía eléctrica, la producción agrícola y el aumento de las exportaciones. De la misma

---

<sup>409</sup> “Exposición de los objetivos de la Reunión Nacional de Programación por Alfonso Corona del Rosal, 6 de marzo de 1963” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 8, 1982, p. 42.

<sup>410</sup> *Ibíd.*, p. 45.

<sup>411</sup> “Alfonso Corona del Rosal declara que no habrá reestructuración del PRI. 1 de marzo de 1963” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 8, 1982, p. 113.



forma habló del apoyo otorgado a instituciones que daban certeza tanto a la economía del país y la creación de aquellas para el bienestar de la población, tales como Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado (ISSTE).<sup>412</sup>

Pese a que el PRI reconocía la “inmensa obra constructiva” del gobierno, y el movimiento revolucionario, aún resultaba insuficiente para lograr el bienestar de la población: “todavía existen importantes grupos étnicos y regiones geográficas aisladas de la corriente central de la vida nacional”.<sup>413</sup> Ante las problemáticas del panorama nacional, que incluían el crecimiento demográfico, las dificultades geográficas, la escasez de recursos, etc., Corona del Rosal enfatizaba la necesidad de un programa con el que no sólo se atendieran las problemáticas actuales, sino previera una respuesta a las futuras. Así pues, el CEN proponía labores de programación en tres etapas: 1) consulta al pueblo para recoger sus principales necesidades y demandas; 2) giras para comprobar, ampliar o mejorar los resultados de la primera etapa; y 3) coordinación de planes de desarrollo y conformación del Programa del próximo Gobierno.<sup>414</sup>

Al finalizar la reunión Corona del Rosal dictó las acciones inmediatas a tomar que incluyeron la conformación de una Junta Popular de Programación en cada entidad federativa, así como comisiones agropecuarias y forestales, de trabajo, previsión social, industria, comercio y turismo, comunicaciones y transporte, y de servicios y asuntos generales. Las entidades con núcleos de población indígena además contarían con una comisión especial y los estados se dividirían por zonas para comenzar los trabajos de consulta popular.<sup>415</sup> La realización de la ruta de acción se planteaba desde octubre de 1963 hasta noviembre de 1964, lo que coincidía con la campaña presidencial, de manera que los resultados se presentarían al inicio de la siguiente administración. En ese sentido, debido a que el Partido asumía la organización de la campaña presidencial, las actividades para el Programa Nacional no sólo podían empalmarse con las correspondientes al

---

<sup>412</sup> *Ibid.*, p. 45-50.

<sup>413</sup> *Ibid.*, p. 50.

<sup>414</sup> *Ibid.*, p. 59.

<sup>415</sup> “Discurso de Alfonso Corona del Rosal presidente del CEN del PRI al clausurar la junta de programación, 9 de marzo de 1963” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 8, 1982, p. 87-88.

proselitismo político, sino también ser parte de la propaganda del candidato oficial. Además, el Corona del Rosal como director de campaña y dirigente del PRI podría supervisar y participar en todas las actividades.

En cierta forma ello inauguró los trabajos en torno a la sucesión presidencial. Corona del Rosal indica en sus memorias el representante del Ejecutivo constantemente le pidió su opinión sobre la labor y las cualidades de sus principales colaboradores. Sin embargo, López Mateos desde su coincidencia en el senado siempre mostró predilección por el entonces secretario de Gobernación, Gustavo Díaz Ordaz, exaltando su “inteligencia y capacidad política”.<sup>416</sup> Así pues, Díaz Ordaz pronto se presentó como uno de los posibles sucesores de López Mateos y junto a él otros secretarios de Estado como Donato Mirando Fonseca, de presidencia; Antonio Ortiz Mena, de Hacienda; Salomón González Blanco, de Trabajo y Previsión Social; Alfredo del Mazo Vélez, de recursos Hidraulicos; Raúl Salinas Lozano, de industria y Comercio; Javier Barros Sierra, de Obras Públicas; y Ernesto P. Uruchurtu, quien era regente de la Ciudad de México.<sup>417</sup>

El dirigente del Partido comenzó a ser cuestionado sobre la selección del candidato oficial y pronto fue citado por el presidente para discutir lo relativo a dicho asunto. Previamente, en octubre de 1963, Corona del Rosal declaró que el problema de la sucesión era analizado por el Partido y sería abordado según su calendario el cual indicaba que, como en el sexenio previo, el candidato oficial se daría a conocer en noviembre. Según el hidalguense, dichas afirmaciones buscaban prolongar el clima de tranquilidad política del país, porque existía la confianza de que el PRI seleccionaría al mejor hombre entre sus filas para darle continuidad a la obra del presidente Adolfo López Mateos.<sup>418</sup>

En torno a esto, Corona del Rosal relata en sus Memorias que, al acudir a la cita con López Mateos, se encontró con que varios dirigentes sindicales también habían sido convocados al despacho presidencial.<sup>419</sup> Ello fue un indicativo de que

---

<sup>416</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 141.

<sup>417</sup> González Compeán y Lomelí (coords.), *El Partido de la Revolución...*, 2000, p. 329.

<sup>418</sup> “Alfonso Corona del Rosal habla de la sucesión presidencial, 17 de octubre de 1963” en *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 8, 1982, p. 143.

<sup>419</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 142.



darían inicio formalmente las actividades para la sucesión presidencial, mismas que invariablemente contemplaban la movilización de todas las organizaciones e instancias cercanas (cooptadas) al régimen. Consecuentemente, Corona del Rosal recibió la indicación de convocar la Asamblea del PRI para la selección del candidato, “sin [darle] el nombre del que sería el sucesor de su brillante gestión”.<sup>420</sup> Esto lo llevó a suponer que “el señor presidente dejaba bajo [su] responsabilidad la resolución de esa situación”,<sup>421</sup> algo a lo que ninguno de sus predecesores en la dirigencia del Partido se había enfrentado.

El 4 de noviembre el CEN del PRI presentó formalmente a Gustavo Díaz Ordaz como el candidato oficial. A partir del mismo día diversas organizaciones, sectores del partido, senadores y diputados se pronunciaron a favor de la candidatura del secretario de Gobernación. El 15 de noviembre, Díaz Ordaz renunció a su puesto en el gobierno y dos días después tomó protesta ante Corona del Rosal como candidato presidencial. Sobre estos acontecimientos, es importante anotar que además de la inclinación de López Mateos hacia Díaz Ordaz, a lo largo del sexenio, Corona del Rosal había colaborado de forma cercana con él. Algunas de las soluciones en torno a los conflictos enfrentados a lo largo del sexenio, como la situación en Puebla y la desactivación de las movilizaciones populares, habían sido producto de la consulta mutua entre ambos políticos, lo que además los convirtió en un pilar indispensable para el gobierno de López Mateos. En conjunto, es una muestra del poder e influencia del que gozaba Corona del Rosal hacia los años sesenta y que sin duda permitió su afianzamiento político en los años siguientes. Empero, es poco probable que la decisión recayera completamente en el Partido y mucho menos en Corona del Rosal. Si bien su gestión había sido útil para el López Mateos, el PRI estuvo lejos de gozar de completa independencia respecto al poder Ejecutivo. En ese sentido, estas declaraciones más bien pueden responder a los cuestionamientos sobre las imposiciones de sucesores presidenciales y el ritual “destape” de los mismos.

---

<sup>420</sup> *Ibíd.*, p. 143.

<sup>421</sup> *Ídem.*



A finales de noviembre inició la campaña presidencial de Gustavo Díaz Ordaz en Dolores Hidalgo, Guanajuato. Corona del Rosal lo acompañó en dicho acto, aunque posteriormente supervisó desde su oficina el desarrollo de la larga gira “acordando medidas urgentes cuando fue necesario hacerlo”.<sup>422</sup> Según constata en sus memorias, el general no considero necesario designar un jefe de campaña, no obstante se destinaron militares para la seguridad y el acompañamiento del candidato, así como transporte aéreo para la realización de sus actividades propagandísticas.<sup>423</sup> Incluso es probable que hombres cercanos a Corona del Rosal y del propio partido coordinaran los actos de campaña, tal fue el caso de Oswaldo Cravioto quien hizo lo correspondiente en el estado de Hidalgo.<sup>424</sup>

Las elecciones resultaron favorecedoras para el candidato del Partido Oficial y su triunfo fue prontamente reconocido por los dirigentes del PAN y el PPS. Según Lomelí esto fue consecuencia de la nutrida relación que Corona del Rosal y López Mateos establecieron con la oposición.<sup>425</sup> Al término de la gestión de López Mateos, Corona del Rosal fue ascendido a general de división por mandato presidencial, grado que fue ratificado en 1965. Quedó a disposición de la Secretaría de la Defensa Nacional por un breve periodo, ya que poco después solicitó una licencia para desempeñarse como Secretario del Patrimonio Nacional.<sup>426</sup> Sobre esto, Corona del Rosal indicó que el presidente electo se reunió con él después de que asumiera su cargo para que se hiciera cargo de la “cartera de Gobernación”. Sin embargo, el general buscaba colocarse en un puesto a través del que se “construyera materialmente”,<sup>427</sup> lo cual eventualmente resultó en su nombramiento como secretario del Patrimonio. Posteriormente en 1966 fue nombrado jefe del Departamento del Distrito Federal, cargo que desempeñó hasta 1970. En diciembre

---

<sup>422</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 146. Esto bien puede referirse a incidentes de campaña como los suscitado en Chihuahua con estudiantes de la Escuela Normal Rural de Saltaices. Véase: Georgette José (coord.) *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la República Restaurada al México de la alternancia: 1867-2006*, México, UNAM-IIS, 2012, p. 603-604. Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 146.

<sup>423</sup> AGN, DFS, exp. 48-4, legajo 34. AC 680/4223; Partido Revolucionario Institucional. Directiva General Número Tres.

<sup>424</sup> Ai Camp, *Mexican Political...*, 2011, p.231.

<sup>425</sup> González Compeán y Lomelí (coords.), *El Partido de la Revolución...*, 2000, p. 339.

<sup>426</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 7.

<sup>427</sup> Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995, p. 150.



de ese mismo año solicitó una licencia para el “arreglo de asuntos personales”<sup>428</sup> y en 1971 se le designó como inspector de agregados militares en América y Europa, asignación que declinó para solicitar su baja por retiro.<sup>429</sup> Tras su separación definitiva del servicio activo se apartó de la vida política, al menos formalmente, ya que como el indica en sus memorias, mantuvo comunicación con otros generales y miembros del ejército, políticos y sucesivos presidentes de México.

### **Consideraciones finales**

En 1941, por decreto presidencial, se eliminó el sector militar del PRM, ello con la pretensión de desvincular a la institución armada del ejercicio del poder. De tal forma que, en 1946, se fundó el PRI, bajo la pretensión de marcar una nueva etapa en la vida política del país. Esta correspondió al ascenso de los civiles al poder y la prevalencia del orden democrático. No obstante, no sólo la dirigencia del Partido quedó en manos de militares, sino que además fungió con un instrumento para consolidar la centralización del poder en torno al representante del poder Ejecutivo.

Entre 1946 y 1964, cuatro militares (tres de ellos veteranos revolucionarios) fueron designados como presidentes del Comité Ejecutivo del PRI: Rodolfo Sánchez Taboada, Gabriel Leyva Velázquez, Agustín Olachea y Alfonso Corona del Rosal. Desde un inicio, las funciones de la dirigencia nacional de Partido se enfocaron en acrecentar la militancia, ya que esto favorecía la cooptación de estratos populares y la negociación con los mismos. Así, PRI se consolidó como el principal espacio para establecer acuerdos y participar en el ejercicio del poder. En ese sentido, los representantes del organismo adquirieron gran relevancia para la promoción y realización de los proyectos políticos de las administraciones en turno. Es decir, dicho adquirió un papel instrumental y complementario del poder presidencial, por lo que muchos estudios en torno al PRI han postulado que este comenzó a experimentar un estancamiento. No obstante, en dichos periodos el Partido consolidó mecanismos para coadyuvar a la resolución de conflictos a través de la cooptación y movilización de sectores populares y, especialmente, en los

---

<sup>428</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomo 7.

<sup>429</sup> *Ídem*.



comicios electorales con la selección (e imposición) de candidatos y el desarrollo de campañas políticas.

Así pues, Corona del Rosal, quien inició su carrera política en el sector militar del PRM, logró compaginar sus labores dentro de la estructura castrense con actividades políticas. Ello le permitió estrechar relaciones con políticos como Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz. Tras ser electo gobernador en Hidalgo, fue designado dirigente del PRI por Adolfo López Mateos, cargo en el que se desempeñó desde 1958 hasta 1964. Su gestión en Partido pretendió estar encaminada a brindarle mayor dinamismo al organismo, subsanar las diferencias internas y brindar mayor apertura a las elecciones internas tanto de candidatos como de las propias autoridades del organismo. Sin embargo, esto no se logró a cabalidad, por lo que en muchos aspectos se puede identificar una continuidad en el funcionamiento interno del PRI. Así pues, la selección de candidatos continuó siendo una designación que respondía a los intereses de la élite política y las actividades partidistas permanecieron enfocadas en las elecciones. De igual manera, el Partido fue el principal respaldo de las políticas gubernamentales como lo relativo a Cuba y la reforma electoral de 1962. En ese sentido, Corona del Rosal fungió como intermediario entre la presidencia, los sectores del Partido, las organizaciones populares e incluso la oposición. Es decir, ni el PRI ni su dirigencia dejaron de operar como un instrumento del poder Ejecutivo y el gobierno.

No obstante, ello no significó que, desde la presidencia del CEN, Corona del Rosal no pugnara por darle autonomía al Partido e intentara afianzar su propio poder político. A través de la modificación de los principios y estatutos del Partido amplió el poder del CEN en la determinación y desarrollo de las actividades de los comités estatales y las organizaciones populares afiliadas. Esto, aunado a las giras por los estados, permitió que Corona del Rosal tuviera más injerencia en la organización del PRI tanto a nivel local como federal, ya que tuvo la oportunidad conocer la situación política de cada entidad, afianzar sus relaciones con las élites políticas y militares locales y supervisar las actividades partidistas. Sobre esto, también resulta importante destacar que el PRI comenzaba a enfrentar crisis de legitimidad en

varias entidades debido a las imposiciones en puestos públicos y la ausencia de una oposición. Por consiguiente, Corona del Rosal, al igual que sus predecesores, intentó brindar un carácter social al Partido, es decir, vincularlo con la población y aumentar la “militancia efectiva”. Sin embargo, se agudizó la cooptación de afiliados, quienes cada vez se mostraron más inconformes con el Partido y el gobierno.

Respecto al ejército, su pertenencia al cuerpo armado, pudo motivar que de nueva cuenta el Partido contemplara la satisfacción de necesidades y demandas del cuerpo armado. Consecuentemente se mantuvo una relación estrecha entre dicha institución y el gobierno de López Mateos, lo cual puede ser identificado a través del papel que tuvieron los militares en la resolución de conflictos como fueron las manifestaciones sociales y las problemáticas electorales. Cabe aclarar que esto no sólo refiere a la acción represora del ejército, como en el caso de San Luis Potosí, sino también a la postulación de militares a puestos de elección popular, siendo ejemplo de ello la gubernatura de Antonio Nava Castillo en Puebla. No obstante, las gestiones de Corona del Rosal en torno a los militares no estuvieron dirigidas a aumentar su presencia política. Más bien sólo procuro el mantenimiento de los espacios que ya ostentaban o les correspondían tanto en el Partido como en resto de la estructura estatal. Dicha actitud podría vincularse a su entendimiento de papel que los militares, como profesionales de las armas, debían tener en el sistema político, es decir, este era limitado y respondía a las necesidades de los gobiernos.



## Conclusiones

Los primeros gobiernos posrevolucionarios buscaron dar mayor claridad a las funciones que los elementos armados cumplirían en el nuevo orden político. Aunque la principal prioridad era la pacificación del territorio y la limitación del poder de los caudillos también se brindó especial atención al proyecto educativo del ejército. La profesionalización de las fuerzas armadas tuvo como objetivo consolidar un cuerpo armado institucional que contribuyera al sostenimiento del sistema político posrevolucionario. En ese sentido, se planteó la reestructuración y creación de instancias educativas en las que los elementos adquirieron los conocimientos necesarios sobre el oficio de las armas, de igual forma estos espacios buscaron promover los valores del régimen. En conjunto, esto permitió la configuración y entendimiento del deber militar, cuya base fue principalmente la colaboración recíproca con el gobierno, ya que así ambos obtenían beneficios.

Esto, sin embargo, no significó que el proyecto en torno a la institucionalización y profesionalización de las fuerzas armadas se realizara a cabalidad; por el contrario, presentó diversas irregularidades y problemáticas. En lo correspondiente a la educación, el cierre de escuelas, los cambios constantes en reglamentos y planes de estudio, así como los levantamientos que ocurrían en el país, ocasionaron que la formación de los elementos armados fuera discontinua y la mayoría de las veces careció de rigurosidad. Aunado a ello, la predominancia de caudillos en la vida nacional, provocó que prevalecieran dinámicas que se alejaban de la institucionalidad y legalidad. Estas inevitablemente permearon entre militares jóvenes, es decir, aquellos cuya incorporación al ejército no fue a través de lucha armada sino en las escuelas castrenses.

De esta manera, se configuró una generación de militares que oscilaron entre la instrucción formal, los hechos de armas, la obediencia a la legislación militar y el sistema de lealtades. Si bien en el ámbito político no se desempeñaron como caudillos, sí continuaron teniendo aspiraciones políticas. Empero, las mismas estuvieron interpeladas por la concepción que el régimen intentaba promover sobre el deber militar. Al respecto, cabe aclarar que los gobiernos posrevolucionarios no pretendieron excluir a los elementos armados en la toma de decisiones ni el ejercicio

del poder, ya que funcionaban como respaldo y elementos legitimadores. Sin embargo, sí resultó esencial marcar límites, formas y espacios en los que los estos habrían de tener cabida. Es decir, no podían predominar como actores políticos, pero tampoco era viable prescindir de su presencia. Hacia mediados del siglo XX, el régimen había logrado reducir la cantidad de militares en puestos políticos, siendo la presidencia el más evidente. Pese ello, conservaron presencia en otros centros de poder como fue el Partido Oficial.

El Partido de la Revolución, como ha sido identificado por la historiografía, fue fundado como una de las instancias a través de las cuales el gobierno buscó encauzar las ambiciones (especialmente en los cambios de poderes) de aquellos actores que habían adquirido preponderancia en la lucha. Por lo tanto, su composición primaria supuso la integración de caudillos y militares, siendo que estos fueron los principales promotores del nuevo organismo. Así pues, tras la crisis política de 1928, derivada del asesinato de Álvaro Obregón, se constituyó el Partido Nacional Revolucionario (PNR). Este respondió a una lógica de regulación de los poderes regionales y comenzó a establecer mecanismos de control y negociación. Así pues, el PNR se constituyó como un medio para que los líderes revolucionarios conservaran su poder y lo legitimaran; esto porque, en conjunto con otras medidas, gracias a la institucionalización de las elecciones cada vez fue menos viable el uso de la fuerza en los cambios de administraciones.

El PNR respondió a los intereses de las incipientes élites políticas representó un avance en la estabilidad de país. En ese sentido, en los años treinta se hizo deseable la incorporación de otros actores políticos en las dinámicas partidistas. Consecuentemente, el organismo se transformó y fue fundado el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), cuya estructura se basó en la inclusión de los “pilares de la lucha”: el obrero, el campesino, el popular y el militar. La presencia militar no fue novedad, empero se temió que dicho reconocimiento mermara la disciplina del ejército, de manera que dejara de funcionar como respaldo del gobierno y volviera a sobreponerse al mismo. Cabe recalcar que la problemática no giró en torno la participación de los militares, sino a si el ejército, como cuerpo e institución armada del Estado, tenía pertinencia en el Partido y, por ende, en la política.



La existencia del sector militar en el PRM fue breve, tras las elecciones que llevaron al poder a Manuel Ávila Camacho, éste fue suprimido. Además, el estallido de la guerra en Europa hizo imprescindible mantener la estabilidad del país. No obstante, la misma situación dio un nuevo impulso a la participación de los militares en la vida nacional. Respecto al Partido, la eliminación del sector armado no significó que los militares dejaran de tener injerencia en dichos asuntos. Si bien su presencia dejó de estar conglomerada en un grupo, esta se diversificó y afianzó en los órganos directivos del Partido. En 1946 se fundó el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Miguel Alemán fue electo presidente, desplazando a los caudillos del poder Ejecutivo. Empero, la dirigencia del PRI quedó precedida por militares los siguientes dieciocho años, tres de ellos revolucionarios: Rodolfo Sánchez Taboada, Gabriel Leyva Velázquez y Agustín Olachea; y el último, Alfonso Corona del Rosal, un elemento educado en la posrevolución.

Los militares del Partido, no pretendieron acrecentar su poder o el del cuerpo armado, más bien sus gestiones estuvieron encaminadas a conservar la fuerza política necesaria para participar en la toma de decisiones y el ejercicio del poder. En ese sentido, se puede decir que, para el sector armado, era de vital importancia mantener su presencia dentro del gobierno en los espacios que, a lo largo de las décadas, habían sido consensuados. Es decir, se plantea que los militares, entendidos a través de su agencia política, participaron activamente en las negociaciones sobre las condiciones en las se desarrollaron políticamente. En el caso del Partido esto correspondió a la retención de la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional, así como puestos en este, en los comités locales y en los sectores que prevalecieron en la estructura (obrero, campesino y popular).

Ahora bien, durante este periodo se fortaleció la autoridad de la figura presidencial y el PRI se constituyó como su principal herramienta política. Así pues, las dirigencias del organismo esencialmente respondieron a los mandatos del Ejecutivo y cumplieron un papel clave en el desarrollo de la vida política del país. En las dirigencias señaladas se puede identificar que una de las principales ocupaciones de los directivos fue el incremento de afiliados al Partido; esto, porque en principio, garantizó el éxito de sus candidatos en las elecciones y dio legitimidad

a las mismas. En ese contexto, en 1958, Adolfo López Mateos fue electo presidente y designó a Alfonso Corona del Rosal como representante nacional del PRI, cargo que desempeñó hasta 1964.

Alfonso Corona del Rosal pertenecía a un estrato privilegiado de Hidalgo, ingresó al Colegio Militar en 1921, de donde se graduó como teniente de caballería. A lo largo de los años veinte se desarrolló mayoritariamente dentro de la institución armada. Su formación en las armas careció de regularidad como consecuencia de los constantes cambios dentro del ejército y, sobre todo, por su participación en la contención de sublevaciones como la delahuertista y la escobarista. Sin embargo, su desenvolvimiento tanto en escuelas militares como en campaña le permitieron establecer relaciones no sólo con militares profesionales sino con revolucionarios. Esto, en buena medida, influyó su concepción del deber militar y el papel de los militares en el sistema político.

El primero se identificaba con el servicio activo, lo que involucraba la defensa de la patria y la protección de la población. Mientras que su participación política, si bien tenía correspondencia con el deber militar, implicaba la abstención del uso de la fuerza, ante lo cual era esencial la solicitud de licencias y la colaboración con el gobierno. Cabe resaltar que, según las propias reflexiones de Corona del Rosal, el apoyo que el ejército y sus miembros brindaban a los gobiernos no podía ser incondicional, por lo que si el poder era usado en detrimento del bienestar del pueblo tenían la responsabilidad de tomar acciones al respecto. Esto da cuenta de la agencia política de los militares, así como su permanente negociación con el poder central. Así pues, los límites y espacios en los que los militares tuvieron injerencia pudieron ser resultado del constante contacto entre la élite militar y la élite política. Además, si bien en algunas instancias la presencia de militares se acotó e incluso se eliminó, las políticas en torno al ejército fortalecieron y brindaron una amplia autonomía a la institución, lo cual en realidad consolidó su poder e influencia en la estructura estatal.

Bajo este entendido Corona del Rosal buscó complementar su educación y estudiando Derecho. Esto, según lo identificado en la investigación, fue un rasgo común de los militares profesionales de la posrevolución. Muchos elementos

optaron por ampliar su trayectoria profesional en disciplinas como el Derecho o la Medicina. Lo anterior probablemente respondió, por una parte, a que dentro de las escuelas del ejército algunas carreras no se habían establecido cabalmente o aún presentaban irregularidades, además no fue sino hasta finales de los años treinta que se facultó a la Secretaría de Guerra y Marina para emitir títulos. De cualquier manera, esta trayectoria profesional favoreció su contacto con políticos jóvenes y amplió sus posibilidades de insertarse en ámbitos no castrenses. En el caso de Corona del Rosal, sus estudios le brindaron herramientas con las cuales continuó su ascenso y consolidación como miembro de gran valor en el ejército.

Así pues, en 1938, con la creación del sector militar en el PRM, Corona del Rosal fue elegido representante del cuerpo armado, marcando el inicio de su carrera política. Desde ese momento compaginó sus labores en el ejército con gestiones políticas. En torno a esto, al inicio de dicha trayectoria es posible identificar mayor formalidad con la solicitud de licencias; sin embargo, con el paso de los años hay poca claridad de los momentos en los que se separó del servicio activo, por lo que se infiere que algunos cargos políticos los pudo desempeñar sin abandonar formalmente su condición militar. Tal situación probablemente se reflejó con otros elementos, lo que indica que aún hacia la segunda mitad del siglo XX prevalecían las inconsistencias en la aplicación de la legislación militar, además la propia Secretaría de la Defensa daba seguimiento a tales trámites. Por otro lado, en documentos oficiales (del gobierno y del Partido) se comenzó a omitir el grado militar de aquellos elementos que eran titulares de puestos o miembros, lo cual permitió invisibilizar aún más su presencia política.

Al respecto, durante el periodo de Corona del Rosal como presidente del PRI no existe registro sobre una solicitud de licencia para ocupar el cargo, lo que indica que lo ejerció en servicio activo. Si bien, de esta manera permanecía ligado a las obligaciones del ejército, sucedía lo mismo con sus privilegios, tales como el uso de instalaciones o la disposición de otros militares. Por lo tanto, el desarrollo de sus actividades partidistas pudo verse favorecidas, por ejemplo, en las giras por estados hizo uso de transportes pertenecientes al ejército e incluso pudo facilitar que, en aquellas entidades donde se presentaron problemas, se agilizará la intervención del

cuerpo armado. En ese sentido, se destaca que como parte de estas diligencias se reunía con los comandantes de las zonas militares, ya que así no sólo supervisaba el desarrollo de las actividades estatales del partido sino también reconocía las condiciones del cuerpo armado en todo el país y cómo desempeñaba sus funciones. En ese sentido, desde el Partido Corona del Rosal promovió el mejoramiento material del ejército, logrando mantener una relación estrecha entre este y el gobierno de Adolfo López Mateos.

Por otro lado, como se indicó con anterioridad, Corona del Rosal no pretendió brindar autonomía al Partido respecto a la autoridad del presidente. Al igual que sus predecesores su ejercicio fue esencialmente instrumental, ya que respondió a los mandatos del poder ejecutivo. Empero, pretendió atender a las crisis de legitimidad que en algunos estados el PRI comenzaba a experimentar; así pues, apostó por la “militancia efectiva”, la cual implicaba una verdadera identificación con los postulados del Partido y no sólo la cooptación de sectores. Además, intentó concretar el sentido social del organismo, atendiendo a las inquietudes de población y reforzando que trabajaba “por” México. Sobre los puestos directivos y la selección de candidatos apuntaló la necesidad de que estos dejaran de ser designados y más bien que fueran electos respondiendo a los deseos de las mayorías. Sin embargo, esto no estuvo cerca de concretarse y hacia el final del sexenio declaró que no había intenciones de reestructurar del PRI.

Fue el sucesor de Corona del Rosal en el CEN, Carlos A. Madrazo, quien puso en marcha reformas para democratizar al PRI y dotarlo de autonomía respecto de la presidencia. Sin embargo, esto ocasionó escisiones entre grupos internos y provocó un enfrentamiento con el nuevo presidente, Gustavo Díaz Ordaz. Madrazo fue presionado para renunciar al cargo y el Partido continuó funcionando con base en la cooptación de sectores y la imposición de sucesores, lo que, hacia finales del siglo XX, ello derivó en una crisis dentro del PRI y, en consecuencia, de sus gobiernos. En ese sentido, la dirigencia de Corona del Rosa respondió puntualmente a su principal atributo: mantener la estabilidad política. De manera que su gestión no sólo garantizó su participación en el ejercicio del poder –incluso en la administración Díaz Ordaz– sino también la del sector armado.



## TABLA 1.- JERARQUÍA MILITAR

La constitución del ejército se encuentra establecida en el artículo 12 de la Ley Orgánica del Ejército Nacional, expedida el 15 de marzo de 1926. Pese a las reformas en la misma, la jerarquía del cuerpo armado no se ha modificado.

<b>Presidente-Comandante supremo de las fuerzas armadas</b>
<b>Secretario de la Defensa Nacional</b>
<b>Generales</b>
General de División
General de Brigada
General Brigadier
<b>Jefes</b>
Coronel
Teniente Coronel
Mayor
<b>Oficiales</b>
Capitán 1°
Capitán 2°
Teniente
Subteniente
<b>Tropa</b>
Sargento 1°
Sargento 2°
Cabo
Soldado

## **Bibliografía y fuentes documentales**

### **Fuentes**

Alfonso Corona del Rosal, “El Estatuto Militar. El ejército como un servicio público”, tesis de licenciatura en derecho, UNAM-Facultad de derecho, 1937.

\_\_\_\_\_, *Mis memorias políticas*, México, Grijalbo, 1995.

\_\_\_\_\_, *Moral militar y Civismo*, México, Estado Mayor Presidencial, 1949.

Archivo General de la Nación (AGN): Fondos presidenciales, Adolfo López Mateos; Dirección Federal de Seguridad (DFS).

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente del General de División Alfonso Corona del Rosal, Tomos 1-7.

Historia documental del Partido de la Revolución, Tomos 1-7.

### **Hemerografía**

Diario Oficial de la Federación

*La República*

### **Bibliografía**

#### **Libros**

Aguayo, Sergio, *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia*, México, Grijalbo, 2001.

Aguayo Quezada, Sergio y Bailey, John (coords.) *Las seguridades de México y Estados Unidos en un momento de transición*, México, Siglo XXI, 1997.

Aguayo Quezada, Sergio y Michael Bagley, Bruce, *En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana*, México, Siglo XXI, 1990.

Ai Camp, Roderic, *Generals in the palace. The military in modern Mexico*, Nueva York, Oxford University Press, 1992.

\_\_\_\_\_, *Mexican Political Biographies, 1935-2009*, Texas, Universidad de Texas, 2011.

Bañón, Rafael, *Military Profession and Redemocratization*, Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset, s/f.

Boils, Guillermo, *Los militares y la política en México, 1915-1974*, México, UNAM-IIS/Ediciones "El Caballito", 1975.

Cabrera, Luis, *La herencia de Carranza*, México, INEHRM, 2005.

Carpizo, Jorge, *El presidencialismo mexicano*, México, Siglo XXI, 1985.

De Garay, Fernando, et.al., *Esbozo histórico*, México, Fundación Colosio A.C., 2003.

Fernández Ruiz, Jorge, *Régimen jurídico de las fuerzas armadas*, UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2011.

Garciadiego, Javier (coord.), *El Ejército Mexicano, 100 años de historia*, México, El Colegio de México, 2014.

Garrido, Luis Javier, *El Partido de la Revolución Institucionalizada (medio siglo de poder político en México)*, México, Siglo XXI, 1989.

González Compeán, Miguel y Lomelí, Leonardo (coords.), *El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999)*, México, FCE, 2000.

Hernández Chávez, Alicia, *Historia de la Revolución Mexicana, período 1934-1940: la mecánica cardenista*, México, El Colegio de México, 1979.

Hernández Rodríguez, Rogelio, *Historia mínima del PRI*, México, El Colegio de México, 2023.



- \_\_\_\_\_, *Adolfo López Mateos. Una vida dedicada a la política*, México, El Colegio de México, 2015.
- Huntington, Samuel P., *The soldier and the state*, Inglaterra, The Belknap Press of Harvard University, 1957.
- Ibarrola, Javier, *El ejército y el poder*, México, Océano, 2003.
- Iglesias González, Román (Comp.), *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*, México, UNAM/ IIJ, 1998.
- Illades, Carlos, *El futuro es nuestro. Historia de la izquierda en México*, México, Océano, 2017.
- INEHRM, *Diccionario de generales de la Revolución*. Tomo 1 y 2, México, INEHRM, 2013.
- Janowitz, Morris, *The professional soldier: a social and political portrait*, Illinois, Free Press, 1960.
- José, Georgette (coord.) *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la República Restaurada al México de la alternancia: 1867-2006*, México, UNAM-IIS, 2012, p. 603-604. Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, 1995.
- Loyo Camacho, Martha Beatriz, *Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del Ejército Mexicano, 1917-1931*, México, FCE/Porrúa/INEHRM/IIH-UNAM/FAPECFT, 2010.
- Lozoya, Jorge Alberto, *El ejército mexicano (1911-1965)*, México, El Colegio de México, 1970.



Osorio Marbán, Miguel, *Presidentes de México y dirigentes del partido, 1929-1993*, México, PRI, 2014.

Piñeyro, José Luis, *Ejército y sociedad en México: pasado y presente*, México, UAM, 1985.

Plasencia de la Parra, Enrique, *Historia y organización de las fuerzas armadas en México, 1917-1937*, México, UNAM-IIH, 2010.

\_\_\_\_\_, *Personajes y escenarios de la rebelión delahuertista 1923-1924*, México, UNAM/IIG/Porrúa, 1998.

Rath, Thomas, *Myths of Demilitarization in Postrevolutionary Mexico 1920-1960*, Estados Unidos, The University of North Carolina Press, 2013.

Servín, Elisa, *Ruptura y oposición. El movimiento henriquista 1945-1954*, México, Cal y Arena, 2001.

Suárez Farías, Francisco, *Élite, tecnocracia y movilidad en México*, México, UAM/UAM-Xochimilco, 1991.

Secretaría de la Defensa Nacional, *El ejército mexicano: historia desde sus orígenes hasta nuestros días*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1979.

Villegas Revueltas, Silvestre y Valdez-Bubnov, Iván (coords.), *Fuerzas armadas y formación del Estado en la historia de México siglos XIX y XX*, México, UNAM/IIH, 2023.

## **Tesis**

Carriedo, Robert, "The man who tamed Mexico's tiger: General Joaquín Amaro and de professionalization of Mexico's Revolutionary Army", tesis de doctorado, Universidad de Nuevo México, 2005.



- Gómez Mata, Tomás, “Entre la universidad y la política: movimientos estudiantiles en San Luis Potosí (1958-1973), Tesis de Maestría en Estudios Históricos, Universidad Autónoma de Querétaro, 2018.
- Jiménez Castillo, Víctor Manuel Benjamín, “General de División Antonio Nava Castillo. Militar, deportista y Político”, tesis de licenciatura, UNAM-FFyL, 2008.
- Lemus Soriano, Elmy Grisel, “La familia incómoda del régimen. Los veteranos de la Revolución en el periodo presidencial de Miguel Alemán Valdés”, tesis de maestría en Historia, UNAM-FFyL, 2011.
- López González, Rafael, “Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad (DAPP). La experiencia del Estado cardenista en políticas estatales de comunicación, 1937-1939”, tesis de licenciatura en Ciencias de la Comunicación, UNAM-FCPyS, 2002.
- Mijares Lara, Marcela, “Los militares y el PRM: la efímera existencia del cuarto sector del partido de masas (1938-1940), tesis de licenciatura en Historia, UNAM-FFyL, 2008.
- Puebla Ramiro, Omecuahtlecoatzin, “Los militares y el régimen. Tres generales en la política mexicana: 1950-1965”, tesis de licenciatura en Historia, México, UNAM-FFyL, 2014.
- Quiroz Sánchez, Sonia Carolina, “De guerreros a generales, los primeros pasos hacia la institucionalización del ejército mexicano en el interinato de Adolfo de la Huerta”, tesis de licenciatura, FFyL-UNAM, 1982.



Rodríguez Ojeda, Mónica Ariadna, “La disidencia revolucionaria: participación militar en el henriquismo durante el proceso electoral de 1952”, tesis de licenciatura en Historia, UNAM-FFyL, 2022.

Vidal Urrutia, Jorge Alberto, “Reorganización del ejército mexicano: la educación militar”, tesis de licenciatura en Historia, México, BUAP-FFyL, 1999.

### **Artículos**

Benítez, Manaut, Raúl, “Las relaciones civiles-militares en una democracia: relejendo los clásicos” en *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, tomo 19, núm. 1, ene.-jun., 2005, pp.153-168.

\_\_\_\_\_, “México: los militares en tiempos de cambio” en *Nueva Sociedad*, núm. 278, nov.-dic., 2018, disponible en: <https://bit.ly/3EyVZLW>;

\_\_\_\_\_, “El uso civil de las fuerzas armadas” en *Análisis XXI*, 1991, pp.6-7.

\_\_\_\_\_, “Las fuerzas armadas mexicanas a fin de siglo: su relación con el estado, el sistema político y la sociedad” en *Sociología*, año 9, núm. 25, may.-ago., 2015, disponible en: <https://bit.ly/3jYM0pN>

\_\_\_\_\_, “México: la nueva dimensión de las Fuerzas Armadas en los años noventa” en *Análisis Político*, núm. 31, 1997, pp. 50-61.

Castillón Quintero, Anabel, “Un proceso identitario en San Luis Potosí: el navismo” en *Estudios jaliscienses*, núm. 65, agosto de 2006.

Celis, Pedro y Álvarez, Edwin Alberto, “Las fuerzas armadas mexicanas, de la Segunda Guerra Mundial a la Guerra Sucia” en *La Bola. Revista de Divulgación de la Historia*, agosto-septiembre 2020, <http://labola.com.mx/1/el-ejercito-en-mexico-1940-1975/>.



Carbonell, Miguel, “El rol de las fuerzas armadas en la Constitución mexicana” en *Ilus et Praxis*, vol. 8, núm. 1, 2002.

Del Valle Prieto, María Eugenia, “Cronología del incidente entre México y Guatemala en 1959” en *Historias*, núm. 22, 1989.

López Ulloa, Luis Carlos, “Reconstruir la historia de una comunidad política: los panistas en Baja California, 1949-1989” en *Meyibó. Revista de Investigaciones Históricas*, año 5, núm. 10, jul.-dic., 2015.

Méndez Lara, Francisco Iván, “Un ajedrez militar. Apuntes sobre las Jefaturas de Operaciones Militares entre 1917 y 123” en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 78, julio-diciembre, 2023, <http://tzintzun.umich.mx/index.php/TZN/article/view/1693>.

Piñeyro, José Luis, “Las fuerzas armadas en la transición política de México” en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 59, núm. 1, ene.-mar., 1997, pp. 163-189.

Pérez Corona, Fernando, “Falleció el doctor Rafael Moreno Valle” en *Excelsior*, 14 de febrero de 2016, <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/02/14/1075049>.

Ramírez Rancaño, Mario, “México: el ejército federal después de su disolución en 1914” en *Polis*, vol. I, núm. 2, 2005.

Ruiz de la Peña, Alberto, “San Luis Potosí: el PRI, el navismo y el PAN” en *Estudios Políticos*, vol. 8, núm. 2, enero, 2007, <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.1989.2.60633>.

Ruiz Valle, Ricardo, "Historia del Avión Presidencial" en *Revista Armas* (sitio web), disponible en: <https://www.editorialgea.com.mx/historia-del-avion-presidencial/>.

Pozas, Ricardo, "El Maximato: el partido del hombre fuerte, 1929-1934" en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 9, 1983, <https://moderna.historicas.unam.mx/index.php/ehm/article/view/69012/68940>.

Sánchez Gutiérrez, Arturo, "Los militares en la década de los cincuenta" en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 50, núm. 3 (julio-septiembre), 1988, <https://doi.org/10.2307/3540565>.

Sánchez Rojas, Luis Ignacio, "La educación en el ejército porfiriano 1900-1901" en *Tzintzun*, núm. 54, julio-diciembre, 2011, [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-28722011000200004](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-28722011000200004).

Hans Werner Tobler, "Las paradojas del ejército revolucionario: su papel social en la reforma agraria mexicana, 1920-1935" en *Historia Mexicana*, vol. 21, núm. 81, julio-septiembre, 1971, <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2534>.